



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 9 de marzo de 2017

NÚM. 65

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 63 CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.
- Interpelación sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Altuna Ochotorena.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de la siniestralidad laboral, las medidas para revertir la situación y la elaboración del plan de choque, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias que tendría para el sector ganadero navarro la instalación de una macrovaquería (20.000 vacas) en la localidad soriana de Noviercas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Iruñea/Pamplona, por la que se revocan los acuerdos de 22 de febrero de 2016 sobre reestructuración de la oferta de plazas según modelos lingüísticos de las escuelas infantiles municipales para el curso 2016/2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el programa de ETB-1 *Euskalduna naiz eta zu?* en el que se ofendía gravemente a los navarros y a los españoles, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el ingreso de Navarra en la Asamblea de la Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Virginia Alemán Arrastio.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la intervención de ayuda a Navarra Televisión y sus trabajadores ante el inicio de un ERE, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones a emprender por el Gobierno de Navarra para evitar el acto de apología de la sublevación carlista que inauguró la dictadura franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre la política económica y fiscal del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre el fomento de adhesión a clústeres de fuera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre el Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre la licitación de los contratos del Plan de Conservación de Carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta sobre las previsiones de implantación de un sistema de alerta temprana para empresas en dificultades que permita al Gobierno ser conocedor a tiempo y actuar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta sobre las comisiones de seguimiento en residencias para velar por el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por las distintas empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre la elaboración del anteproyecto de ley foral de policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.
- Pregunta sobre cómo piensa dar cumplimiento el Departamento de Educación a la interpretación que hace el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la presentación de dobles instancias en el periodo de preinscripción en el Modelo D en la zona no vascofona de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para respaldar y promocionar la enseñanza pública en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la implantación de la jornada continua o flexible en los centros educativos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta sobre las actuaciones que ha planificado el Departamento de Educación tras los datos conocidos del periodo de prematrícula para el curso académico 2017/2018 en los colegios de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre la organización del Servicio de Ginecología y Obstetricia para poner en marcha el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la Reforma de la Atención Primaria, Continuada y Urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la previsión de Oferta Pública de Empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués.

- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo iniciativas destinadas a mejorar y dignificar la imagen de las mujeres en las pruebas deportivas que organiza o en las que colabora, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Consuelo Satrústegui Marturet.
- Pregunta sobre las acciones que el Gobierno de Navarra desarrolla o tiene pensado desarrollar para posibilitar la disponibilidad del planeamiento urbanístico en formato digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

La Presidenta comunica que la pregunta que figura en el punto vigésimo del orden del día, dirigida inicialmente a la Presidenta del Gobierno de Navarra, será respondida por el Consejero de Educación. Asimismo, advierte que los puntos 1 y 8 han sido retirados y que el punto 23 ha sido pospuesto. (Pág. 6).

**Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 6).**

Este punto ha sido retirado.

**Interpelación sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 6).**

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena, a quien contesta la Consejera (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra las señoras Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

**Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de la siniestralidad laboral, las medidas para revertir la situación y la elaboración del plan de choque, presentada**

**por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 17).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 18).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias que tendría para el sector ganadero navarro la instalación de una macrovaquería (20.000 vacas) en la localidad soriana de Noviercas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 19).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 20).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Iruñea/Pamplona, por la que se revocan los acuerdos de 22 de febrero de 2016 sobre reestructuración de la oferta de plazas según modelos lingüísticos de las escuelas infantiles municipales para el curso 2016/2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 22).

**Pregunta de máxima actualidad sobre el programa de ETB-1 *Euskalduna naiz eta zu?* en el que se ofendía gravemente a los navarros y a los españoles, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 24).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 24).

**Pregunta de máxima actualidad sobre el ingreso de Navarra en la Asamblea de la Euroregión Aquitania-Euskadi-Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Virginia Alemán Arrastio (Pág. 26).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Eraso Salazar (Pág. 26).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la intervención de ayuda a Navarra Televisión y sus trabajadores ante el inicio de un ERE, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 28).**

Este punto ha sido retirado.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones a emprender por el Gobierno de Navarra para evitar el acto de apología de la sublevación carlista que inauguró la dictadura franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 28).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 28).

**Pregunta sobre la política económica y fiscal del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 30)**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 30).

**Pregunta sobre el fomento de adhesión a clústeres de fuera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 32).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola.

Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

**Pregunta sobre el Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre la licitación de los contratos del Plan de Conservación de Carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

**Pregunta sobre las previsiones de implantación de un sistema de alerta temprana para empresas en dificultades que permita al Gobierno ser conocedor a tiempo y actuar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 38).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero (Pág. 38).

**Pregunta sobre las comisiones de seguimiento en residencias para velar por el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por las distintas empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 39).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

**Pregunta sobre la elaboración del anteproyecto de ley foral de policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 41).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 41).

**Pregunta sobre cómo piensa dar cumplimiento el Departamento de Educación a la interpretación que hace el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la presentación de dobles instancias en el periodo de preinscripción en el Modelo D en la zona no vascófona de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras (Pág. 43).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuerras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuerras, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

**Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para respaldar y promocionar la enseñanza pública en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 45).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

**Pregunta sobre la implantación de la jornada continua o flexible en los centros educativos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 47).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga, a quien contesta el Consejero (Pág. 47).

**Pregunta sobre las actuaciones que ha planificado el Departamento de Educación tras los datos conocidos del periodo de prematrícula para el curso académico 2017/2018 en los colegios de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 49).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

**Pregunta sobre la organización del Servicio de Ginecología y Obstetricia para poner en marcha el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 51).**

Este punto ha sido pospuesto.

**Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 51).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

**Pregunta sobre la Reforma de la Atención Primaria, Continuada y Urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 53).**

Este punto ha sido pospuesto.

**Pregunta sobre la previsión de Oferta Pública de Empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués (Pág. 53).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 53).

**Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo iniciativas destinadas a mejorar y dignificar la imagen de las mujeres en las pruebas deportivas que organiza o en las que colabora, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Consuelo Satrústegui Marturet (Pág. 55).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Satrústegui Marturet, a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Satrústegui Marturet, a quien contesta la Consejera (Pág. 55).

**Pregunta sobre las acciones que el Gobierno de Navarra desarrolla o tiene pensado desarrollar para posibilitar la disponibilidad del planeamiento urbanístico en formato digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 56).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 56).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Buenos días a las personas que nos acompañan como invitadas, también a los medios de comunicación y, como siempre, cómo no, al personal de la Cámara. Egun on, lehendakari anderea, señor Consejero, señoras Consejeras. Les comunico que la pregunta que figura en el punto vigésimo del orden del día, dirigida inicialmente a la Presidenta del Gobierno de Navarra, será respondida por el Consejero de Educación a petición del señor Gimeno Gurpegui. Además, les comunico que han sido retirados los puntos 1 y 8 del orden del día, así como pospuesto el punto vigésimo tercero del orden del día.

**Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Económico en materia de innovación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

**Interpelación sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Altuna Ochotorena.**

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por la señora Altuna Ochotorena, sobre la política para impulsar el deporte femenino en Navarra. Altuna Ochotorena anderea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Nafar Gobernuko lehendakari anderea, parlamentari, kontseilari jaun-andreok eta baita ikus-entzule guztiak, egun on.

Quiero saludar especialmente a los representantes de Mulier Fútbol Club y en especial a su presidenta hoy presentes aquí y agradecer su presencia aquí para debatir esta interpelación sobre política para impulsar el deporte femenino que, curiosamente, llega un día después de conmemorar el Día Internacional de la Mujer y que nos viene a recordar que a veces no basta solo con manifestarnos y con conmemorar este tipo de día, sino que hay que dar un paso más porque en términos de igualdad se ha avanzado mucho en muchos ámbitos, pero muy poco, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, en este caso en el deporte y, si no, pregúntense cuántas entrenadoras y personal técnico tenemos en el deporte que sean mujeres, cuántas árbitras,

cuántas mujeres que presidan clubs, federaciones u otros cargos de decisión en instituciones deportivas, cuántas juezas, cuántas técnicas en Medicina deportiva y podría seguir así eternamente intentando lanzar preguntas que, en muchos casos, tienen respuestas similares o varían muy poco y que quedarían muy lejos de lo que quisiéramos que fuera. Por lo tanto, creo que nadie negará la necesidad que tenemos todos aquí de debatir y reflexionar con profundidad en este asunto.

Gaia eztabaida publikoan ezartzeko beharra dugu, emakumezkoen kirolaren alde egitea, bultzatu eta benetako parekotasuna lortu emakume eta gizezkoen artean baita kirolan ere. Hori errealitate bihurtzea, azken finean.

*[Necesitamos establecer este tema en el debate público, apostar por el deporte femenino, impulsar y lograr de verdad la igualdad entre mujeres y hombres también en el deporte. Convertir eso en realidad, al fin y al cabo].*

Muchas de estas respuestas es verdad que se contemplan en el estudio que nos presentó la semana pasada el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. En este caso, el Gobierno ha decidido destinar en torno a 6000 euros a una empresa externa para elaborar un estudio que entendemos que se limita a recopilar datos que en muchos casos son accesibles para todos los ciudadanos en Internet. Por lo tanto, en este caso, y se lo trasladamos así, señora Consejera, no entendíamos por qué no se realizó esta labor desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y más sabiendo que en años anteriores se habían hecho labores similares.

En todo caso, sabemos que todos los estudios son necesarios y para este tema, los que se hagan serán pocos siempre, pero, tal y como le comentamos, se nos queda un poco corto e insuficiente porque entendemos que no aporta un valor añadido, es decir, entendemos que falta un análisis de campo para conocer verdaderamente los motivos que se esconden detrás de este tipo de cifras y de este tipo de comportamientos. Es importante conocer ese tipo de motivos y causas que lo propician. El informe solo aborda la situación de las mujeres en los juegos deportivos de Navarra y en el deporte federado de Navarra. Entendemos que esa no puede ser una visión porque creemos que es una visión estrecha y corta y que la política en deporte femenino no puede ir por ahí. Desde UPN apostamos por un deporte que propicie la interacción y cohesión social, lo que es importante tanto para jóvenes como para mayores, mujeres y hombres, federados o no federados, sean inmigrantes o no y

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

tengan o no discapacidad. Para todos. A todas ellas el deporte les puede aportar además un beneficio real para la salud física y mental y a las Administraciones Públicas en concreto les compete facilitar el acceso de las personas a la práctica de las actividades deportivas, tal y como se recoge en la Ley Foral 15/2001, del Deporte. Por lo tanto, es de todas las personas y se pone el foco, principalmente, en las que no están. Señorías, muchas veces el deporte femenino no está, se invisibiliza. Aquí tenemos que poner el foco. En este debate muchas veces se encuentra la clave.

Les voy a poner un ejemplo. Los Juegos Olímpicos son el mayor evento deportivo a nivel mundial. 17 días, 206 países participantes, 10 000 atletas, más de 350 000 turistas, 32 000 periodistas y 3600 millones de espectadores. Ahí es nada. Es decir, la atención del planeta está concentrada en un solo acontecimiento. Por eso los datos de cobertura mediática que realizó la Universidad de Cambridge a nosotros en concreto nos preocupan. Fueron unos estudios realizados en los últimos Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Pese a que el 45 por ciento de los participantes fueron mujeres, los hombres recibieron tres veces más espacio o tiempo en la información deportiva. Es decir, si en un mismo acontecimiento deportivo, con los medios de comunicación presentes en ese acontecimiento deportivo, ocurre esto, ¿qué podemos pensar que puede ocurrir en el resto de acontecimientos deportivos que en muchas ocasiones no cuentan ni siquiera con la presencia de los medios de comunicación? El panorama es difícil.

Lo que ocurre es que, salvo honrosas excepciones, se invisibiliza a las mujeres y, por lo tanto, a sus patrocinadores y esto es clave. Muchos deportistas individuales y equipos modestos subsisten en gran medida gracias a sus patrocinadores. Sin ellos no hay deportistas y sin deportistas no hay eventos. Basta con citar en Navarra, por ejemplo, los casos de Helvetia Anaitasuna, el Magna Gurpea o el Aspil-Vidal Ribera Navarra, que sirven en muchas ocasiones para visualizar la importancia que tienen los patrocinadores para su subsistencia. Es decir, ya en el mismo nombre del equipo consta el patrocinador de estos equipos. Lógicamente, los patrocinadores buscan un retorno a su inversión, ya sea económico o social. En muchos casos, además, estamos hablando de estrategias de publicidad de marketing que sirven no solo para captar y promocionar su propia marca, sino también para captar posibles nuevos clientes potenciales. Siendo esto así, la pregunta es clara: ¿qué empresa va a querer invertir dinero en el deporte femenino si los medios de comunicación no cubren esa información? Sin información, los patrocinadores no se visibilizan y, por lo tanto, la financiación no llega. Y sin dinero, señorías, no hay deporte femenino.

Por otro lado, es totalmente comprensible que los medios necesitan tener suficiente audiencia para que las empresas quieran anunciarse en ellos. Los medios, en cuanto empresas, necesitan una rentabilidad económica para garantizar su actividad. Para muchos el deporte femenino no vende y, por tanto, no es rentable económicamente y, por lo tanto, no hay noticias. De lo que no cabe duda es de la responsabilidad de la Administración Pública de fomentar de forma prioritaria la incorporación de la mujer a aquellos ámbitos de las actividades deportivas en los que no estén debidamente representadas, tal y como se recoge en el artículo 3 de la Ley Foral 15/2001, del Deporte. Al Gobierno de Navarra le corresponde gestionar el dinero público y, por lo tanto, entendemos que su inversión debería estar sujeta a fines sociales.

Necesitamos que el Ejecutivo foral indague alternativas como la posibilidad de incluir cláusulas en la convocatoria de subvenciones que incentiven a los medios a informar semanalmente sobre deporte femenino. En este caso, también entendemos que el consumo mediático no es la única vía, sino que también hay que incentivar y fomentar que los ciudadanos vayan a ver este tipo de espectáculos a los campos o espacios deportivos. Por lo tanto, informar sí, pero en igualdad. Esto requiere superar el lenguaje sexista que domina la escasa información sobre deporte femenino que tenemos. En el citado informe de la Universidad de Cambridge se arrojan también conclusiones decepcionantes. El estudio de 160 millones de palabras prueba el trato machista y denigrante a las mujeres en este evento. Cuando se habla de ellas se suele aludir a su aspecto, edad o situación civil con palabras como embarazada, soltera o mayor. Ahí es nada. Es un léxico muy diferente del utilizado para los hombres: rápido, fuerte, grande o fantástico. Es decir, un estereotipo sobre la virilidad y la feminidad. Es un estereotipo que tenemos que afrontar, luchar y superar.

A la escasa cobertura mediática se suma, por lo tanto, un trato sexualmente estereotipado que debemos superar entre todos, como digo, promocionando campañas de sensibilización e impulsando medidas cuya prioridad sea la eliminación de esos estereotipos sexistas. Además, entendemos que luchar contra el lenguaje sexista y visibilizar el deporte femenino también es una forma de luchar contra los peligros potenciales que puede generar su extensión: la violencia y el acoso sexual. En este sentido, hay que recordar que el Parlamento de Navarra, el pasado 21 de febrero, aprobó una moción en la que se solicita que todos los deportes incluyan en sus respectivos códigos disciplinarios una mención explícita contra la violencia machista, de la misma forma que se hace con las conductas racistas, xenófobas e intolerantes.

Es un paso, pero entendemos que quedan otros muchos más que dar. Son pasos en aspectos clave como la igualdad en los puestos de decisión, hoy dominados por los hombres. De las cuarenta y tres federaciones que hay en Navarra, solamente hay tres mujeres que ocupan el cargo de presidencia, el 8 por ciento. La media en Europa se sitúa en el 14 por ciento. ¿El deporte está hecho por y para hombres? Lo cierto es que las decisiones mayoritarias están en manos de los hombres. En este sentido, la ley que estamos mencionando, la 15/2001, recoge las funciones de las federaciones deportivas y destaca que en colaboración con las Administraciones Públicas de Navarra se debe fomentar la igualdad de hombres y mujeres en aquellas modalidades deportivas en que uno de los dos géneros no se encuentre debidamente representado. Necesitamos medidas que fomenten la existencia de más proyectos femeninos, por ejemplo, concediendo prioridad en las subvenciones a los proyectos que fomentan la práctica del deporte, incorporando, en definitiva, la igualdad de género en las políticas deportivas y especialmente en lo que respecta a la concesión de subvenciones.

Para ir concluyendo –porque si no me voy a extender–, me gustaría poner un énfasis –como decía al inicio de mi discurso– en la visión genérica que debemos tener del deporte. El beneficio que genera el deporte no solo es social, sino también en cuanto a la salud. El acceso a la práctica deportiva es un derecho fundamental y eso lo tenemos que tener en cuenta, no solo porque propicia esa interacción social y los beneficios a la salud, sino también porque es un medio de afirmación y realización personal. Es un medio de resistencia a las dificultades sociales. Hay que trabajar en la búsqueda de la igualdad en el acceso a la vida práctica deportiva a todos los niveles y en todas las etapas de la vida. Tenemos que hacer todo lo posible para que las mujeres practiquen una actividad deportiva y física, ofreciendo mejores accesos a las instalaciones deportivas, mediante cursos específicos, horarios reservados, incorporando estructuras de acogida para las niñas y los niños porque en muchos casos es difícil conciliar la vida familiar, laboral y de ocio. Hay que facilitar y buscar alternativas que faciliten la búsqueda de soluciones a este tipo de situaciones. También hay que incentivar a los agentes deportivos –las federaciones y los clubes– para que apliquen planes de acción para la promoción de las mujeres en sus disciplinas.

Ya termino. Entendemos que existe un largo camino por recorrer. Necesitamos seguir trabajando y aplicando siempre en este sentido una filosofía de política de mejora continua porque siempre todos los pasos que se den en este sentido serán pocos. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, también por diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, lehendakari anderea. Buenos días, egun on guztioi. Efectivamente, la pasada semana presentamos ante la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de este Parlamento las medidas que nos proponemos llevar a cabo para impulsar el deporte femenino en Navarra. Esta es una de las líneas estratégicas de nuestra actuación en materia de deporte, que no existía en el Plan Estratégico de Deporte 2010-2015 y que ya expusimos en el primer pleno del Consejo Navarro del Deporte de esta legislatura, que se celebró en mayo de 2016. En aquel momento se creó una comisión específica sobre deporte y mujer en el seno del consejo, que empezó a trabajar de forma inmediata y, ya en junio del año pasado, se sentaron las bases del trabajo futuro en este ámbito. Por lo tanto, me alegro de que hoy, en 2017, UPN crea también que es necesario tomar medidas respecto al impulso de la mujer en el deporte y me alegro también de haber podido presentar un plan de acción que da respuesta en buena medida a esas demandas que ha planteado usted aquí, señora Altuna.

El impulso de la presencia de las mujeres en el deporte es una necesidad que compartimos con otros territorios, tal y como ayer, 8 de marzo, quedó de manifiesto en Pau. Allí, los cuatro territorios que firmamos un acuerdo transfronterizo el pasado 3 de febrero en Zaragoza –Pirineos Atlánticos, Aragón, Gipuzkoa y Navarra– celebramos el Día Internacional de la Mujer con una jornada para impulsar y visibilizar el deporte femenino en la que las responsables del área de deporte de cada uno de estos cuatro territorios pudimos exponer nuestra visión y nuestros proyectos en esta materia. Además, compartimos la jornada con mujeres deportistas, entrenadoras y árbitras, que tuvieron ocasión de contar sus experiencias en el mundo del deporte. En representación del Gobierno de Navarra tuve ocasión de compartir las líneas básicas del plan ya presentado en sede parlamentaria y que pongo en común hoy aquí.

Este plan parte de un prediagnóstico realizado por esa comisión de deporte femenino del Consejo Navarro del Deporte y de un estudio que se decidió realizar sobre la situación de las mujeres en un ámbito concreto, el ámbito público, en el de los Juegos Deportivos de Navarra, que es el programa organizado directamente por el Instituto de Deporte y Juventud y en el deporte federado de Navarra, con el fin de contar con un diagnóstico sobre el que poder armar nuestras líneas de acción, puesto que no había ningún estudio previo en esta mate-



ria. Por lo tanto, este estudio está centrado en el ámbito público, en el ámbito desarrollado de forma directa por la Administración a través del Instituto de Deporte y Juventud y por las federaciones deportivas que, como saben, además de sus funciones propias, ejercen por delegación funciones públicas actuando como agentes colaboradores de la Administración en la Comunidad Foral.

Este estudio se realizó en el segundo semestre de 2016 con los siguientes objetivos: describir la situación actual de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y en todos los estamentos del deporte federado, analizar las políticas deportivas vigentes del Instituto de Deporte y Juventud relacionadas con la participación de hombres y mujeres en esos juegos y en el deporte federado, identificar los obstáculos en la estructuración de la oferta deportiva, la distribución de los recursos y la comunicación para impulsar esa participación mayor de las mujeres, identificar las necesidades de mejora desde la perspectiva de la política institucional a través de las subvenciones, ayudas y programas organizados directamente por el Gobierno de Navarra y proponer medidas de actuación concretas y realizables de forma inmediata para fomentar esa participación de las mujeres. Los ámbitos que se analizaron en ese estudio fueron seis: los propios Juegos Deportivos de Navarra, las licencias federadas de deportistas, las licencias en el estamento técnico y arbitral, el deporte de alto nivel, las presidencias de las federaciones y las convocatorias de ayudas del instituto.

En el poco tiempo del que dispongo rescataré para esta Cámara algunos datos que confirman la necesidad de tomar medidas. Algunos de ellos ya han sido citados por la señora Altuna. Los Juegos Deportivos están dirigidos a niños y niñas de 8 a 16 años. Es la cita más importante del deporte base en nuestra Comunidad y contó con la participación de 21.574 niños y niñas en la pasada edición. Un 64 por ciento de esos participantes fueron chicos y un 36 por ciento fueron chicas. Solo se inician en el deporte escolar alrededor de un 50 por ciento de niñas de Navarra, mientras que entre los chicos este porcentaje alcanza el 90 por ciento. Conforme avanzan las categorías, se produce un paulatino descenso de la participación en general, pero bastante más acusado entre las chicas. En edad juvenil, un 50 por ciento de los niños está federado mientras que en las chicas este porcentaje se reduce a un 13 por ciento. Esta situación, por lo tanto, aconseja llevar una revisión de ese modelo de iniciación deportiva para promover el acceso, prevenir el abandono y fomentar la continuidad de las niñas en el ámbito deportivo de Navarra.

Otros datos interesantes que arroja el estudio son los siguientes. La proporción de mujeres federadas es claramente inferior a la de hombres, 27 por cien-

to y 73 por ciento, respectivamente. En el estamento técnico y arbitral hay un 25 por ciento de mujeres y un 75 por ciento de hombres. Por lo tanto, también es fundamental que desde el Gobierno de Navarra, así como desde las federaciones, se establezcan medidas para promover la presencia de las mujeres en todos los ámbitos. Es importante que lleguemos en un futuro cercano a que haya entrenadoras y árbitras y que este hecho sea algo normalizado. En cuanto al deporte de alto nivel, el 62 por ciento de los deportistas de alto nivel son hombres y el 38 por ciento mujeres. En este ámbito de alto nivel, en el estamento técnico, hay veinte hombres y tres mujeres y en el estamento arbitral, diez hombres y seis mujeres. En cuanto a los puestos de dirección de las federaciones, los datos también son reveladores. En 2016, año olímpico, se han celebrado elecciones en las federaciones deportivas de Navarra. De las cuarenta y dos federaciones, treinta y siete han concluido su proceso electoral y el resultado ha sido treinta y cuatro presidentes y tres presidentas. Está claro que la participación de mujeres en los puestos de decisión no garantiza por sí sola la incorporación de la perspectiva de género en la gestión, ni una mayor promoción del deporte practicado por mujeres, pero indudablemente la presencia de mujeres en estos puestos proyecta una imagen de mayor permeabilidad al acceso y fomenta la visibilización de las mujeres en los diferentes estamentos del deporte, no solo en el de las deportistas.

Finalmente, el último ámbito del estudio fue el análisis de las bases de subvención del Instituto de Deporte y Juventud, teniendo en cuenta que entre las políticas públicas las subvenciones constituyen una importante herramienta que tenemos para generar cambios en la gestión del gasto público y, en particular, para impulsar la igualdad de hombres y mujeres en esta sociedad. Tras analizar este ámbito, el estudio concluye que es fundamental abordar varios aspectos, entre otros, garantizar la distribución equitativa de recursos humanos, económicos y materiales en todas las actividades, incorporar obligaciones relacionadas con la visibilización de las mujeres y el uso no sexista del lenguaje, garantizar el apoyo a los proyectos deportivos femeninos y medidas de acción positivas para fomentar la presencia de mujeres también en los estamentos técnico y arbitral.

Por lo tanto, una vez finalizado este estudio, en febrero se presentaron los resultados a la comisión de deporte femenino del Consejo Navarro del Deporte, así como un borrador de propuestas de actuación para que esa comisión realizara las aportaciones que estimara oportunas y con ello se diseñó el plan de actuación. Este plan contiene seis ámbitos de actuación: lo relacionado con la iniciación deportiva, la formación y recursos para la igualdad, las ayudas e incentivos fiscales, la visibilización y comunicación, las entidades deportivas

y la eliminación de estereotipos y actitudes discriminatorias en el deporte. Cada ámbito parte de un objetivo general, del que se desprenden varias actuaciones concretas que trataré de resumir.

En el ámbito de iniciación deportiva, se propone llevar a cabo una revisión del modelo de los Juegos Deportivos de Navarra en colaboración con el sector deportivo y, entre otras cosas, pondremos en marcha un proyecto de multideporte con una perspectiva coeducativa; adaptaremos también los reglamentos técnicos del juego y apoyaremos actividades deportivas en edad escolar, se aumentará la oferta deportiva, especialmente la recreativa y saludable tras el abandono de la competición, actividades como salidas de montaña, raquetas, andar en bici y, en definitiva, propuestas que vayan más allá de la competición, programas de promoción deportiva.

En materia de formación y recursos para la igualdad, las acciones irán en la línea de introducir la perspectiva de género en la programación de formación de técnicos y técnicas deportivas que ya realizamos actualmente, a través de la unidad de formación del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte se harán cursos específicos de formación sobre la igualdad en el deporte, se facilitará el acceso a la información existente sobre los diferentes programas de ayuda a los que se pueda optar, por ejemplo, los que convoca el Consejo Superior de Deporte, y abordaremos también desde esta perspectiva de la formación, en colaboración con el Instituto Navarro para la Igualdad, la presencia del deporte y de las mujeres en los medios de comunicación.

En el ámbito de ayudas e incentivos, el plan incluye el incremento de las ayudas a la formación deportiva, incentivando la generación de referentes en el ámbito técnico, revisaremos las convocatorias de ayudas teniendo en cuenta la utilización adecuada del lenguaje con perspectiva de género e incluyendo cláusulas para los colectivos beneficiarios sobre el cumplimiento en materia de igualdad. En este sentido, en 2017 hemos incrementado en ciento veinte mil euros la partida destinada a proyectos de promoción, lo que nos va a permitir llegar a más proyectos que impulsan la igualdad en el deporte. También haremos una labor de asesoramiento en la elaboración de proyectos deportivos de patrocinio porque se pretende reconocer a las empresas patrocinadoras de proyectos de deporte y mujer mediante acciones específicas de difusión. Estamos trabajando también con Hacienda para revisar los incentivos fiscales al patrocinio deportivo de manera que podamos hacer una discriminación positiva a favor de los proyectos de deporte y mujer.

En materia de visibilización y comunicación, trabajaremos con las herramientas que tenemos en la mano. La nueva web del Instituto de Deporte y

Juventud va a ser un instrumento importante e impulsaremos la comunicación institucional en este ámbito. Como ejemplo, una entrevista que se ha hecho a la pelotari tudelana Arrate Bergara, que ganó el campeonato de Emakume Cup el pasado fin de semana, para difundirla en la web. A través de esta web generaremos pequeñas piezas audiovisuales con entrevistas a deportistas mujeres y hombres. También se revisarán las imágenes de las campañas de comunicación que realicen tanto las entidades deportivas como las locales que reciben subvención.

En cuanto a las entidades deportivas, las medidas que se establecen –y ya acabo– pasan por mejorar la oferta deportiva y las competiciones dirigidas a las mujeres. Se prestará especial atención al fútbol, en el que se hace necesario actuar dados los datos que arroja el estudio de la tremenda diferencia entre participación de chicos y chicas. Me consta también que la Federación Navarra de Fútbol está tomando medidas para ello.

Finalmente, el último ámbito del plan es la eliminación de estereotipos y actitudes discriminatorias en el deporte. Aquí intentaremos establecer pautas para eliminar estereotipos, prevenir y corregir situaciones de discriminación que actualmente se producen en aspectos como las indumentarias deportivas, el valor de los premios en las competiciones o las propias ceremonias de entrega de premios.

Por lo tanto, sin duda, hay mucho por hacer, pero nos hemos puesto ya en marcha este año. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también, señora Consejera. Señora Altuna Ochotorena, tiene su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker. Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta. Ha venido de nuevo a resumirnos el plan de acción que ya presentó la semana pasada aquí, en sede parlamentaria, en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Es un plan de acción que en este caso –y se lo hemos escuchado también a otros grupos– no puede ser solo un resumen o una suma de meras acciones, sino que entendemos que un plan tiene que ir más allá e incorporar objetivos claros, individuales, indicadores, sistemas de evaluación claros, sobre todo, para poder hacer un seguimiento. Parece que hasta ahora no se ha hecho nada.

Tengo que recordar que incluso existen memorias anuales que venían haciendo un resumen con esos objetivos, cuantías económicas que se habían destinado para saber si se estaba destinando bien el dinero o no, si había que corregir algo o no y permitiendo hacer una evaluación al final del año. Ahora si se acude al Departamento de Deporte no

vemos esas memorias. Por eso le decía que había labores que desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se pueden hacer para ver esa evolución y cómo van esos indicadores. Tenemos que ir un paso más allá, viendo qué argumentos existen detrás de esas cifras y esos comportamientos y, sobre todo, haciendo hincapié en las necesidades reales que tiene a día de hoy el deporte femenino. ¿Sabemos con exactitud cómo se recoge a día de hoy la información deportiva en Navarra? ¿Cómo estamos? ¿De qué situación partimos? Eso nos va a llevar también a pensar en soluciones reales, en medidas que se puedan impulsar con subvenciones que permitan incentivar que se informe al menos semanalmente del deporte femenino.

En este sentido, quiero recordar la Orden Foral 354/2009, de 10 de diciembre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del año 2010 a clubes deportivos y clubes deportivos filiales para la participación en competiciones oficiales de carácter nacional, interautonómico e internacional no profesional. En esa convocatoria, por ejemplo, se establecía una cláusula que decía: la Subdirección de Deporte podrá proponer el incremento de hasta un 10 por ciento en la valoración resultante cuando el equipo o deportista para el que se solicita subvención sea femenino o bien al menos el 50 por ciento de sus integrantes sean mujeres. De la misma forma que de esta manera se intenta incentivar que las agrupaciones deportivas presenten proyectos femeninos, se puede hacer para incentivar a los medios de comunicación a que informen también del deporte femenino e intentar visibilizarlo, porque a día de hoy, insisto, la cobertura mediática del deporte femenino deja mucho que desear. Además, cuando se habla de deporte femenino siempre ponemos el apellido, porque cuando hablamos de deporte a secas se entiende que es masculino. Eso también daña a la mujer que practica el deporte.

Insisto también en que hay que aflorar proyectos en las agrupaciones deportivas, federaciones, clubes, etcétera, incorporando también la visión de la mujer. También otras formas de hacer, porque muchas veces no se trata solo de igualar los números de los hombres, no se trata de que si en la Federación de Fútbol tenemos quince mil federados hombres consigamos quince mil federadas mujeres, sino que será lo que las mujeres quieran. Hay que escuchar qué quieren, incentivar y facilitar esas oportunidades, permitir que puedan practicarlos e incentivar esos proyectos en la medida en que se pueda intentando fomentar desde la Administración la concesión de subvenciones a agrupaciones deportivas y otros órganos deportivos que garanticen una representación equilibrada, por ejemplo, de hombres y mujeres a todos los niveles y en todos los puestos de responsabilidad.

También hablaba de la formación, por supuesto, porque tenemos que conseguir que las entrenadoras e incluso –aunque muchas veces no se habla de ellos– los técnicos y técnicas de Medicina deportiva, jueces, árbitras, etcétera, estén formadas incentivando cursos, etcétera. En esa misma línea también se venía haciendo. No quiero entrar en una guerra de lo que se ha hecho o no se ha hecho. Queda evidente que el reto es grande y los pasos que hay que dar son muchos porque la situación es la que es y hay que mejorar. Hasta ahora se venían haciendo campañas de mujeres y deporte y no sé si se pretende dar seguimiento a este tipo de campañas que se venían haciendo. En el 2014 se celebró la undécima edición, así que algo se venía haciendo. En ese sentido, con charlas en todas las localidades para acercar también esta visión a todas las localidades y que no siempre se centren en Pamplona los cursos y las formaciones que se puedan dar. Es decir, aproximando esa visión de la política de fomento del deporte femenino a todas las localidades de Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere, Altuna Ochotorena anderea. Señora Consejera, señora Herrera Isasi, dispone de sus cinco minutos de réplica.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Muchas gracias. Mila esker. Por un lado, quiero comentarle que no se preocupe. Este plan de acción tiene unas medidas muy concretas, habrá indicadores, habrá sistemas de evaluación, habrá memorias y lo más importante es que se aplicará.

En cuanto al tema de la visibilización de las mujeres en los medios de comunicación, ahí coincidimos todos. Es una realidad objetiva en la que vemos cada día el diferente trato que se da a deportistas hombres y mujeres, pero, señora Altuna, nosotros no tenemos ayudas ni subvenciones para los medios de comunicación. Con lo cual este estudio que hemos realizado y este plan de acción diseñan unas medidas concretas en aquellos ámbitos de lo público en los que podemos intervenir de forma directa. Nosotros podemos hacer campañas, jornadas de sensibilización y campañas de formación con los medios de comunicación, pero no tenemos una convocatoria de ayudas por la cual podamos, a través de las cláusulas de las bases, incentivar a través de ayudas económicas a los medios de comunicación. Sí tenemos los medios de comunicación institucionales propios. He mencionado la página web del Instituto de Deporte y Juventud. Es una página nueva, renovada, que tiene una parte importante multimedia porque a través de la imagen y de esos pequeños vídeos y esas entrevistas que estamos haciendo nosotros, a través del Instituto de Deporte y Juventud, cree-

mos que podemos colaborar a esa mayor visibilización de las mujeres.

No organizamos tampoco de forma directa las competiciones deportivas, más allá del programa de Juegos Deportivos de Navarra que realizamos en colaboración con federaciones, clubes y entidades locales. En ese programa de Juegos Deportivos de Navarra sí podemos incidir y lo vamos a hacer en cuanto a esas modificaciones que he comentado antes del reglamento, de la organización de esas otras actividades que vayan más allá de la competición pura y dura. Respecto a las competiciones deportivas que organicen otros, como el deporte de alto nivel, intervendremos en la manera de lo posible con ese asesoramiento y ese acompañamiento.

Por lo tanto, el estudio que hemos hecho es un estudio muy concreto centrado en el ámbito público, en lo que podemos hacer de forma directa. Lo demás creo que llegará por vía indirecta o en una segunda fase. Queremos ser realistas y queremos diseñar un plan bastante concreto y realizable. Nosotros, en el seno del Instituto de Deporte y Juventud, tenemos dos unidades que creo que nos van a servir bastante bien para estos objetivos que van a desarrollar los programas de formación y de asesoramiento, como son el Centro de Estudios, Investigación y Medicina Deportiva, que ya lleva a cabo programas de formación y atención a deportistas y que va a introducir líneas específicas para esa formación para las mujeres, y la Fundación Miguel Induráin, que también tiene nuevas líneas de trabajo en cuanto a la formación y acompañamiento de las mujeres deportistas de alto nivel. Nada más. Seguiremos informando.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilaria anderea. Muchas gracias, señora Herrera Isasi, señora Consejera. Abrimos turno para fijar posición al resto de grupos y agrupaciones. Comenzaríamos de mayor a menor, con Geroa Bai. Señora Satrústegui Marturet, dispone de cinco minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on. Buenos días. Interpela la señora Altuna al Gobierno de Navarra sobre políticas para impulsar el deporte femenino en Navarra y creo que la señora Herrera estará realmente agradecida por haber tenido la oportunidad de explicar sus políticas en este ámbito que, sinceramente, nos parecen de mucho más calado que las que los anteriores Gobiernos han impulsado.

Como han explicado, desde hace unas semanas contamos con un estudio sobre la situación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y en el deporte federado de Navarra y, aunque parece que a UPN no le basta, a pesar de estar recientemente presentado en este Parlamento, está basado en un potente diagnóstico y acompañado de un

completo plan de acción que mejora en mucho lo que se venía haciendo hasta ahora. En Geroa Bai estamos convencidas de que el impulso activo en las instituciones es fundamental y que en este tema, como en muchos otros, donde se da una situación de discriminación, la neutralidad solo contribuye a perpetuar la injusticia. Por ello apoyamos y apoyaremos toda iniciativa pública o privada que contribuya a luchar contra dicha discriminación porque es mucho lo que hay por hacer.

Hablamos del rol tradicional de las mujeres en el deporte, que ha sido, en el mejor de los casos, el de simple acompañante. Por desgracia, el papel que hoy en día la inmensa mayoría de medios de comunicación reservan a las mujeres en el mundo del deporte es el de ser esposas de o atracción sexual para los lectores hombres, ahondando en la sexificación y perpetuando el sexismo existente en la sociedad. Estas son las referencias a las mujeres que anteayer, día 7 de marzo de 2017, podíamos ver en la página web del principal medio de comunicación deportivo español: ¿Quiénes son las hijas más sexys del Rock and Roll? El vídeo en Nápoles que arrasa en la red: Si gritas Forza Real Madrid, te enseñen las tetas. Entrevista a Carolina Marín, campeona de Bádminton. El baile más húmedo de Kate Upton a una estrella de la MLB. La sensualidad viene de Texas en la NBA. Pueden hacer esta comprobación cualquier día porque les aseguro que lo del martes no es lo peor que hemos podido leer.

Pero podemos seguir citando, por ejemplo, la invisibilización de los éxitos femeninos. Es bien sabido que hay disciplinas y deportistas que solo son mencionadas cuando sirven para subir un par de puestos en el medallero de sus campeonatos. Curiosamente, cuando se trata de inflar el orgullo patrio, enseguida son reivindicadas y dignificadas, aunque sea para volver a guardarlas en el cajón cuando pasen los campeonatos. O quizá deberíamos mencionar las dificultades –en ocasiones incluso legales– que las mujeres han encontrado históricamente para realizar actividades deportivas como las explicaciones pseudocientíficas que hasta anteayer nos explicaban a las mujeres que nuestro cuerpo no estaba diseñado para realizar grandes esfuerzos físicos. Ayer mismo una alcaldesa de nuestra Comunidad se refirió a este término. Ahí está el ejemplo de Roberta Gibb y Katherine Virginia Switzer, primeras mujeres en correr un maratón, el de Boston de la década de 1960, pese a ser ilegal por aquel entonces y existir un consenso médico y social en el que el cuerpo femenino no estaba preparado para esos esfuerzos.

Podríamos seguir hablando largo y tendido del inferior prestigio del deporte femenino, de las menores expectativas que se tienen de nuestras deportistas amateurs y profesionales, de la diferencia salarial, que en este mundo se dispara, de

muchas actividades machistas que todavía siguen vigentes en nuestra sociedad, de la indumentaria que muchas deportistas se ven obligadas a vestir y de otros muchos aspectos discriminatorios. Es cierto que, gracias a la constancia y a la lucha de muchas mujeres durante muchos años, la presencia de las mujeres en el deporte ha ido en ascenso, si bien todavía queda mucho por avanzar desde la práctica deportiva en los niveles inferiores, tema prioritario para Geroa Bai porque, después de haber leído lo que he leído, nos parece prioritario impulsar el deporte e igualdad desde los inicios. A la vista de los datos, es necesario e incluso urgente la interiorización entre la población femenina de que el deporte es salud. Creo que la señora Altuna se ha referido a estas campañas, deporte como salud, pero hasta la profesionalización queda muchísimo por hacer. Las instituciones públicas deben redoblar sus esfuerzos y ahondar en el apoyo del deporte femenino –acabo enseguida– para terminar con la discriminación de las mujeres en este ámbito.

Apoyamos el plan de acción, que está muy bien estructurado y ambiciona dar pasos reales en este camino. Por primera vez el deporte femenino cuenta con un plus de treinta mil euros, que se suma a lo que antes se recibía. Animamos al Gobierno a que siga ampliando estos recursos comprometidos para que realmente pueda ser efectivo y avanzar en el cumplimiento de sus objetivos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on denoi eta egun on ere zuei eta ongietorriak izan zaitezte Pleno honetara.

La verdad es que cuando lees el título de la interpelación pone política para impulsar el deporte femenino y tengo que reconocer que me ha sorprendido que en diez días hablemos del mismo tema y de lo mismo. Con lo cual poco puedo cambiar de lo que dije ya en la Comisión cuando vino la señora Consejera a explicarnos cuáles iban a ser las líneas del deporte femenino. Tengo que empezar –como empecé entonces– diciendo que lo que creemos desde Euskal Herria Bildu es que tenemos que defender la relación con el deporte. Entendemos la actividad física como un derecho y un elemento de desarrollo integral de cada persona y un factor de cohesión e integración social.

Además, creemos que debemos evitar cualquier discriminación bien sea por razón de género, razón económica, capacidad física o deportiva. Por ello, además, creemos que debemos fomentar la igualdad de oportunidad y en todos los ámbitos y niveles

sociales. Con esto me refiero al ocio y tiempo libre, el ámbito de la tercera edad, es decir, buscar una cohesión e integración social, en el ámbito educativo –escolar o universitario–, incluso en el ámbito federado y no federado y en el deporte de alto rendimiento. También compartimos que hay que conocer la realidad de la actividad física y el deporte, tanto en el ámbito femenino como en otros grupos incluso de riesgo de integración social, es decir, inmigrantes, en el grupo de discapacidad funcional, homosexuales o transexuales. Dentro de todos estos grupos hay que ver específicamente la realidad de las mujeres para poder tomar las medidas y avanzar. Como dije entonces, se nombra muchas veces la relación del deporte con la salud, con lo cual creemos que tiene que haber un trabajo específico del Instituto con Salud Pública, como me consta que es verdad que se está haciendo.

Dicho esto, se hizo un diagnóstico –como no puede ser de otra manera– y sobre ese diagnóstico se han creado seis ámbitos de actuación que se han mencionado aquí, es decir, iniciación deportiva, formación y recursos para la igualdad, ayudas e incentivos –incluso incentivos fiscales–, visibilización y comunicación, una actuación junto con entidades deportivas y también para la eliminación de estereotipos y actitudes discriminatorias en el deporte. Como no voy a poder mencionar todos porque no me va a dar tiempo, quiero decir que en el punto uno, la iniciación deportiva, pone incrementar la práctica deportiva y frenar el abandono prematuro de las mujeres en el deporte. Esto, lógicamente, es consecuencia del análisis que se realizó. En este punto sí que aparece la puesta en marcha de un proyecto de multideporte y, además, con perspectiva coeducativa. Lógicamente, en Euskal Herria Bildu estamos de acuerdo porque, además, creemos que hay que potenciar y fomentar las escuelas deportivas y que hay que trabajarlo desde valores de igualdad, desde valores no competitivos en estos ámbitos y en estas edades.

También es verdad que se está poniendo en marcha el tema del multideporte en Navarra, y existen ya experiencias piloto en otras comunidades, como Gipuzkoa, donde llevan ya tiempo poniendo en marcha este proyecto. Pero como de todo se aprende, hay algo en lo que tenemos que tener cuidado y es –como dije en la Comisión– ese choque que se puede dar al potenciar el multideporte con esta perspectiva coeducativa y no competitiva con algunas federaciones que lo que buscan es, precisamente, ir metiéndoles en el tema de la competición desde muy pequeñas. Pero insisto en que sabemos que se está haciendo también en Navarra, que existe en algunos Ayuntamientos el proyecto piloto en este tema.

En cuanto a formación y recursos para la igualdad, siempre hemos dicho que la igualdad hay que

trabajarla en todos los ámbitos desde la transversalidad con las políticas de igualdad que también tienen que estar en el deporte, pero no se nos puede olvidar que esa formación hay que trabajarla en el ámbito escolar, en la coeducación, más allá del deporte, porque luego todas esas actitudes se reflejan en comportamientos sociales dedicados a la igualdad.

Voy terminando. Lógicamente no me va a dar tiempo. Creemos que hay que trabajar para pasar de esa igualdad que existe en las leyes a la igualdad en la sociedad y trabajar para ese cambio de modelo patriarcal causante de todas estas desigualdades y así podremos avanzar también en la igualdad de las mujeres. No me queda nada más que decir que enhorabuena por el trabajo que se ha hecho, por ser conscientes de que hay que realizar este trabajo y por recogerlo en el plan estratégico. Acabo diciendo que, por supuesto, también hay que eliminar esa imagen discriminatoria que existe sobre las mujeres hasta en la propia entrega de premios y aunque me consta que ya se está trabajando, a ver si en las próximas vueltas ciclistas que tengamos o que terminen en Navarra acabamos con esa imagen que es un paso que, aunque parezca pequeño, es importantísimo para acabar con esa discriminación y esa imagen de la mujer en el deporte. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Bienvenidas y bienvenidos todos los que han venido a vernos. Como siempre, quiero agradecer a la compañera Cristina Altuna el lugar donde pone los focos en sus interpelaciones, permitiéndonos plantear nuestra línea política al respecto.

El pasado 28 de enero, como ya han nombrado mis compañeras, la Consejera y demás participantes, se presentó en Comisión el estudio sobre la situación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y el deporte federado de Navarra, que más allá de dar a conocer un diagnóstico sobre la situación, acompañaba el primer plan de acción, con indicadores, medidas y acciones concretas para corregir las desigualdades, especialmente en federaciones, juntas directivas, disciplinas deportivas, etcétera. Una de las conclusiones más importantes que arrojaba el diagnóstico nos habla de la invisibilidad y de la infrarrepresentación de la mujer en la práctica deportiva.

Un dato que quiero aportar es que en la repercusión en prensa a nivel nacional nos dice que un 95,4 por ciento de las noticias relacionadas con el deporte se refieren al practicado por hombres. Es decir, que la práctica deportiva femenina tiene un hueco del 5 por ciento en la prensa nacional. Por

otro lado, respecto a la infrarrepresentación, nos llamaron la atención cuatro datos sobre los que creemos que se debe trabajar para ir viendo la evolución e ir viendo cómo vamos mejorándolo con el programa que el Gobierno ha propuesto. Los cuatro datos se refieren a la participación de las mujeres en los Juegos Deportivos, que de las veintiuna mil quinientas personas aproximadamente, solo treinta y seis fueron mujeres. En cuanto a la distribución de las licencias por deporte y sexo, solo hay seis federaciones deportivas en las que las licencias de las mujeres superan a las de los varones, que son baloncesto, hípica, gimnasia, natación, patinaje y voleibol. Otro aspecto es el de las licencias en el estamento técnico y arbitral en las que tan solo hay un 25 por ciento de representación femenina. Finalmente, otro dato que también se ha nombrado y que nos parece que hay que destacar es que de las treinta y siete federaciones en las que se han concluido los procesos electorales, tan solo en tres han sido mujeres las elegidas como presidentas. Es decir, de treinta y siete federaciones treinta y cuatro son presididas por hombres.

Sabemos que no es un hecho casual que la participación de las mujeres en la actividad física y en el deporte sea menor que la de los varones, ya que la participación de la mujer es menor en todos los ámbitos que tradicionalmente se han considerado públicos, como el mundo laboral, político, cultural, etcétera. El acceso de las mujeres al ámbito deportivo ha sido tardío y ha estado lleno de dificultades. Ellas, vosotras, habéis tenido que ir superando barreras creadas por estereotipos sociales y culturales que se transforman en ideas que habéis tenido que superar. Ideas como que la mujer es inferior al hombre en la actividad deportiva, que posee una menor capacidad física, que su cuerpo se masculiniza con la práctica del ejercicio, que no muestra gran interés hacia la práctica deportiva, que existen algunos deportes apropiados para vosotras y otros no. De ahí, de todo esto, que solo un 50 por ciento de las niñas navarras se inicien en el deporte escolar y que conforme avanzan en las categorías se produzca un descenso de su participación, que es mucho más acusado en edades juveniles. Son dificultades y obstáculos que se han ido venciendo y que, en parte, tienen su origen en la propia gestación del deporte moderno, un deporte ideado por y para hombres como vía de transmisión de determinados valores y para el desarrollo de sus capacidades físicas. Sobre todo, promueve valores como la competitividad, la fortaleza física o la agresividad, basados en tres capacidades motrices como la fuerza, la potencia y la resistencia.

En Podemos estamos colaborando, difundiendo, contribuyendo al deporte femenino y también al deporte base, ese que está arraigado en las plazas, organizado en los polideportivos y clubes que lo trabajan. Para nosotros, supone una valiosísima fuente de integración social y salud, tanto indivi-

dual como colectiva, especialmente si esta actividad está insertada o vinculada en el barrio o pueblo al que pertenecen los deportistas. Una característica, la del valor comunitario, que se va perdiendo en algunos deportes conforme se va elevando su rendimiento y competitividad, aislando más a la persona en una carrera constante.

Por eso, compañeras, desde nuestra perspectiva no se trata de correr hacia el deporte de élite para salir en las noticias, se trata, entre otras cosas, de denunciar que las noticias no se ajustan a la realidad, que no reconocen vuestro esfuerzo e intentar corregirlo. Este Parlamento y también desde Podemos-Ahal Dugu vamos a seguir contribuyendo a que la práctica deportiva femenina tenga la visibilidad que se merece, empujando al Gobierno a fin de aumentar y mejorar los datos de participación que hemos podido ver en el diagnóstico actual. Sin más. Muchas gracias. Hasta luego.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on. Quiero saludar también a los que nos han venido hoy a ver desde la tribuna. Si preguntásemos quién es Carli Lloyd seguramente la mayoría de los y las que estamos aquí no sabríamos en qué país nació, a qué se dedica o cuál ha sido su trayectoria. Sin embargo, si la pregunta fuese quién es Cristiano Ronaldo, absolutamente todos y todas las que estamos hoy aquí presentes sabríamos de dónde es, en qué equipo juega, qué deporte practica e incluso algunos y algunas sabríamos decir de qué color son las botas que usa. Si nos entra la curiosidad y miramos en Internet, comprobamos que ambos, tanto una como otro, son los poseedores del premio al mejor jugador de la FIFA 2016, uno en categoría masculina y la otra en femenina. Y este, señorías, es un claro ejemplo de uno de los principales problemas –como ya se ha dicho aquí– que tiene el deporte femenino en la actualidad. Es un problema de visibilización, un problema de representación y, en definitiva, un problema de comunicación e identificación de la importancia de los logros de las mujeres en el deporte.

Cuando hablamos de deporte femenino es fundamental la visibilización y en este sentido nos preocupa mucho la diferencia que el deporte femenino tiene frente al masculino. Por eso, aplaudimos iniciativas como las que tuvo el Atlético de Madrid, que consiguió reunir a 13 935 espectadores y espectadoras en el Vicente Calderón para ver el partido de su equipo femenino frente al Barcelona. En esta línea, los clubes que tienen posibilidades deberían llevar a cabo acciones como esta. Y, desde luego, los medios de comunicación, cuyo papel es fundamental en la visibilización, deberían

hacerse eco de estas iniciativas y, por supuesto, de las competiciones y de los logros del deporte femenino.

La Ley Foral 15/2001, del Deporte en Navarra, tiene como objetivo la concepción del deporte como un derecho de toda la ciudadanía navarra a conocerlo y practicarlo de manera libre y voluntaria en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna por razón de género, edad y otras circunstancias. También los socialistas vamos más allá. De hecho, nuestro compromiso se plasmó en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 29 intenta garantizar la igualdad en el deporte. Además, otros organismos reconocen otro de los problemas que tiene el deporte femenino, que es que mientras no haya mujeres que dirijan, decidan o sirvan de modelo dentro del deporte, no habrá igualdad de oportunidades para las mujeres. Esto, el que no haya mujeres dentro de los órganos directivos, ocurre con más frecuencia de la que nos gustaría. Vemos continuamente equipos femeninos de cualquier disciplina, incluso de élite, dirigidos por hombres, donde sus cuerpos técnicos son hombres y lo mismo ocurre con quienes imparten justicia en el terreno de juego. Además, cuando son mujeres tenemos que soportar ciertos comentarios machistas mandándonos a determinados lugares, mientras otros, los que están con ellos, no les afean sus conductas.

Visibilización, mujeres en cargos directivos y acceso de la mujer al deporte, tal y como se refleja en el estudio que nos presentó hace unas semanas la Consejera. También la dificultad de acceso de las mujeres desde las primeras etapas y el abandono que estas hacen en edades posteriores. Por lo tanto, es necesario desde las etapas escolares impulsar ese acceso al deporte. Es verdad que se necesita el plan de coeducación para este tema, señora Fernández de Garaialde. En este Parlamento llevamos dos años esperando ese plan de coeducación. Sabemos que ahora se ha incorporado al departamento una técnica de igualdad y estamos deseando ver cuanto antes ese plan de coeducación. Desde luego, será bienvenido, aunque llegue tarde. Es ahí donde el Gobierno de Navarra tiene que poner todos los esfuerzos con medidas concretas, en todos los ámbitos, de manera transversal y, desde luego, estamos de acuerdo en el ámbito educativo.

Nos preocupa que en la web de la Consejería de Deporte y Juventud solamente aparezca relacionado con la mujer el deporte y la salud. Creemos que el papel de la mujer en el deporte tiene que ver mucho más, si bien es importante el tema de la salud, creemos que tiene que ver mucho más también con el deporte de alto nivel. Nos preocupa que no haya una referencia al deporte femenino de competición o a hitos que han conseguido deportistas de nuestra Comunidad, por poner un ejem-

plo, Izaskun Osés o Estela Navascués. Creemos que sería importante que todas estas cosas también se registraran y estuvieran en la web.

Para terminar, otro de los problemas que tiene el deporte femenino creemos que son las recompensas económicas que se obtienen. No tiene nada que ver, en los ejemplos que he nombrado antes, la recompensa o el salario que puede tener una con el que puede tener otro. Creemos que ambos son los mejores deportistas de 2016, pero los ceros de sus salarios tienen mucha diferencia. Como ya se ha dicho aquí, declaraciones como que los premios deben ser en función del número de espectadores ponen de nuevo el foco en la visibilización. En fin, son grandes retos que para quienes practican un deporte o tienen pensado hacerlo son fundamentales y este Gobierno debe articular pasando de la política del estudio a la política de los hechos.

Ya termino. Ya han pasado dos años de legislatura y quedan otros dos. Desde el PSN esperamos que el balance no sea como el de educación: un sobresaliente para la Presidenta y un insuficiente para el deporte femenino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Ahora es el turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Buenos días y bienvenido también el público que hoy nos acompaña. Desde el Partido Popular hemos hecho también una lectura y un análisis del informe que se nos presentó en Comisión con respecto a la situación del deporte femenino y hemos hecho y planteado una comparativa con respecto al informe que hay también del deporte femenino a nivel nacional. Entendemos que hay muchas cuestiones que son similares y que el principal problema que existe es el mismo. Por lo tanto, puede que las medidas que se han puesto en marcha a nivel nacional, muchas de ellas a iniciativa del Partido Popular, también se puedan poner en práctica en nuestra Comunidad. Son iniciativas que van todas encaminadas a dar una mayor promoción al deporte femenino y una mayor visualización y visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación, así como reforzar, claro está, la presencia de las mujeres en todas aquellas instituciones del deporte navarro, como lo es también el aumento de esa cuota, ese importante incremento del número de mujeres que están en las instituciones del deporte español.

Por lo tanto, entendemos que hay que dar un mayor impulso a las campañas de sensibilización y promoción del deporte femenino, pero, además, hay que hacerlo eliminando estereotipos, algo que nosotros consideramos que es fundamental. Además, creemos que hay que poner en marcha medi-

das para promocionar la participación de la mujer en todos los niveles de la práctica deportiva y también de la actividad física, fomentando a través de diferentes campañas –y no solo en medios de comunicación– educativas y escolares la práctica del deporte femenino y la profesionalización de la mujer en el deporte. Está claro –y así se ve y lo compartimos todos los grupos presentes en el Parlamento– que hay una diferencia tremenda entre las ligas profesionales femeninas y las ligas profesionales masculinas. Por lo tanto, creemos que es más que necesario y fundamental incentivar a todos aquellos clubes que apuestan por el deporte femenino.

¿Cómo se puede hacer? ¿Qué se puede poner en práctica? Hay distintas campañas que se han puesto en marcha desde el Gobierno central a iniciativa del Partido Popular, como las ayudas fiscales que se plantean para todos aquellos clubes que promueven el deporte femenino. También se va a poner en marcha y se está estudiando la posibilidad por parte del Gobierno de España de fomentar o contemplar ayudas en las cuotas de la Seguridad Social a todos aquellos clubes que están en ligas y que practican o tienen en cuenta a las mujeres para poder jugar en los diferentes deportes. Por lo tanto, creo que son cuestiones que este Gobierno también puede poner en práctica en nuestra Comunidad dadas las competencias que existen en esta materia. Puede ser un incentivo para que los diferentes clubes de nuestra Comunidad fomenten el deporte y den mayor visibilidad al deporte femenino en nuestra Comunidad.

Lo que está claro es que hay un compromiso y creo que el compromiso es compartido por todos los grupos. Quizá hace falta un mayor impulso, eso está claro, porque la situación es la que es y quizá haga falta una mayor política específica para el deporte de la mujer en nuestra Comunidad, cuestión que va a poner en práctica próximamente el Gobierno de España. Es un compromiso que existe por parte del Partido Popular con los diferentes clubes femeninos. Por lo tanto, creemos que hace falta un compromiso serio y firme por el propio Gobierno, pero también por los grupos para trabajar de una manera conjunta y para trabajar de forma unida para conseguir de verdad lo que compartimos, que es dar una mayor visibilidad al deporte femenino en nuestra Comunidad. Insisto en que hay muchísimas medidas que se pueden poner en práctica. Insto a la propia Consejera a que mire también cuáles son las diferentes iniciativas que se han puesto en marcha a nivel nacional y que se estudien por parte del Gobierno de Navarra para en cierta medida ponerlas en práctica también en nuestra Comunidad. Los resultados son bastante positivos. Hay que reconocer que los impactos que se han tenido con estas iniciativas han superado las expectativas y, por lo tanto, creo que puede ser un



punto de partida para poner en práctica también en nuestra Comunidad.

Los datos son los que son. Nos gustaría que se hubiese avanzado mucho más en esta materia. Insisto en que aquí hay un acuerdo básico porque todos creemos o defendemos y compartimos el objetivo. Por lo tanto, puede ser un camino fácil de recorrer si contamos con el apoyo de todos y con el compromiso por parte del Gobierno. El Partido Popular insiste y tiene ese compromiso para trabajar en esta materia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Como se ha dicho aquí, estamos reproduciendo el debate que tuvimos en la Comisión correspondiente el día que la Consejera presentó este mismo informe, por lo que lo voy a reproducir yo también.

Ese día manifestamos el apoyo y nuestro acuerdo con la propuesta que hizo la Consejera y lo hacemos hoy también. Presentó y ha presentado hoy también un plan de acción específico para avanzar y para mejorar la participación de las mujeres en el deporte navarro y en la práctica deportiva, porque no es lo mismo la práctica deportiva que el deporte federado. Es algo en lo que estamos de acuerdo. Además, hace un diagnóstico de la situación muy claro y muy preciso y establece propuestas y medidas en la medida en que se puede actuar desde la Administración para mejorar la situación de las mujeres en el deporte, en la medida en que se puede mejorar desde el departamento que la Consejera dirige, desde la responsabilidad de Deporte. Los datos son muy claros y a mí no me sorprenden. Hay menos licencias deportivas de mujeres, estamos en el 26,04 por ciento, pero eso no quiere decir que la práctica deportiva sea menor y no hace falta más que darse una vuelta por la Vuelta del Castillo por la mañana y ver la cantidad de mujeres que practican deporte y lo bueno que es eso para la salud, lo que quiere decir que algo se ha hecho en esta Comunidad para impulsar esta cuestión.

Igualdad en los puestos de dirección, 8 por ciento. Cómo me va a extrañar si en los centros escolares, por ejemplo, en los que las mujeres somos mayoría, los puestos directivos los ocupamos una minoría muy significativa, pero minoría. Que las mujeres federadas estén en el 27 por ciento y que en los Juegos Deportivos solo hubiera un 36 por ciento de participación, evidentemente, son datos que hay que mejorar y nosotros desde Izquierda-Ezkerra entendemos que con el plan que ha presentado el Gobierno –y que presentó el otro

día también– se pueden dar datos importantes. De todas formas, esto es actuar sobre los síntomas de la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del deporte, pero hay que actuar sobre las causas.

Aquí se ha hablado de las últimas Olimpiadas y es un ejemplo clarísimo de lo que ocurre en el deporte, pero de lo que ocurre también en la sociedad. De las diecisiete medallas de Río, nueve son de mujeres. Sin embargo, los ríos de tinta de los medios de comunicación se han referido a los hombres. Dos tercios de las noticias relacionadas con las Olimpiadas se han referido a los hombres diciendo que son rápidos, fuertes, grandes y fantásticos y, hablando de las mujeres, si son solteras, si son casadas, qué edad tenemos, si tenemos pareja, si estamos embarazadas o si somos demasiado mayores para practicar deporte. Esto no lo digo yo, es un estudio que ha hecho la Universidad de Cambridge –también lo digo yo– en este sentido. Esto quiere decir que hay mucho más que cambiar. Lo que hay que cambiar es el imaginario, la mentalidad de hombres y mujeres, de diferentes profesionales. Hablo de la mentalidad, ya no digo todo lo que hay que cambiar en el ámbito económico, social, educativo, etcétera, sino en todos nosotros y en todas nosotras para ver a las mujeres, tanto mujeres como hombres, como personas en igualdad. Por lo tanto, lo demás está muy bien, pero pongamos el acento donde corresponde.

Quiero hacer referencia antes de terminar a algunas expresiones que han salido en la prensa que me parecen muy significativas y muy graves. Carolina Marín ha ganado la medalla de oro gracias a que el hombre que es su entrenador ha convertido sus rabetas en una buena forma de jugar y la ha hecho campeona. La campeona de natación Mireia ha salido adelante porque tiene un marido estupendo y fantástico. Yo, de hecho, debo estar en política también porque mi marido es estupendo y me puedo permitir estar aquí esta mañana. Por lo tanto, menos demagogia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero.

**Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de la siniestralidad laboral, las medidas para revertir la situación y la elaboración del plan de choque, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntua. Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da lan-istripuen kopuruaren igoerari, egoera zuzentzeko neurriei eta talka-plana taxutzeari buruzkoa. Señora Unzu Gárate.

[Tercer punto en el orden del día. Es una pregunta de máxima actualidad, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, sobre el aumento de la siniestralidad laboral, las medidas para revertir la situación y la elaboración del plan de choque. Señora Unzu Gárate].

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Un tema prioritario para el Partido Socialista es el empleo y su calidad. Los datos dicen que Navarra es la Comunidad donde más creció la siniestralidad laboral a lo largo del año 2016, con casi un 8 por ciento. Son accidentes, son enfermedades profesionales que dejan a su paso fallecidos y heridos con todas las consecuencias, que se traducen en dolor, drama, tragedia, desesperación y sufrimiento. Todo ello ha sido por haber desarrollado un trabajo en malas condiciones laborales, por haber desarrollado un trabajo en situaciones precarias y, en definitiva, por desarrollar un trabajo en condiciones y situaciones que no debiéramos tolerar.

A día de hoy seguimos sin tener noticias de varios planes que consideramos prioritarios para esta Comunidad. Por lo tanto, este grupo le pregunta dónde está ese plan de choque contra la siniestralidad laboral y qué hace falta para que el Gobierno de Navarra reaccione ante esta emergencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me pregunta dónde está el plan y me pregunta si hemos hablado con los agentes económicos y sociales y yo le digo que sí, que el plan se ha aprobado, en concreto en enero de 2017, por parte del Consejo Navarro de Salud Laboral, un órgano en el que están justo las principales organizaciones empresariales y sindicales de Navarra, además del representante del colectivo de autónomos y de la economía social. Allí en enero de 2017, es decir, hace nada, se ha aprobado el Plan de Acción de Salud laboral para el periodo 2017-2020.

En cuanto al diagnóstico, quiero decirle que normalmente cuando se habla de prevención, siendo un tema que nos preocupa a todos, hay tres elementos clave: el número de accidentes, el número de accidentes graves y el número de accidentes mortales. Creo que las tres cuestiones son importantes ya que una mide la incidencia, el número, y las otras dos miden la gravedad. Es cierto que en el número de accidentes hemos pasado de 31,6 a 33,9 accidentes por cada mil trabajadores en el último año, que es un dato de enorme preocupación, pero también es cierto que, por ejemplo, en los accidentes mortales hemos bajado de 3,7 a 2,7 por cada

cien mil trabajadores, en esta ocasión, y que en los graves nos hemos mantenido. Si lo miramos en los últimos ocho años, hay que decir que en estos últimos cuatro, de 2012 a 2016, está subiendo el número de accidentes, con lo cual tenemos luz roja total y máxima preocupación, pero el número de accidentes graves y mortales, sin embargo, no está subiendo, está bajando incluso en los dos últimos años. También es una luz que en cierta manera tenemos que poner al lado de la roja, que nos preocupa y mucho.

En cuanto al plan, como bien le he dicho, está recién aprobado con participación de los agentes económicos y sociales principales. Incluye nueve programas concretos y el primero es el de la disminución de accidentes. Usted me preguntaba por medidas concretas y le voy a citar siete, entre otras.

Hay una iniciativa nueva que se llama *Alerta: accidente laboral*. Es una acción que consiste en difundir una serie de alertas con recomendaciones basadas en el análisis de los accidentes laborales ocurridos en la Comunidad Foral, especialmente en aquellos cuyas características especiales por gravedad, repetición o aplicabilidad de medidas correctoras aconsejan su difusión. Esta actuación persigue el objetivo de llamar la atención sobre factores causales y producir efectos, sobre todo en los sectores de mayor riesgo: industria, construcción, forestal y seguridad vial. Esta es una iniciativa que va a realizar el personal técnico del servicio de Salud Laboral después de cada accidente. Una vez finalizado el análisis, se elaborará la alerta con las recomendaciones preventivas a todos los agentes del sistema.

La segunda medida –y creo que es importante– es que el Instituto de Salud Pública se ha reforzado con una unidad de prevención de accidentes laborales con ocho nuevos profesionales, con un presupuesto nuevo de trescientos treinta mil euros, que van a hacer una campaña de choque, con visitas, asesoramiento e información a empresas y autónomos.

Una tercera medida importante son las medidas sectoriales en aquellos sectores más importantes, medidas especiales en industria, seguimiento de los cambios que hemos financiado con la convocatoria de ayudas; en construcción, apoyo y asesoramiento específico a las entidades locales; en el sector forestal –que nos ha dado disgustos en el año 2016, como hemos conocido–, participación del guarderío forestal en la detección de situaciones de riesgo y comunicación al instituto, exigencia de recurso preventivo presencial durante tareas de tala e impulso de constitución de servicios de prevención mancomunado. También en seguridad vial se hace una campaña de visitas a empresas donde los desplazamientos *in misio* han sido especialmente importantes. También hay un programa de transporte, medidas preventivas especiales y, además,

medidas en aquellos casos donde la cadena de contratación y subcontratación es importante.

En la cuarta, usted lo sabe, seguimos con la convocatoria de ayudas para apoyar inversiones reduciendo el importe, acomodándolo a lo que pensamos que va a ser la demanda razonable.

Quinta medida, subimos, y mucho, el presupuesto de la convocatoria abierta –que, además, se acaba de publicar en el Gobierno Abierto– de ayudas para subvencionar proyectos en materia de prevención de riesgos laborales a realizar por asociaciones sin ánimo de lucro que sensibilicen, asesoren e informen en seguridad laboral y fomenten el desarrollo de la cultura de prevención dirigida a empresas menores de cincuenta personas.

Sexta, en algunas convocatorias de subvenciones estamos incluyendo la obligación de que las beneficiarias no hayan sido sancionadas mediante resolución firme en materia de seguridad y salud laboral con una infracción muy grave o más de dos graves

Y séptima, en colaboración con la Inspección de Trabajo, una subida del 15 por ciento en las órdenes de servicio que se van a acometer en el año 2017. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, tiene cuatro minutos y veinte segundos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Consejero. Realmente causa algo de alivio escuchar que después de año y medio y ante los continuos toques de atención de este grupo parlamentario y, además, de todos –insisto, de todos– los sindicatos que existen en nuestra Comunidad Foral y ante la pasividad del Gobierno de Navarra ante este tema, por fin se haya decidido tomar medidas. Está muy bien y es absolutamente necesario ese plan de acción que nos ha relatado y todas esas medidas, pero la sociedad demanda que ante este incremento tan importante de la siniestralidad laboral haya reacciones inmediatas como es el plan de choque contra la siniestralidad aboral. Lo están demandando todos los sindicatos de Navarra.

Venimos denunciado continuamente las causas que motivan los accidentes laborales, por ejemplo, al incumplimiento reiterado de la norma en salud laboral se le unen también las nefastas consecuencias que ha tenido la reforma laboral del Partido Popular. Para paliar todo esto, nosotros hemos presentado y aprobado en este Parlamento varios planes para mejorar la calidad necesaria en el empleo, como han sido el plan de choque contra la siniestralidad laboral, el plan por la calidad del empleo en Navarra e incluso el plan de empleo. Pero es que de ninguno de estos tres tenemos ninguna noticia. Ustedes pueden decir ahora que van a hacer muchas cosas, pero la verdad es que el propio Gobierno de Navarra, a través de las obras y servicios que uste-

des subcontratan, está promoviendo la precariedad en el empleo. Por lo tanto, están haciendo justamente lo contrario a lo que acaba de decir que van a hacer en el plan de acción de Salud Laboral.

Por ejemplo, hace unos días conocíamos por propios trabajadores del sector de la construcción en Navarra la situación en la que se encuentran. Denunciaban ilegalidades, abusos, explotación laboral e incumplimiento reiterado del convenio colectivo en cuanto a salario y jornada. Aseguran que es una situación que se está produciendo principalmente en las obras subcontratadas que realizan para la Administración, lo que supone toda una denuncia de un trabajo promovido por la Administración que se traduce en falta de control, trabajo a destajo y precariedad con todas las consecuencias para la seguridad laboral, situación, por cierto, que no denuncian, evidentemente, por miedo a perder el empleo. Nos tememos que esto pueda ser extensible a muchos otros servicios que subcontrata la Administración, como bien vimos hace poco en este Pleno.

Por lo tanto, no echen balones fuera como Gobierno de Navarra. Ustedes son promotores de obras y servicios y tienen que ser conscientes de lo que está ocurriendo bajo su responsabilidad, y en las adjudicaciones a empresas no eludan su responsabilidad y velen por todo el cumplimiento de la normativa laboral en toda la cadena de subcontratación, como ustedes proponen también en ese plan de acción que han presentado. Con lo cual sean ustedes mismos los primeros en dar ejemplo.

Para finalizar, una vez más este grupo parlamentario le solicita que rectifique en su política en materia de salud laboral, tal y como le solicitó esta mayoría parlamentaria. Convoque con urgencia a los interlocutores sociales para aprobar –pero dentro del ámbito del diálogo social– un plan de choque contra la siniestralidad laboral. Cumplan ustedes mismos la normativa en prevención de riesgos laborales, ya que están permitiendo precariedad laboral en las obras que promueven y, por supuesto, como Administración no se aprovechen ustedes de la reforma laboral del Partido Popular porque, señoras y señores, seguimos esperando un cambio que no llega. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias que tendría para el sector ganadero navarro la instalación de una macro-vaquería (20 000 vacas) en la localidad soriana de Noviercas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto: Pregunta de máxima actualidad, presentada por Izquierda-

Ezkerra, sobre las consecuencias que tendría para el sector ganadero navarro la instalación de una macrovaquería –veinte mil vacas– en la localidad soriana de Noviercas. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Hacemos esta pregunta porque francamente estamos muy preocupados por el futuro del sector lácteo en Navarra y por el futuro, en particular, de las explotaciones ganaderas. Esta macroinstalación que se pretende construir en Noviercas supone una inversión de noventa y tres millones de euros para criar veinte mil vacas. Teniendo en cuenta que el número de vacas que ahora mismo hay en Navarra es de veinticinco mil, nos podemos hacer una idea de las dimensiones de la misma. Además, estamos hablando de una población de ciento sesenta y seis habitantes y de unas consecuencias nefastas para el medioambiente y para los ganaderos y ganaderas tanto de Castilla y León como de Navarra y también de Euskadi.

Estamos hablando de que hay que mitigar el CO<sub>2</sub>, que es una cantidad enorme, de esas 20 000 reses en un espacio tan reducido, de los 600 000 kilos de forraje que se necesitarían, de las 368 000 toneladas al año de residuos de purines, que tendrían que ir a algún sitio y, además, de una inversión de 93 millones de euros, parte de ella de capital extranjero. Va a ocupar 900 hectáreas, que es el 25 por ciento del terreno fértil de esa localidad, y va a consumir entre 4 y 6,5 millones de litros de agua al día, el equivalente, para que se hagan una idea, a lo que consumirían 4,4 millones de personas al año. Esto es una barbaridad. A nosotros, aparte de que nos preocupa todo esto porque es un problema que no afecta solo a Navarra, sino que afecta a todo el Estado, nos preocupan las explotaciones ganaderas navarras, que en 2006 eran 350 y en 2016 son 170, y teniendo en cuenta que el 80 por ciento no alcanza el número de 180 vacas y que hay un importante número de explotaciones que son familiares con un número mínimo de vacas, estamos pensando en que esta vaquería rompe con ese modelo de explotación agraria de producción familiar o de pequeños explotadores. Y, lo que es más grave, que esta vaquería –si se lleva adelante– va a poner en peligro la vida laboral de muchas personas que viven en la población rural de Navarra.

Por eso hacemos esta pregunta, porque nos parece una cuestión muy grave. Queremos saber qué tiene previsto el Gobierno de Navarra, cómo ve esta cuestión y qué medidas va a tomar para poder evitar una barbaridad de estas características. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la señora Consejera.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Buenos días a todos. Este es un tema que ya trasladamos, efectivamente, en la comparecencia que tuvimos en la Comisión de Desarrollo sobre el sector lácteo y nosotros ahí ya dijimos que defendemos y apoyamos un modelo agroganadero familiar, profesional, competitivo e innovador. Es importante destacar esos datos a los que usted ha hecho referencia. Es cierto que en 2006 teníamos una cantidad de explotaciones ganaderas que se ha visto reducida de manera muy importante. Hoy en día tenemos ciento setenta explotaciones con veinticinco mil vacas.

Nosotros realmente no compartimos para nada ese modelo de macroexplotación que se nos plantea que se va a desarrollar en Noviercas. Además, lo vemos con mucha preocupación porque entendemos que puede tener un fuerte impacto en el sector lácteo en Navarra. Ya hemos visto el año pasado también el impacto que han tenido otra serie de decisiones. Hemos visto también cómo impacta la no recogida de la industria a algunos ganaderos. Nuestro trabajo se centra, sobre todo en estos momentos, en trabajar muchas veces en la mediación, pero también en buscar soluciones y tratar de poner medidas encima de la mesa para tratar de paliar estos impactos. Este tipo de iniciativas, como la de la macrovaquería que se plantea en Soria, como usted también ha indicado, suponen un impacto muy fuerte social, medioambiental y también económico y ponen en riesgo muchos puestos de trabajo en el medio rural. Hay que reconocer que esas ciento setenta explotaciones que tenemos en Navarra están distribuidas por toda la geografía navarra, pero con especial densidad en la zona noroccidental.

Para nosotros el sector lácteo es un sector estratégico, es un sector que es clave para el equilibrio territorial. Es necesario que para ese equilibrio territorial continúen existiendo esas explotaciones lecheras familiares. Son indispensables para vertebrar el territorio. Lo que nos estamos encontrando ahora es un proyecto, un planteamiento o un modelo que apuesta por lo macro, por lo global, y nosotros estamos apostando por lo local.

Quiero recordar también que esto es posible y es consecuencia de la supresión de las cuotas lácteas en el marco de la PAC. Esto ha supuesto un importante impacto en el sector. Ya en 2015 agentes del sector vaticinaron un incremento de la producción láctea y, asimismo, algunas voces también advirtieron que a largo plazo los productores pequeños estarían sometidos a la industria. Es lo que está ocurriendo. Hoy estamos sin cuotas y se está dibujando un nuevo escenario que está reconfigurando el sector, desde el número de ganaderos hasta los tipos de explotación. Después de casi dos

años sin cuotas lo que nos encontramos es lo siguiente: un aumento generalizado de la producción de leche, es decir, en vez de una reducción de leche lo que nos encontramos es un incremento de la producción de leche, pero, a su vez, también una disminución del consumo, tanto interior como exterior. A la vez, una bajada de precios que sufrimos también el año pasado. Este año se está aguantando, pero el año pasado supuso un fuerte impacto, en algunas zonas más que en otras. Por otra parte, lo que ha supuesto también es una deslocalización de la producción de la leche desde muchas áreas tradicionalmente productoras del norte hacia explotaciones ubicadas más próximas al mercado, a plantas industriales o a las plataformas de gran distribución. ¿Por qué? Porque al final reducen transporte y logística, con lo cual reducen costes.

El cambio en el modelo de explotaciones también es evidente, con un aumento de la producción en menos granjas. Bruselas ha tomado medidas, el ministerio también tomó medidas y nosotros tomamos medidas. Pero este cambio de modelo regulado a un modelo libre no ha conseguido paliar el efecto con esas medidas. Sigue habiendo un problema, persiste ese problema, todavía se acentúa.

Yo quisiera insistir en que nosotros tenemos más de 600 personas trabajando en este sector lácteo. Son 600 personas que viven en nuestros pueblos y que fijan población. El sector lácteo, además de esas 600 personas que trabajan, es una herramienta indispensable desde nuestro punto de vista para mantener pueblos vivos, para asegurar el futuro de muchos de nuestros pueblos y para asegurar también ese paisaje que tenemos, ese paisaje que es algo más que una postal y lo digo muchas veces. Además de esos paisajes hay personas que están viviendo y que están trabajando. Este modelo que nosotros defendemos defiende a su vez productos de calidad, está garantizando el desarrollo de nuestros pueblos, fija la población y el sector sabe que tiene que avanzar, que tiene que hacer una reflexión. Nosotros estamos trabajando con ellos en nuevas medidas y nuevos planteamientos de futuro, pero lo que también es cierto –y quiero terminar con esto– es que si hay algo que puede hacer que cambien las cosas es el consumo. El otro día reivindicamos que todos consumiésemos leche de vaca de proximidad. El otro día hicimos una acción y vuelvo a insistir hoy en el Parlamento en que todos ustedes se tomen dos vasos de leche al día y animen a sus familias a tomar dos vasos de leche de cercanía al día, porque hacemos, con muchos pocos, mucho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, tiene dos minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera. Seguiremos su recomendación, como no puede ser de otra manera. Mostra-

mos nuestra satisfacción porque compartimos todas las reflexiones que ha hecho y compartimos ese modelo agroganadero familiar competitivo e innovador desde lo local. Usted decía que el fin del sistema de cuotas fue un problema y es así. A partir de 2015 es lo que ha supuesto, esto es lo que ha traído consigo. Como bien ha dicho usted, entendemos que, evidentemente, es una cuestión que se tiene que modificar desde Europa, desde el Estado y, en este sentido, queremos informarles a todos ustedes que a través del grupo Unidos Podemos hemos llevado tanto al Congreso como al Senado iniciativas al respecto y desde Izquierda Plural en Europa, ya que entendemos que es desde donde se debe y desde donde se puede actuar.

Querría hacer dos reflexiones. No es verdad que haya sobreproducción de leche en el Estado, porque esta es una cuestión estatal. No es verdad. España produce hoy 6 millones de toneladas de leche y consume 9 millones, luego no es verdad. Lo que sí que es verdad es el problema que hay con la volatilidad de los precios. Además, aquí pierde España porque se está vendiendo el litro de leche en Europa a 0,33 céntimos y en España a 0,30 céntimos. Quiero decir que esto es un problema muchísimo más grave y que esto tiene que ver con la necesidad de regular el mercado lácteo, como es la necesidad de regular cualquier tipo de mercado. Este es el problema con el que nos encontramos hoy en Navarra y en España. Por lo tanto, habrá que actuar para dar la vuelta a esta situación.

En todo caso, comparto con usted la necesidad de fijar esos precios mínimos y podríamos empezar a avanzar también en Navarra en esto que vienen a llamar la cadena del valor lácteo. Vamos a empezar por consumir leche de la localidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Iruñea/Pamplona, por la que se revocan los acuerdos de 22 de febrero de 2016 sobre reestructuración de la oferta de plazas, según modelos lingüísticos de las escuelas infantiles municipales para el curso 2016/2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SRA. PRESIDENTA: Bosgarren puntua. Gaurkotasun handiko galdera, Euskal Herria Bildu-Nafarroak aurkeztu duena. Iruñeko Administrazioarekiko Auzien 2. Epaitegiak emandako epaiari buruzkoa. Horren bidez, ezeztatu egiten ziren 2016ko otsailaren 22ko akordioak, Udalaren haur eskoletako hizkuntz ereduen araberako ikaspostuen eskaintza 2016-2017 ikasturteari begira

berregituratzeari buruzkoak. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. La pregunta está relacionada con la sentencia dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Pamplona el pasado día 21 de febrero, por la que se revocaron acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Pamplona en relación con la reestructuración de la oferta de plazas en los modelos lingüísticos de las escuelas infantiles municipales para el curso 2016-2017. En esta sentencia se señala y se indica que los acuerdos son nulos de pleno derecho porque el Ayuntamiento los habría adoptado ignorando la competencia que correspondería al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y, en general, al propio Gobierno de Navarra, sobre todo en relación con lo que se establece en el Decreto Foral 28/2007 y en relación con la planificación también del vascuence en el ámbito educativo con la legislación aplicable.

Queremos saber, a la vista de la sentencia, si el Gobierno, la asesoría jurídica del Gobierno la ha analizado, si considera el Gobierno de Navarra que le correspondería en función de dichas competencias, y en relación con el ciclo 0-3 años, otorgar algún tipo de autorización previa para que el Ayuntamiento de Pamplona pudiera aprobar los cambios que aprobó para el curso 2016-2017 y, en todo caso, si con anterioridad a esta sentencia se ha hecho alguna solicitud previa en sentido similar en algún otro caso parecido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori. A fin de responder con la debida claridad y precisión a su pregunta, le aclararé en primer lugar que aun cuando usted utiliza la expresión autorización previa, no se trata en realidad de dar autorización, y me explico. El Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se reguló el primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Navarra y se establecieron los requisitos que deben cumplir los centros que lo impartan así como los contenidos educativos del mismo, decreto foral que es citado en el fundamento de derecho segundo de la sentencia, no establece la necesidad de autorización previa alguna por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, sino que por lo que respecta a los centros públicos regula la creación –y subrayo creación– de estos en sus artículos 21 a 24, estableciendo la necesidad de la previa autorización administrativa solamente para los centros privados que los regula en los artículos 25 a 30.

En el caso de los centros públicos, como son las escuelas infantiles titularidad del Ayuntamiento y gestionadas por el organismo autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, a los que se refiere la sentencia, el artículo 21 del citado decreto foral regula la creación –insisto, creación– de escuelas infantiles mediante la suscripción de convenios entre el Departamento de Educación y las Administraciones Públicas interesadas, correspondiendo a estas últimas la titularidad de los centros creados, regulándose en el artículo 22 siguiente la tramitación del procedimiento para esa creación y en el 23, la modificación de las características de los centros, modificación que exigiría, a su vez, la modificación del convenio, siempre que concurren cualquiera de las cinco siguientes circunstancias: una, el cambio de denominación; dos, la modificación de las instalaciones; tres, el cambio en las edades a las que se dirigen las enseñanzas autorizadas; cuatro, la ampliación o reducción del número de unidades; y cinco, el cambio de titularidad del centro. Solamente en el caso de la escuela infantil Fuerte Príncipe-Printzearen Harresi, objeto de los acuerdos de 22 de febrero de 2016 de la junta de gobierno del organismo autónomo Escuelas Infantiles y de la junta del Gobierno local, fue creada conforme a los artículos 21 a 22 del Decreto Foral 28/2007 y lo fue por el convenio suscrito el 27 de junio de 2013 entre el Departamento de Educación y el entonces alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, el señor Maya.

Por lo tanto, si la citada escuela hubiese cambiado de denominación –que no lo ha hecho– o, en virtud de los actos recurridos y declarados nulos por la sentencia, hubiese ampliado o reducido el número de unidades –que tampoco ha hecho, según se deduce del informe del director del Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades del Departamento de Educación–, solamente en esos casos –que no han concurrido– hubiese sido necesaria la modificación del convenio con intervención del Departamento de Educación.

Por lo que respecta a las otras tres escuelas infantiles objeto de los actos recurridos: Donibane, Egunsenti, que sí ha cambiado el nombre pasando a denominarse Hello Egunsenti y Hello Rochapea, que también ha cambiado la denominación pasándose a llamar Goiz Eder, son escuelas con las que no hay convenio para su creación, por lo que no están sujetas al citado Decreto Foral 28/2007, sin que deban comunicar al Departamento de Educación los cambios de denominación. Estas últimas escuelas no han sido creadas –repito– conforme a ese decreto, siendo la única intervención del departamento por lo que a ellas respecta su financiación conforme a lo establecido en la disposición adicional primera del Decreto Foral 72/2012, de 25 de julio, y en la Ley Foral 16/2014, de 1 de julio, por la

que se regula la financiación de los centros de Educación Infantil de 0-3 años de titularidad municipal.

En todo caso, y según informa el Departamento de Educación, el Ayuntamiento de Pamplona le comunicó ya el 19 de febrero de 2016 la modificación de los plazos del procedimiento de admisión, a lo que el departamento dio conformidad. Así como le remitió la plantilla de abril, el día 5 de mayo, a lo que el departamento dio conformidad. También le comunicó el 20 de junio la modificación del plazo de matrícula y el 13 de septiembre y 13 de octubre, la plantilla definitiva, a lo que el departamento dio conformidad el 17 de octubre. Al tiempo que el Ayuntamiento ha ido comunicando desde entonces al departamento las nuevas matrículas para realizar el cálculo de la financiación.

Es importante también dejar expresa constancia de que en el artículo 20 del tan repetido Decreto Foral 28/2007, que ha sido modificado en tres ocasiones en los años siguientes pero en cuestiones que no afectan al caso, se establece la autonomía pedagógica y de gestión de los centros, autonomía que se concreta en un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro, proyecto educativo que debe incluir la propuesta pedagógica y proyecto de gestión que debe expresar la ordenación y utilización de los recursos del centro tanto humanos como materiales y económicos. Autonomía pedagógica y de gestión de los centros que, como su nombre indica, excluye cualquier intervención del Departamento de Educación que no sea por supuesto la del Servicio de Inspección como respecto de cualquier otro centro educativo de nuestra tierra.

Por lo demás, la sentencia en su fundamento de derecho segundo confunde unidades con plazas y entiende –creemos erróneamente– en el fundamento de derecho tercero que se está ante la implantación de un modelo, cuando ello no es así, y tampoco lo es que los acuerdos recurridos impliquen la aprobación de planes, programas, normas y orientaciones pedagógicas, como al parecer entiende la sentencia.

En todo caso, no puede olvidarse que el argumento del modelo lingüístico no es de aplicación en el primer ciclo de Educación Infantil, porque no existe como tal, pudiéndose hablar tan solo de la oferta de plazas educativas en las dos lenguas oficiales. Siendo recordado en este punto lo dicho en el preámbulo de la Resolución 26/2016, de 16 de febrero, es decir, escasos días antes a la adopción de los acuerdos recurridos, del Director General de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2016-2017 de centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos y que leo textualmente: Por otro lado, desde el Departamen-

to de Educación se considera deseable que las entidades titulares de centros del primer ciclo de Educación Infantil atiendan la demanda de enseñanza en euskera existente para este ciclo, al igual que lo hace el Departamento de Educación en los demás niveles de enseñanza, con el fin de amparar el derecho de la ciudadanía de Navarra, reconocido en la Ley Foral del Vascuence, a conocer y usar esta lengua.

Y termino diciendo por último, respecto a la segunda parte de su pregunta, que en supuestos como el que nos ocupa, esto es el de las escuelas infantiles creadas conforme al Decreto 28/2007 –Fuerte Príncipe solo– o simplemente financiadas conforme a la Orden Foral de 2012 y Ley Foral del 14 que he dicho –el caso de las otras tres–, no consta autorización previa alguna a ninguna entidad local con anterioridad a dictarse la sentencia de que se trata. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna, lau minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En primer lugar, quiero agradecerle la corrección que se nos hace en cuanto a la autorización previa. En todo caso, si no he entendido mal, en el decreto foral lo que se distingue es autorización previa para los centros que tengan titularidad privada, no así para los centros públicos para los que únicamente se establecen los requisitos para su creación. En este sentido, como ya se nos ha dicho, yo creo que es importante aclarar este aspecto porque en definitiva esa comunicación previa y esa nueva disposición por parte del Gobierno solo afectaría en aquellos supuestos en los que se establece la modificación si se refiere a los cinco puntos que usted ha citado y en concreto –ya se nos ha dicho– al cambio de denominación, modificación de las instalaciones, cambio en las edades, ampliación o reducción de las unidades.

Yo creo que es conveniente también dejar claro que por el sistema de convenio únicamente fue creada, como se ha dicho, la escuela infantil Fuerte Príncipe-Printzearen Harresi y, desde luego, en este centro en concreto ni se cambió la denominación ni se amplió o redujo el número de unidades. Por lo tanto, respecto del resto de escuelas infantiles no era preceptiva la intervención en ningún caso del Gobierno de Navarra tal como entendía esta sentencia.

Por lo tanto, nosotros concluimos –y nos reafirmamos en ello– que esa valoración jurídica, nada más y nada menos que considerar los actos realizados por el Ayuntamiento de Iruña nulos de pleno derecho, no es correcta y más a la vista de lo que se nos ha informado por parte del Gobierno de Navarra en estos momentos.

Nosotros y nosotras nos reafirmamos en la lectura política que hicimos tras la publicación de esta sentencia. Entendemos que el Ayuntamiento de Iruña tenía y tiene competencia plena para llevar adelante la reforma que realizó. Desde luego, nos alegra conocer cuál es la posición del Gobierno, porque entendemos que puede servir para apoyar esa posición del propio Ayuntamiento de Iruña. Entendemos, lo dijimos en su día, que aquí hay intereses políticos y que hay desde luego una situación en la que UPN ha hecho durante muchos años oídos sordos y no ha querido saber nada de una demanda que existía y que sigue existiendo en Iruña en torno a que en las escuelas infantiles se haga oferta en euskera. Desde luego, nosotros creemos y vamos a apoyar y apoyamos la decisión del Ayuntamiento de Iruña de recurrir frente a esa dejadez y frente a una situación que creemos que se está reproduciendo, que no es otra cosa que quienes están perdiendo en el debate político, quienes están perdiendo la mayoría, están tratando de judicializar toda la vida política de muchas de las instituciones de esta Comunidad y, desde luego, entendemos que se está tratando de condicionar el cambio político mediante la judicialización y el tratar de atrincherarse bajo resoluciones judiciales.

Desde luego, nosotros creemos que en este caso en concreto esa posición es muy clara y detrás de esos intereses –digamos legítimos– de los padres y de las madres, lo que ha habido y lo que sigue habiendo es un impulso político para ir contra el euskera, para ir contra la demanda de este tipo de enseñanza en euskera. Desde luego, como digo, nos alegramos de esta posición y vamos a seguir defendiendo que el Ayuntamiento de Iruña tenía plena autonomía –como se ha dicho– y plena capacidad para adoptar los acuerdos que hizo. Eskerrik asko.

**Pregunta de máxima actualidad sobre el programa de ETB-1 *Euskalduna naiz eta zu?* en el que se ofendió gravemente a los navarros y a los españoles, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular sobre el programa de ETB 1 *Euskalduna naiz eta zu?* en el que se ofendía gravemente a los navarros y navarras y españolas y españoles. señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Quería preguntar a la señora Barkos su postura respecto al programa ETB 1 *Euskalduna naiz eta zu?* en el que se ha ofendido y ultrajado de forma, a nuestro juicio, racista y xenófoba a España, a los españoles, a Navarra y a los navarros, así como a nuestros símbolos. Presidenta, no hemos conocido todavía su opinión y es

necesaria porque consideramos que ETB 1 es la televisión autonómica de nuestra Comunidad, pues usted a discreción le dio el canal autonómico precisamente a ETB 1.

También hemos tenido conocimiento de que el Lehendakari Urkullu ha hecho declaraciones muy contundentes criticando el programa. Condenando incluso todas las declaraciones que ahí se vertían contra España y contra los españoles, pero de usted, Presidenta, no conocemos opinión alguna. Por lo tanto, de ahí la pertinencia de nuestra pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Efectivamente, señora Beltrán, no conoce mi opinión porque nadie me la ha pedido, no conoce mi opinión porque no ha habido quien haya hecho la pregunta, pero en cualquier caso no tengo ningún problema en darla y darla además en términos públicos con convicción y con contundencia. Cualquier insulto –los que se vertían también en este programa– es absolutamente inaceptable. En ese sentido sí quiero decir que comparto el comunicado del Gobierno Vasco al respecto cuando decía, a los pocos minutos de saltar esta polémica, que rechaza, que en absoluto comparte los contenidos y los estereotipos que el programa utilizaba y que los rechazaba totalmente.

Cito el comunicado del Gobierno Vasco porque es el competente en la materia, yo le aconsejo, señora Beltrán, que lea el ordenamiento jurídico al respecto. Euskal Telebista no es un canal autonómico de Navarra. Navarra no tiene en estos momentos canal autonómico alguno, no lo ha tenido nunca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, cuatro minutos, doce segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. En su página web, portal del Gobierno de Navarra, ustedes pusieron: Nota de prensa: Euskal Telebista podrá verse de nuevo en Navarra por TDT a partir del 22. La renuncia de Vaughan a su licencia de televisión permite difundir ETB 1 a través del canal autonómico. Blanco y en botella, llámelo usted como considere. Pero independientemente de eso, que tampoco es el objeto de mayor importancia de esta pregunta, era una forma de decirle, Presidenta, que usted sí tenía que responder, porque usted, a discreción, a través de ese canal autonómico dio la concesión para la emisión de ETB 1, pero el objeto importante que nos ocupa con respecto a la emisión de ese programa –le agradezco que usted comparta las palabras del señor Urkullu y también condene las opiniones ahí vertidas– es que considero que usted debería ir un



poco más allá, se lo debe a las navarras y a los navarros y se lo debe también a España y a los españoles por su posición de Presidenta del Gobierno de Navarra, porque también se criticaba a los navarros y concretamente a un pueblo de Navarra o así parecía que lo hacía.

Creemos, por lo menos desde el Partido Popular, que usted debería emitir una queja formal al Gobierno Vasco y a ETB pidiendo la dimisión de la directora de ETB, como digo, porque se ha ofendido claramente a España y a los españoles.

Mire, Presidenta, ayer, la Ministra de Defensa tuvo ocasión con rotundidad de defenderla a usted de las acusaciones y graves insultos que han sido vertidos sobre su persona por militares retirados que no estaban sujetos a la disciplina del Ministerio de Defensa, pero la defendió. Concretamente, rechazó y condenó los insultos que se habían vertido sobre usted. Por lo tanto, cuando hay que defenderla a usted, desde luego, lo hacemos.

También quería decir que la justificación que han vertido algunos es que era un programa de humor. No era un programa de humor, podía ser en las viñetas, pero las opiniones que vertían las personas que estaban emitiendo juicios eran opiniones perfectamente pensadas y ETB 1 sabía perfectamente que ese programa iba a hacer un daño irreparable e iba a ultrajar a España y a los españoles. Lo sabía perfectamente ETB 1. Por lo tanto, de ahí nuestra máxima preocupación. Recuerde que siempre hemos sido muy precavidos con la emisión de ETB aquí, en Navarra, fundamentalmente porque siempre ha violado la realidad institucional de nuestra Comunidad. Ahora, razón de más para que sigamos siendo precavidos. Este programa justifica aquella precaución que teníamos. Siguen en las mismas. Por eso le pido, Presidenta, que emita una queja formal por parte del Gobierno de Navarra y que exija la dimisión de la directora de ETB. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere. Efectivamente, en esta polémica que se ha suscitado en torno a la cuestión, está el empeño de algunos en que en el minuto uno yo pidiera explicaciones al Lehendakari Urkullu en defensa de los españoles.

Yo lo que me pregunto, señora Beltrán, es si el Presidente de España lo ha hecho o algún miembro de su partido, si ha habido alguna queja formal y pública por parte del Presidente Rajoy con respecto a esta cuestión a la hora de defender el sentimiento de todos los españoles, si es que se debe defender así. Yo creo que hay otras cuestiones, repito, sin entrar a valorar el fondo de la cuestión,

he de decir que nunca hizo falta llamar al Lehendakari para expresar el desagrado absoluto de esta cuestión, porque fue el propio Lehendakari el que personalmente se comunicó conmigo al minuto uno para señalar cuál iba a ser la expresión del Gobierno Vasco al respecto de esta cuestión.

Si hubiera usted querido tener noticia de ello, no tenía –y lo sabe, señora Beltrán– más que haber levantado el teléfono y seguramente no hubiéramos tenido que explicarlo en Pleno. Pero quizá lo que usted quería era eso. Era esa pregunta.

Con respecto a los insultos, a estos insultos y a cualquier insulto, señora Beltrán, por si no le ha quedado claro, yo lo puedo decir más alto, pero más claro no, son despreciables y son inaceptables. Cuando yo digo que son siempre despreciables, digo que siempre, este y todos, en una dimensión que yo no sé si usted comparte, pero, desde luego lo vamos a ver ahora.

En primer lugar, y como nos propone usted misma, vamos al tema de los insultos a Navarra. Yo, señora Beltrán, insultos a Navarra de gravedad extrema, no una referencia a Villafranca, cuyos vecinos evidentemente cuentan con todo el apoyo en esto y en cualquier caso de este Gobierno, insultos de una gravedad extrema a Navarra le voy a contar. Los que se vertieron no hace mucho, en otoño de 2015, en diversos medios de comunicación como *La Gaceta* o *El Mundo*, llamando proetarras al colegio Amaiur y al instituto Iturrana, de Pamplona. Aquello no era una opinión, por deleznable que pudiera parecer, aquello era una acusación gravísima en toda regla y contra el núcleo más básico de una sociedad, su sistema educativo, señora Beltrán. Eso que a usted tanto le preocupa pero solo a veces. Aquel fue un caso de tal magnitud que tuvieron que rectificar a requerimiento de este Gobierno y lo hicieron además sin ningún tipo de duda. Fíjese qué rectificación hicieron: Nos retractamos de vincular al instituto Iturrana, de Pamplona, y al colegio público Amaiur, de Pamplona, con la organización terrorista ETA y solicitamos disculpas por el daño que se ha causado al honor de los alumnos, exalumnos, profesorado y resto de la comunidad educativa.

Una rectificación similar, la que había tenido lugar pocos meses antes en el seno de la cadena 13 TV, cuando a Geroa Bai, en una tertulia del 24 de agosto de 2015, se le llamó partido proetarra. Tuvieron que rectificar ante el requerimiento legal realizado desde mi coalición, reconociendo que no es así.

Por cierto, señora Beltrán, usted estaba aquel día en aquella tertulia, estaba en aquella televisión, estaba en aquel plató y, como digo, sentada en esa mesa donde se insultó, ahí sí, de manera tan grave al segundo partido de esta Comunidad, a la segun-

da coalición, al segundo grupo parlamentario de esta Comunidad. Y, sabiendo que era mentira, se calló usted cobardemente. Hoy, al calor de su campaña supongo, vuelve a levantar la voz donde no hacía falta y calla cobardemente donde usted debiera ser la primera.

Porque en segundo lugar, y este es el segundo asunto que quería tocar en lo relativo al insulto de los símbolos, fíjese, viendo el vídeo al que se refiere su pregunta, me he encontrado con una opinión que no comparto y que además quiero hacer también aquí público y extensivo que rechazo públicamente, aquella, refiriéndonos a los símbolos, que referida a la bandera española dice: ¡Qué asco me da esa bandera sustentada en sangre y violencia, es asquerosa! Repito, la rechazo públicamente. Pero es que me recuerda mucho, señora Beltrán, demasiado, a aquella otra opinión, también pública y publicada, de un socio suyo en Madrid, la de un diputado de UPN, cuando dice que la ikurriña es el símbolo del terror, el odio y la imposición. Ante ese grave insulto, en este caso además de un representante público y además socio político suyo, ¿ha pedido usted explicaciones, señora Beltrán? No. ¿Verdad? Pues, mire, hasta que no lo haga no tiene usted autoridad ni legitimidad moral ninguna para entrar a debate sobre esta cuestión. Se llama cobardía. Gracias.

**Pregunta de máxima actualidad sobre el ingreso de Navarra en la Asamblea de la Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Virginia Alemán Arrastio.**

SRA. PRESIDENTA: Mila esker lehendakari anderea. Gai zerrendako zazpigarren puntua. Geroa-Bai parlamentu-taldeak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera, Nafarroa Akitania-Euskadi-Nafarroa Euroeskualdearen Biltzarrean sartzeari buruzkoa. Eraso Salazar jauna, zurea da hitza.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on. En el año 1992, la Comunidad Foral de Navarra, bajo la presidencia de Juan Cruz Alli, se sumó a un proyecto europeísta que tres años antes habían creado de forma bilateral el Gobierno de Euskadi y el Consejo Regional de Aquitania. Este órgano transfronterizo que pretendía el impulso de proyectos comunes para el desarrollo de las tres comunidades duró apenas ocho años. Navarra abandona el proyecto con Miguel Sanz de Presidente, y es ahora, diecisiete años después, después de los años de cerrazón de Unión del Pueblo Navarro cuando el Gobierno del cambio coloca de nuevo a Navarra en la Eurorregión, dando así cumplimiento a lo firmado en el acuerdo programático que cito de forma textual: ubicar a Navarra en un lugar preferente de la Euro-

pa policéntrica que impulsa espacios como la Eurorregión Navarra-Comunidad Autónoma Vasca-Aquitania. Estudiar todas aquellas iniciativas de colaboración con territorios vecinos que puedan generar beneficio mutuo para las partes.

Una vez superado el aislamiento a que nos sometieron los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, nos gustaría que la Presidenta de Gobierno de Navarra nos diera su opinión sobre qué puede suponer para Navarra el ingreso en la Eurorregión y cuáles son las expectativas que tiene el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Efectivamente, son oportunidades las que se generan y las que debieran haberse generado en todos estos años perdidos para el bienestar del conjunto de los ciudadanos, de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra. Oportunidades perdidas con una responsabilidad política clara, pero eso es otra cuestión.

Antes de entrar, en cualquier caso, en el fondo de la pregunta, yo quisiera dar unas breves pinceladas de lo que es esta nueva Eurorregión. Técnicamente es una reagrupación europea de cooperación territorial. Un instrumento europeo de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional creado para ayudar a poner en marcha proyectos cofinanciados por la Unión Europea, que son especialmente vistos con convicción por la Comunidad en este seno.

Para que se hagan una idea también de la dimensión de la que estamos hablando, porque es muy importante, es un espacio territorial de cien mil kilómetros cuadrados con una población de nueve millones de habitantes, con un PIB de más de doscientos treinta millones de euros y con doce universidades en las que cursan estudios en torno a doscientos cincuenta mil estudiantes. Como digo, esta es la circunstancia o este es el espacio en el que nos integramos de manera oficial el pasado lunes, pero es cierto que veníamos trabajando desde la llegada de este Gobierno, en esta legislatura, estamos trabajando en este año y medio y estrechando lazos.

¿Dónde estamos ya participando?, y ahí la respuesta a su segunda pregunta con respecto a las oportunidades que esto genera. Participamos ya en el *interclustering*, una iniciativa de interconexión de los clústeres de la Eurorregión. Otro ámbito, el del sector vitivinícola, se está participando para crear sinergias a través de un POCTEFA en un proyecto sobre la adaptación del viñedo al cambio climático. Estamos trabajando ya en las jornadas eurorregionales de Formación Profesional junto con más de cuatrocientas personas. Participamos

igualmente en el proyecto Ederbidea, una red que formará parte de Eurovelo 1, la vía ciclable que va a unir Noruega con el Algarve portugués, con una financiación europea de una enorme importancia, entre otras cuestiones.

¿Dónde vamos a participar en este mismo año y a partir de la entrada de manera oficial en la Euroregión? Vamos a poder participar en programas de movilidad lingüística para alumnos y alumnas de la Euroregión. Creo que queda acreditada también en este caso, como en tantos otros, la vocación multilingüista de este Gobierno, desde luego, en la ambición que tiene para sus ciudadanos más jóvenes.

Los agentes navarros de cooperación van a poder presentar por primera vez propuestas en la convocatoria de ayudas 2017 para el desarrollo de proyectos comunes en materia de cultura, lenguas, juventud y deporte. A todas las universidades de Navarra se les abre la posibilidad de participar en diplomas conjuntos con las universidades del campus eurorregional de excelencia internacional. En 2017 se va a favorecer ya la movilidad de estudiantes universitarios con la segunda edición del programa Erasmus eurorregional que amplía las becas Erasmus.

Se nos abre, por otro lado, la posibilidad de participar en los laboratorios de cooperación transfronteriza especializados en la fabricación avanzada, la física y la química aplicada a la nanotecnología. Vamos a estar presentes en las colaboraciones estratégicas eurorregionales en los sectores de la salud, agroalimentario y de energías renovables.

En 2017, la Euroregión va a realizar un proyecto europeo sobre el empleo transfronterizo. Este año, además, se abre a los agentes navarros el programa de movilidad profesional eurorregional, que promueve que los jóvenes puedan tener su primera experiencia más allá de las fronteras administrativas. A lo largo de 2017, dentro del ámbito de la Formación Profesional, se va a desarrollar el portal interactivo de la información del aprendizaje eurorregional. O este mismo junio de 2017, tenemos ya prevista la participación de Navarra por primera vez en los terceros encuentros de las industrias de la salud o de la biosalud.

Pero continuamos con proyectos en los que Navarra podrá estar a lo largo de este año 2017 y, por supuesto, los que en previsión tenemos para los próximos años a raíz de su incorporación a la Euroregión.

Con respecto a la Formación Profesional, uno de los ámbitos que mayor expectativa ha generado en una sociedad que mira al futuro con ambición de pleno empleo, Formación Profesional eurorregional 2016, proyecto que quiere dar un nuevo impulso a la cooperación entre universidades, centros de Formación Profesional y otros agentes del

ámbito de la innovación, así como a contribuir al fortalecimiento del espacio común de conocimiento en el marco de la Euroregión. Desarrollo de una cuenca de empleo eurorregional. El espíritu que subyace bajo este proyecto concreto, que se va a poner en marcha de forma inminente, es el de reforzar la movilidad de los trabajadores en el mercado único. Una idea que creemos que encuentra un espacio idóneo en el marco de la Euroregión. Esto por citar algunos ejemplos.

En el ámbito de la movilidad, tenemos que destacar la importancia de la Euroregión como plataforma de visualización y de reivindicación ante Europa de la importancia de los corredores, tanto para pasajeros como para mercancías, en general y del corredor atlántico en particular. Esta afirmación cobra especial valor cuando ayer escuchábamos a la comisaria europea de Transportes en el seno del Congreso de los Diputados recordar que la estrategia de alta velocidad que ha llevado a cabo el Estado español a lo largo de estos años era equivocada, era excesiva, no tenía sentido y vuelve a dar la razón al planteamiento que el cuatripartito y el Gobierno con ello no solo lleva a cabo desde el inicio de esta legislatura sino que ahora además se incardina en una estrategia europea y transfronteriza.

Por lo tanto, la Euroregión ha tenido, efectivamente, un hito administrativo importante el pasado lunes con la incorporación de una manera oficial de Navarra allá donde nunca debió haber faltado en este caso la Comunidad Foral. Citaba usted ciertamente la Declaración de Ainhoa del año 1992, suscrita por el entonces Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, don Juan Cruz Alli, y que tristemente diez años después fue eliminada por razones que todavía nadie puede dar o por lo menos no en términos de seriedad, si hemos de atender a la defensa del interés general de Navarra. Como digo, punto de inflexión el pasado lunes, pero se venía trabajando y se va a seguir trabajando con un objetivo claro y único: la defensa del interés general de Navarra, su desarrollo socioeconómico y una mejor integración con mayor potencia, con mayor capacidad, con mayor ambición en Europa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari anderea. Señor Eraso Salazar, tres minutos y cuarenta y nueve segundos.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señora Presidenta, por las amplias explicaciones en tan breve espacio de tiempo. Hemos entrado en un mercado de oportunidades, como usted ha dicho, con un área de influencia de nueve millones de ciudadanos del que nunca debimos salir. Desde luego, los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro no destacaron por su espíritu europeísta. Les pudo más el miedo a la convivencia y cooperación interregional y transnacional que la búsqueda de la

prosperidad para Navarra que podía venir fruto de esta colaboración, sin olvidar, por supuesto, el papel de sumiso adoptado por el PSN, que nunca reivindicó la vuelta de Navarra a la Eurorregión. Quizás, como usted ha dicho, algún día Unión del Pueblo Navarro explique con claridad por qué sustituyó este foro por unos acuerdos bilaterales de exiguos resultados.

Ahora en Geroa Bai nos felicitamos por ser miembros de pleno derecho de una Eurorregión fuerte dentro de la Unión Europea. Una colaboración entre iguales que, como usted ha indicado, estrechará relaciones sociales, culturales y económicas en un momento en que Navarra está intentando salir de la gran crisis sufrida estos últimos años. La participación en la Eurorregión nos servirá para participar de nuevos proyectos y de nuevas vías de desarrollo y cooperación impulsadas por la Unión Europea.

Asimismo, nos veremos beneficiados en el desarrollo de la estrategia de especialización inteligente, ya que las tres regiones consideramos –y así lo ha indicado usted– como sectores prioritarios la salud, la energía y la agroalimentación. Navarra ha de ser referente en la Europa de las regiones y, por supuesto, referente por una apuesta clara que servirá para crecer como sociedad más igualitaria y que dará oportunidades a las futuras generaciones, teniendo en cuenta los grandes retos globales como la lucha contra la desigualdad y la inclusión de los más frágiles.

Ahora en 2017 y gracias al Gobierno del cambio, Navarra está en el lugar que nunca debió abandonar. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Eraso Salazar jauna.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la intervención de ayuda a Navarra Televisión y sus trabajadores ante el inicio de un ERE, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

**Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones a emprender por el Gobierno de Navarra para evitar el acto de apología de la sublevación carlista que inauguró la dictadura franquista, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Retirada la pregunta de máxima actualidad del punto octavo, pasamos al punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las actuaciones a emprender por el Gobierno de Navarra para evitar el acto de apología de la sublevación carlista que inauguró la

dictadura franquista, presentada por la señora Laura Pérez Ruano, del grupo Podemos-Ahal Dugu. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on guztioi. El General e historiador Ramón Salas Larrazábal, en el libro titulado *Navarra fue la primera: 1936-1939*, alababa la contribución de diez mil voluntarios navarros, una cuarta parte de todos los españoles que participaron en la sublevación militar. Dice en este libro, que elaboró junto con otros carlistas y falangistas como Lizarza Iribarren, Nagore Yarnoz, entre otros, que en el resurgir de España destacó Navarra de modo señalado por su heroísmo y sacrificio. Durante toda la campaña, los navarros con su bravura legendaria, encuadrados en los tercios de requetés, en banderas de Falange y en batallones, rivalizaron en valor con las más distinguidas fuerzas del Ejército. Y añadía que, sin la contribución navarra, la victoria del bando nacional hubiese sido sumamente difícil, por no decir imposible.

Se elogia así el sacrificio de Navarra, a los caídos por Dios y por España, a los denominados mártires de la tradición. Y es precisamente gracias a esta contribución que, en el BOE de 8 de noviembre de 1937, Franco reconoce la Cruz Laureada de San Fernando, como galardón más alto, para que se grave en los escudos de Navarra y que, por desgracia, hasta hace un par de semanas no pudimos retirar. Es precisamente, como digo, a estos mártires a los que presuntamente, según se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunión Tradicionalista Carlista de Navarra, se va a rendir homenaje mañana, 10 de marzo, con una misa y una cena en la residencia militar de la calle Padre Moret.

Para nosotros, este acto en un recinto público, como lo es una residencia militar propiedad del Ministerio de Defensa, constituye un claro enaltecimiento de la sublevación militar y una intolerable humillación a las más de tres mil personas asesinadas en Navarra.

De ahí nuestra pregunta, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno de Navarra para evitar este acto de apología de la sublevación carlista que inauguró la dictadura franquista? Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para responder a la pregunta formulada, la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Ante la pregunta que me formula, señora Pérez, lo primero que quiero manifestar es que no está en la voluntad de este Gobierno actuar contra la libertad de expresión de ningún navarro o navarra, por muy alejada que esa expresión esté de nuestra posición sobre el

tema del que se trate. En este sentido, más allá de la opinión que nos pueda merecer y que pueda merecer a cada persona esta fiesta de los mártires de la tradición, y más allá de los significados que esta celebración ha tenido o ha podido tener desde su origen en el siglo XIX, que no está incardinada estrictamente a la sublevación del 36, por la información que tenemos, que lógicamente esto también nos compete, se trata de un acto convocado por una organización legal en el ejercicio de sus derechos y en espacios de ámbito privado. Si lo son de ámbito de competencia ministerial, es algo a lo que yo no le puedo responder. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Para repreguntar o replicar, la señora Pérez Ruano tiene dos minutos, cuarenta y dos segundos.

SRA. PÉREZ RUANO: La verdad es que esperaba cualquier respuesta, salvo la justificación de dicho acto en la libertad de expresión, y mucho menos en la legalidad de este partido político o en que se lleva a cabo en dependencias privadas. Podríamos cuestionar el carácter privado de lo que es el recinto eclesiástico, pero la residencia militar, propiedad del Ministerio de Defensa, está sujeta a una serie de requisitos, entre otros, la Ley de Procedimiento Administrativo Común, y a una serie de principios constitucionales, entre los cuales, entre sus participantes, que desconocemos si son militares o no, desde luego lo que no pueden es celebrarse este tipo de actos que nosotros sí consideramos que no solo son de apología del levantamiento con las consecuencias que trajo este después, sino que además las propias leyes comúnmente denominadas como leyes de memoria histórica, la Ley Foral 33/2013 y la Ley estatal 52/2007, lo que vienen es a mostrarse totalmente contrarias a todo acto de exaltación personal o colectivo de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura.

Por ello, en tanto en cuanto está históricamente documentada la colaboración y participación de los carlistas en las labores represivas, cien mil boinas rojas que llenaron la Plaza del Castillo aquel 19 de julio de 1936, tras el llamamiento a la sublevación llevado a cabo por el General Mola, cuyo bando se publicó con letras de molde en el *Diario de Navarra*, los requetés del tercio móvil, que fueron los responsables de la saca de Tafalla de 21 de octubre de 1936 con sesenta y cuatro personas asesinadas en Monreal, o la participación directa en la matanza de Valcaldera –todos ellos son hechos que están perfectamente documentados históricamente y además lo vienen a reconocer ellos en sus propias fuentes primarias, como son el libro al que antes he hecho mención–, creemos que sí es competencia de este Gobierno llevar a cabo todas las gestiones pertinentes, ya sea emitiendo una queja

al Ministerio de Defensa o al Arzobispado para que no cedan este tipo de espacios para enaltecer el genocidio o el holocausto de las izquierdas aquí, en Navarra. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Pérez Ruano anderea. Para contestar, la señora Presidenta tiene cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Pérez Ruano, a mí no me tiene que convencer, ni con respecto a lo que puede suponer cualquier acto de exaltación, de apología de cualquier violencia y, en este caso, de una sublevación que causó tanto dolor aquí, en esta Comunidad, y en el conjunto del Estado. Pero yo quiero insistir en que o hay unas pruebas claras de que se está haciendo apología de la violencia en este acto o difícilmente el Gobierno podrá actuar en lo que es una petición perfectamente legal e incardinada en el seno de la legalidad.

Por lo tanto, tenemos que ser –yo creo que desde posiciones además progresistas– más exquisitos que nadie con la libertad de expresión, salvo que se demuestre lo contrario.

Repito que, con respecto a la competencia en torno al ámbito del desarrollo de esta celebración, hay cauces para hacerlo, en el Congreso de los Diputados y con respecto al Ministerio de Defensa, el Gobierno de Navarra en este caso, repito, no tiene ningún margen, área de competencia en torno a esa cuestión. Sí en vigilar, efectivamente, que no se produzcan actos de ningún otro tipo.

Y dicho esto, quiero reiterar una vez más que este Gobierno está comprometido en cualquier caso con la defensa de una cultura de paz y convivencia, así como con la promoción y reivindicación de los derechos humanos y la no violencia. Esto sí me parece importante decirlo hoy, porque creemos que el respeto de los derechos humanos debe ser el punto de partida de toda nuestra labor. Debe ser un marco ético, político, social y democrático incuestionable e invulnerable.

Con respecto a la sublevación del 36 y de todo lo de ella derivado, creo, señora Pérez, que podemos como cuatripartito y como Gobierno congratularnos en torno a todo el trabajo, a toda la tarea que se ha llevado a cabo en este escaso año y medio de acción de Gobierno. Algo que no se hizo en cuarenta años. Y con respecto al 36, vigilando por supuesto como actitud fundamental con respecto a este o a cualquier otro acto, pero con respecto, repito, al cumplimiento de la ley de memoria histórica, creo que tenemos mucho por lo que congratularnos siempre en una filosofía, y es la del mantenimiento de la atención, la vocación y la ambición de que su cumplimiento llegue a dar

satisfacción a todas aquellas víctimas que durante tantos, demasiados años, se invisibilizaron. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, lehendakari anderea.

**Pregunta sobre la política económica y fiscal del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Seguimos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la política económica y fiscal del Gobierno de Navarra, presentada por el señor Sánchez de Muniáin, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. La pregunta está clara y es a raíz de los datos de fugas de empresas de Navarra y otros datos de advertencias que alertan sobre la marcha económica: si el Gobierno de Navarra tiene previsto introducir alguna variación en su fiscalidad o en la marcha de la política económica. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruero): Hablando de publicaciones que alertan sobre la situación de la economía de Navarra, yo le invitaría al señor Sánchez de Muniáin a que lea el último informe del Instituto Nacional de Estadística con respecto a la realidad empresarial y con respecto a cuál es la importancia que a la política fiscal navarra se le da en relación con la confianza, con la creación de empresas, etcétera. Señor Sánchez de Muniáin, si va a venir aquí a hablar de la hemeroteca, cite todo, no cite solo una parte, porque son medias verdades.

En concreto, además, la información que usted me está apuntando, aquella que hace referencia al diario económico *Expansión*, se hace eco de un informe de la empresa Axesor que lo único que constata, señor Sánchez de Muniáin, es que en Navarra hay un saldo neto de setenta y seis empresas que han cambiado su domicilio social. A partir de ahí, señor Sánchez de Muniáin, hablar de fuga de empresas, hacerlo además desde el primer partido de esta Cámara y hacerlo además desde el partido que ha venido teniendo la responsabilidad de gobierno los últimos veinte años, yo creo que raya ya en lo esperpéntico. Pero, repito, a partir de ahí, hablar de fuga de empresas o aseverar que esas empresas se han llevado su tributación es falsear la

información, y decir que lo hacen por motivos fiscales es simplemente una invención más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, lehendakari anderea. Señor Sánchez de Muniáin, para la réplica tiene cuatro minutos y treinta y cinco segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nuevamente, de manera decepcionante, constatamos que la respuesta es la peor que se puede dar desde alguien que tiene responsabilidades de gobierno, que es negar la realidad. Negar la realidad es engañar a todos, pero sobre todo engañarse a sí mismo y eso se vuelve contra quien lo practica. Quienes niegan la realidad ven como enemigos a todos quienes les cuestionan esa realidad. Efectivamente, nos considera enemigos por falsear unos datos, por falsear que hay fuga de empresas. También considera enemigo, por lo visto, a todo el que quiere hacerle ver esa realidad, por ejemplo, a la Institución Futuro, que efectivamente presentó los datos de la fuga de empresas y alertó también de si realmente la política tributaria tiene incidencia en esta situación. ¿Falta a la verdad también esta institución?

El Premio Empresario del Año, nada más recibir el premio, comentó: es difícil que vengan empresas a Navarra con esta fiscalidad. ¿También falsea los datos el empresario del año, a su juicio? La Cámara de Comercio también dijo: la reforma fiscal retrasará la salida de la crisis de Navarra. Supongo que la Cámara de Comercio también se dedica –según sus palabras– a hacer catastrofismo o a manipular la realidad.

Los empresarios de la Ribera, en un encuentro con el Vicepresidente económico, lo mismo, le alertan sobre todas estas señales. El Presidente de la Asociación de Empresas Familiares dice: hay empresarios que han hecho cuentas y han trasladado su domicilio fuera. ¿También falsea los datos el Presidente de la Asociación de Empresas Familiares? El diario *Expansión* dice: Navarra, solo superada por Cataluña, lidera la fuga de empresas.

No redacta UPN las notas y las noticias del diario *Expansión*, señora Presidenta, no las hace UPN. Además, cita la fuente, una agencia –como ha dicho usted– de calificación prestigiada y prestigiosa como es Axesor. ¿También falsean los datos? ¿También falsean los datos las agencias de calificación sobre Navarra precisamente para perjudicarles a ustedes? ¿Esa es la visión que tienen ustedes de sí mismos? ¿Esa es la visión que tienen de los medios de comunicación especializados en materia económica, que hacen reportajes sobre todas las comunidades? ¿También engañan? ¿También engaña el Instituto Nacional de Estadística cuando dice que la marcha de la economía navarra va a menos ritmo que la economía española?

Y por si no fuera suficiente, como se suele decir en el ámbito del Derecho, la confesión es la madre de todas las pruebas. En los días de publicación de esta noticia, se celebraba una jornada en la Confederación de Empresarios, a la que asistía el Director-Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra. Allí, varios expertos fiscales le alertaron también precisamente refiriéndose a la fiscalidad y le decían: ¿no les importa cuántas empresas se han ido? ¿No les importa que se vayan las empresas? No lo decía ningún Parlamentario de UPN, se lo decía al Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra un experto fiscal en esas jornadas. La respuesta del Gerente de Hacienda, al referirse a la fiscalidad, fue textualmente: el sistema tributario es el que hay y ya no puedo decir más, algunas cosas pueden gustar y otras no. Y entiendo perfectamente la sensibilidad de esta pregunta. Más adelante, este experto le vuelve a recriminar que varios clientes suyos se quieren marchar de Navarra precisamente debido a las condiciones fiscales que está imponiendo este Gobierno. La respuesta del Gerente de Hacienda es la siguiente: yo –decía– tengo la máxima responsabilidad técnica y no me voy a esconder –añado yo, como otros–. Los técnicos –decía el Gerente– aconsejamos de la mejor manera posible, luego políticamente se hace lo que se puede. Algunas medidas se han aprobado en el último momento, enmiendas que no han sido informadas por Hacienda. ¿A qué medidas se refiere, señora Presidenta? ¿Ha votado usted medidas fiscales que no han sido informadas por su Gobierno, por la Hacienda Tributaria? ¿O ahora resulta que tampoco el Gerente de Hacienda dice la verdad? ¿O también el Gerente de Hacienda no está diciendo los datos correctamente? Señora Presidenta, creemos que o niega la realidad o aquí merece una explicación sobre esto último que le estamos comentando, sobre las palabras del Director-Gerente de Hacienda y su posición aquí ante las medidas fiscales. En cualquier caso, creemos que usted niega la realidad porque no tiene capacidad para cambiarla.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para responder a la pregunta, la señora Presidenta tiene tres minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Me temo que aquí la única preocupación es la suya por no tener capacidad para cambiar la realidad institucional de esta Comunidad de hoy para mañana, que es lo único en ese “ya falta menos” que a ustedes les preocupa. Señor Sánchez de Muniáin, la verdad es que no suele ser una de sus tácticas, pero no hay peor táctica parlamentaria que la de pretender esconderse y hacer el ataque a uno, o la respuesta a uno, el ataque a un global.

Yo en ningún caso he hablado de que mientan quienes hacen una lectura concreta de la situación o quienes dan unos datos concretos de la situación. Yo estoy diciendo que se miente cuando se juega a las medias verdades en el caso de UPN, señor Sánchez de Muniáin, porque cogen al batiburrillo afirmaciones de estas características, sean de hoy, de ayer, de antes de ayer o de hace ni sé, y terminan no aceptando lo que la realidad de año en año y con el balance anual nos dice. Eso es lo que le he dicho. Y repito que no parece razonable que, en fin, el primer grupo de la oposición, el primer grupo del Parlamento tenga siempre que escudarse en las afirmaciones de terceros. Pero es que ha utilizado hasta personas privadas, en fin.

Yo, señor Sánchez de Muniáin, se lo voy a explicar cuántas veces quiera, cuántas veces me haga esta pregunta y vendré hasta el Parlamento a responderle tantas veces como haga falta. Se lo han explicado ya el Consejero de Hacienda, el Vicepresidente Primero y yo misma, pero se lo voy a repetir. El domicilio social no es lo mismo que el domicilio fiscal. Por lo tanto, un cambio de domicilio fiscal, además de que no conlleva el traslado físico de una empresa ni de sus trabajadores, no influye a efectos de tributación. A efectos de tributación, lo importante es tener en cuenta el domicilio fiscal, que es allá donde se ejerce el negocio, la dirección efectiva del negocio. Es decir, que el mero hecho estadístico de cambios de dirección geográfica, de cambios en el domicilio social no quiere decir que tenga repercusión alguna ni tributaria ni en términos de empleo, que supongo que es lo que a todos nos importa, espero.

Además, el cambio de domicilio fiscal tampoco supone el cambio automático en la tributación, porque si bien las empresas que no superan los siete millones de negocio sí tributan en función de su domicilio fiscal, las que sí lo superan donde está la recaudación del Impuesto sobre Sociedades recaudan por cifra relativa. Es decir, que podríamos encontrarnos con cambios en el domicilio fiscal que no supongan tampoco cambios en la tributación o que incluso esa recaudación pudiera ser al alza puesto que la normativa tributaria en régimen común es más severa. Esta es una circunstancia real también.

Otra cuestión en la que veo que hay que insistir es que el Impuesto sobre el Patrimonio no afecta a las personas jurídicas, sino a las físicas. Pero es que el impuesto que sí atañe a las empresas con beneficios, el Impuesto sobre Sociedades, es el más barato del Estado si tenemos en cuenta los beneficios fiscales que contemplan los presupuestos de Navarra.

Por otra parte, según avalan estudios, y se lo ha informado también en multitud de ocasiones el Vicepresidente Ayerdi, los impuestos no están ni

tan siquiera – lo avala el último informe del Instituto Nacional de Estadística, no tiene nada que ver este Gobierno sino el Gobierno central– entre las cinco primeras razones que determinan la decisión de una empresa a la hora de instalarse o no en Navarra. Esta es la realidad. ¿Hay afirmaciones que dicen lo contrario? Sí, pero no venga usted a escudarse en ellas. Esta es la realidad. Y lejos de ese escenario apocalíptico que les gusta a ustedes dibujar, las cifras de creación de empresas en Navarra, señor Sánchez de Muniáin, que supongo que es de lo que queremos hablar, datos objetivos, dicen que en el año 2016, haciendo un balance anual, se crearon más sociedades que en el año anterior y no solo cooperativas, cierto, donde el incremento es de más del 30 por ciento, sino también sociedades mercantiles.

Concretamente, señor Sánchez de Muniáin –estos sí son datos que no tienen contestación y estos sí son datos que contestan muchas de las afirmaciones que usted hoy ha utilizado–, en 2016 se crearon 832 sociedades mercantiles, un 1,5 por ciento más que en el año 2015. Se crearon además 103 nuevas cooperativas y sociedades laborales en 2016. Navarra cerró ese año en este último ámbito batiendo un récord doble, ya que ha sido la comunidad a nivel nacional con mayor crecimiento porcentual en empleo y en creación de nuevas empresas de economía social, cooperativas y sociedades laborales. No solo eso, la vida de las empresas en Navarra tiene un mayor recorrido que la media española y está, por supuesto, en medias europeas. Como digo, tasa de supervivencia de las empresas navarras por encima de la media estatal y también por encima de algunos países europeos. Y esto son los datos, señor Sánchez de Muniáin.

Yo comprendo que esto, al parecer, es algo que no le va bien a UPN, pero a Navarra, se lo aseguro, le va muy bien.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Presidenta.

**Pregunta sobre el fomento de adhesión a clústeres de fuera de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Entramos en el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre el fomento de adhesión a clústeres de fuera de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación el señor Garmendia tiene cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta básica es si en lugar de fomentar que nuestras empresas se unan a clústeres de fuera de Navarra, no hubiese sido mejor

fomentar que esas mismas se unan en un clúster en nuestro territorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para responder a la pregunta, el Vicepresidente de Desarrollo Económico tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, efectivamente, usted ha usado la expresión clave de su pregunta: “en lugar de”. Este Gobierno no está haciendo nada “en lugar de”. Este Gobierno lo que está haciendo es fomentar los clústeres propios de Navarra. Eso es lo que está haciendo, absolutamente, y muy tangencialmente, 5 por ciento del presupuesto, 5 por ciento de las empresas afectadas por esa convocatoria, lo que está haciendo es ofrecer una posibilidad a empresas que están en ámbitos donde no hay clústeres en Navarra. Nada más. Con lo cual “en lugar de”, en absoluto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Para la réplica, el señor Garmendia tiene cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Muchas gracias por su respuesta, señor Vicepresidente. El Gobierno de Navarra, mediante resolución, aprobó unas ayudas –las tengo aquí– en las que se intentaba fomentar los clústeres ya existentes, nuevos, etcétera. Yo le tengo que felicitar, y aquí tengo los resultados. De alguna forma, se admitieron veintitrés solicitudes. No tengo datos finales, pero tres se acogieron al modelo A, cuatro se acogieron al modelo B, dos al C y catorce al D. Ahí está, los modelos A, B y C. Desde aquí nuestra felicitación porque entendemos que ese es el camino que tenemos que llevar en la creación de nuevos clústeres o en los que ya están implementados, como podemos hablar del Clúster de Impresión, de Atana, de AIN o de la Asociación Clúster de Automoción, de que hemos hablado aquí personalmente.

Pudiendo haber sido más generosos con ellos, es un primer paso y desde aquí, de verdad, se lo agradecemos. Pero eso eran clústeres ya existentes y también se trabajó para que hubiera clústeres nuevos, y usted lo sabe. Ahí vinieron tres, uno de la hostelería navarra, otro de los cinematográficos y un último de Naweco. Pero es que ellos solo fueron en principio seis, siete, empresas. De su parte tangencial, que ya se lo advertimos el 22 de septiembre en este mismo hemicycle, usted dice que es tangencial, pero de las veintiuna empresas que se presentaron, catorce lo hicieron al modelo D. ¿Y qué dice este modelo D? Este Modelo D –ya se lo digo– lo que hace es invitar a que las empresas navarras vayan a espiar a otros territorios porque en los nuestros no podemos darle ese servicio. Nosotros se lo hemos dicho muchas veces, un Gobierno como el Gobierno de Navarra tiene que



apoyar para que el crecimiento sea en su territorio y aquí se cree prosperidad, se genere empleo, crecimiento, etcétera, y que no se vayan.

En el modelo D, salvo dos excepciones, que serían Inversis y Tracasa, el resto, doce, se han unido a un clúster, al mismo clúster. Todas vienen del mundo del mueble y de la decoración. ¿No podríamos haber cogido esas doce empresas y hacer un clúster propio en Navarra, para que no tengan que ir a trabajar la innovación fuera? Es una enorme decepción la que tenemos en este grupo parlamentario socialista, porque, mire, nosotros hemos trabajado con mucha tranquilidad y mucha comodidad con usted. Nosotros generamos y compartimos muchas líneas de negocio que usted trabaja y puntos en los que usted trabaja, pero hemos visto que ustedes siempre tienen que poner la puntita del País Vasco. Yo pensé que usted no era así, y ahora coge y a doce empresas de las veintiuna que se han presentado a este concurso nos las manda a un clúster que está muy bien, Habic, que está fenomenal, pero que está en el País Vasco. No habla nada de Navarra esta empresa. No tiene más que meterse en su página web, que promociona al País Vasco; y habla muy bien del País Vasco, como tiene que ser, pero es que eso no es Navarra, y estamos invitando a estas empresas no exactamente a que se vayan de Navarra, pero sí a que vayan a investigar lo que hay fuera de Navarra y nosotros no estamos de acuerdo.

Nosotros, ahora que tenemos ese dato, ahora que ya lo hemos hecho mal y tenemos ese dato, tenemos una gran oportunidad con esas doce empresas que se han ido para generar en Navarra un nuevo clúster, que es la línea en que nosotros creemos que se debe trabajar, y usted también por lo que está haciendo, pero con esas empresas crear un clúster nuevo del mueble y de la decoración en Navarra, para que desde aquí generemos innovación, para que desde aquí generemos desarrollo y para que desde aquí generemos empleo y no que lo que hagamos sea decirles: váyanse ustedes a la comunidad de al lado –casualmente la del País Vasco, insisto, que no me lo esperaba de usted–; váyanse a Habic, que está muy bien, pero que no es nuestro, que no es de Navarra. Tenemos la oportunidad de generar eso en Navarra.

Por lo tanto, yo no sé si ha sido intencionado o no, mucho me temo que sí, por esos socios que tiene a su espalda y de los que tanto hemos hablado, pero tenemos una oportunidad, lo bueno es que tenemos una oportunidad. Estas ayudas se van a reabrir, entiendo que las van a reabrir este año, en 2017. Si las reabren, elimine, o por lo menos corrija, el modelo D. ¿Por qué? Porque ya sabemos cómo funciona. Incentivemos a estas empresas, hablemos con ellas para que monten en Navarra su propio clúster, para que generen innovación, investigación,

desarrollo en nuestra Comunidad Foral. Es una oportunidad que usted tiene y puede corregir la metedura de pata que, en opinión del grupo parlamentario socialista, ha cometido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, cuatro minutos, veintiséis segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, decía usted que de veintitrés solicitudes, catorce empresas en el modelo D y nueve en el resto. No, no son nueve empresas, son nueve beneficiarios, que es muy importante. Esos nueve beneficiarios de las líneas A, B y C representan a trescientas empresas, señor Garmendia. De hecho, esas nueve propuestas de los modelos A, B y C se llevan el 95 por ciento del presupuesto de la convocatoria, y usted lo sabe porque ya tuve ocasión de responderle a una pregunta hace un par de meses sobre esta materia. Con lo cual no confunda.

Cuando yo le digo que tangencialmente –usted lo sabe bien–, tanto en presupuesto de la convocatoria como en número de empresas, no de beneficiarios, estamos hablando del 5 por ciento aproximadamente de la convocatoria. Estamos satisfechos y comparto que usted también lo esté con el desenlace de las líneas A, B y C. Hemos conseguido que se constituya el Clúster Agroalimentario, hoy ya integrado por cincuenta empresas, entre ellas las principales o algunas de las más grandes del sector, también la Universidad Pública de Navarra. El Clúster de Automoción, que existía desde 2011, ha pasado de seis a veintidós miembros. Se ha incorporado Volkswagen también, y además han decidido impulsar la gestión y, por supuesto, el clúster. Se ha creado el Clúster del sector eólico. Diez empresas, Gamesa, Acciona y CENER, entre ellas, y con unas cuantas peticiones de nueva adhesión. Usted lo ha dicho, el preclúster relacionado con la cinematografía en el sector cultural, con la presencia de las dos universidades, la pública y la de Navarra, la sociedad pública NICDO y el Consorcio de Desarrollo de la Ribera; el Turismo de Salud, ocho actores relevantes también aquí, la Dirección General de Turismo, nosotros mismos, el Ayuntamiento de Pamplona, el complejo Universidad de Navarra-Clinica Universitaria, entre otras. El Clúster de Impresión Funcional que ya teníamos se ha afianzado con veintisiete empresas: el Centro de FP de Salesianos, la Universidad Pública de Navarra, el centro tecnológico Cemitec, Atana, más de cincuenta empresas, la Universidad Pública, la universidad privada también, Nasertic, AIN, con ciento veinte socios.

Señor Garmendia, ¿qué me está usted diciendo de que hayamos priorizado? Voy a la línea D, no se preocupe usted, pero, insisto, 5 por ciento de las empresas, 5 por ciento del presupuesto. Esta ayuda consiste en una subvención de hasta mil euros –el

año pasado, en 2016, fueron setecientos cincuenta—para la cuota inicial de adscripción a un clúster que pertenece a otro sector geográfico cuando no existe un clúster de esa temática en Navarra. El objetivo que se persigue con esta línea es que conozcan este marco de trabajo y de competitividad y que no dejen de tener la oportunidad de conocer eso porque no existe un clúster en Navarra. Es una ayuda solo para un año. Las empresas que se han acogido a esa línea en 2016 no se van a poder acoger a esa línea en 2017. Es un dato importante. Y una vez que la empresa ha participado en ese clúster —en este caso Habic o, me da igual, otro que pudiera ser, ahora tenemos la Eurorregión, podría ser en Aquitania, puede ser en Aragón, me da igual, donde sea, señor Garmendia—, una vez que lo conozca, tendrá la oportunidad de ver si se ha producido o no un clima apropiado en Navarra y, por lo tanto, puede o no suscitarse un clúster aquí. El Gobierno no puede imponer la creación de un clúster, usted lo sabe bien. Lo que hacemos es facilitar, y eso lo hacemos con las líneas A, B y C, noventa y cinco por ciento del presupuesto. Y esa empresa puede impulsar la configuración, puede seguir en el clúster en el que estuvo, en fin, puede optar esa empresa, pero ya no tendrá otra vez ayuda.

Con lo cual, en resumen, nosotros no hacemos nada “en lugar de”. Impulsar los clústeres en Navarra es la prioridad de este Gobierno. Lo acreditan los números, empresas y presupuestos, esa es la vocación, pero nos parece que tangencialmente tener una posibilidad abierta para solo un año, cuota de adscripción, una ayuda para la cuota de adscripción del primer año en otro clúster donde no haya temáticas, es una línea que favorece en cualquier caso a la competitividad de nuestras empresas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre el Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.**

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntua Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, Prestazio Handiko Trenari buruzkoa. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Ayerdi, en el Gobierno de España están encantados con usted. Dicen: es la primera vez que viene por aquí alguien del PNV y no pide nada. Están encantados, porque eso es lo que ocurrió con el tren cuando fue a reunirse. Y esta pregunta es consecuencia de una intervención que tuvo la Presidenta Barkos en una emisora de radio. Le preguntan sobre el tren y entonces ella dice que la aspiración es conectarse ferroviariamente en buenas condiciones entre Pamplona y Vitoria.

Eso se dijo y por eso es la pregunta. La verdad es que nos llamó la atención que toda la aspiración de la alta velocidad en Navarra o de altas prestaciones sea conectarse con Vitoria, y más cuando vemos, estos días hemos visto, cómo Bilbao se va a conectar bien, cómo Vitoria también, cómo San Sebastián también, y nosotros aspiramos a que Pamplona se conecte con Vitoria. O sea, al final, ustedes han pasado del discurso de que Pamplona debía ser la capital de Euskal Herria a conformarse con que Pamplona acabe siendo un barrio de Vitoria, lo cual, evidentemente, preocupa, y mucho. Pamplona es la capital de la Comunidad Foral de Navarra y, desde luego, tiene que estar bien conectada ferroviariamente con el conjunto de España, tanto hacia abajo, con Zaragoza, como con la Y vasca.

Por lo tanto, la pregunta es si se piensa hacer algo, si se va a ejecutar alguna obra, si se va a desbloquear el bucle ferroviario, si tiene alguna intención más allá de aquella reunión que hubo de la que ya nunca más se supo nada y desde la que no se ha hecho ningún movimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le tengo que decir que no, es decir, que la apuesta de este Gobierno no se ha reconvertido en una conexión ferroviaria entre Pamplona y Vitoria. La apuesta de este Gobierno es una apuesta por un corredor, en términos ferroviarios siempre hay que hablar de corredores, siempre hay que conectar, en este caso dos corredores, el atlántico con el mediterráneo, y en lo que se refiere a este Gobierno, yo lo he dicho muchas veces, la conexión entre la Y vasca y Zaragoza. Con lo cual rotundamente no.

Evidentemente, en ese corredor todos los tramos son importantes y, obviamente, teniendo a Europa tan cerca, la conexión con la Y vasca es fundamental.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, tres minutos, quince segundos.

SR. GARCÍA ADANERO: Quiero recordarle algo que ya sabe, que es que la conexión con la Y vasca no quiere decir que sea conexión con Vitoria. Usted conoce bien, porque conoce el anteproyecto que existe o lo que estaba dibujado en el mapa. En todo caso, hemos visto cómo —vuelvo a insistir— el otro día la propia Consejera del Gobierno Vasco hablaba de una inversión para el año 2017, el año en que estamos, de 250 millones de euros en tren de alta velocidad solo en Gipuzkoa, porque tanto en Bizkaia como en Álava la inversión la hace directamente el Estado. 250 millones de euros.

En ese momento, en el País Vasco, Bildu dijo que eso era mucho cemento, Podemos hizo seguimiento de lo que dijo Bildu y, por lo tanto, dijo lo

mismo, pero la representante del PNV se plantó y dijo que eso era el progreso, que esa obra había que hacerla, etcétera. Venimos aquí, Bildu dice que eso es cemento, Podemos hace seguidismo de Bildu, dice lo mismo, y ustedes hacen seguidismo de Bildu y de Podemos. Ese es el problema otra vez. Que allá la apuesta es clara, que el PNV hace una apuesta clara, que la Consejera defiende claramente la alta velocidad en la Comunidad Autónoma Vasca y, sin embargo, usted se conforma con decir que alguna vez habrá que conectar, pero no se dan pasos para ello.

Nosotros creemos que se puede ejecutar obra, que hay tramos en Navarra en los que se puede ejecutar obra, y que hay que hacerlo. Y mientras se firma el convenio, el Estado puede ejecutar obra porque, como bien sabemos todos, es el competente. Creemos que se pueden hacer los proyectos de Zaragoza con la unión con Castejón y de la estación de Pamplona con la unión con la Y vasca. Se pueden dar pasos en el bucle ferroviario de Pamplona, se pueden dar pasos y hay que dar pasos, pero no se quieren dar pasos porque quien lidera el Ayuntamiento de Pamplona no va a dar ningún paso. Pero es que usted no le implica y, por lo tanto, qué más quiere que nadie le implique para no tener que dar pasos.

Vemos cómo ustedes hacen una apuesta clarísima en la comunidad vecina, cómo van a llegar los trenes a las tres capitales vascas, y cómo aquí –usted dice ahora que no– la apuesta es que cuando esas tres ciudades estén conectadas, por un lado, con Madrid y, por otro lado, con Francia aspiremos a conectar Pamplona con Vitoria.

Se hablaba de la Eurorregión. Por cierto, señor Eraso, cuando quiera, le digo por qué se salió de la Eurorregión, pero solo le voy a recordar un dato. El Lehendakari entonces era el señor Ibarretxe. Haga un poco de historia e igual saca alguna conclusión. Vuelvo a lo otro. Le diré que aquí tiene que haber ejecución de obra, tiene que estar el proyecto. Es que tiene que haber proyecto, señor Ayerdi, usted lo sabe. Es que usted está muy cómodo, está muy cómodo porque como no pide nada, no le dan nada. Y está encantado porque así tanto Bildu como Podemos siguen encantados. Pero es que tendría que tener una actitud como tienen sus compañeros de partido en la comunidad vecina, en la que frente a los que hacen el discurso de que eso es más cemento, ellos hablan de una iniciativa muy importante para el progreso de esa comunidad. Y tan importante es el tren de alta velocidad para el progreso de la Comunidad Autónoma Vasca como para la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, esperamos que firme un convenio lo antes posible y, en todo caso, entendemos que mientras no se firme ese convenio, el Estado sí que

puede ejecutar obra en Navarra, creemos que debe ejecutar obra en Navarra y, además, pensamos que Navarra está perdiendo esa oportunidad cuando quien tiene que pagar la obra, como todos sabemos, es el conjunto del Estado y no la Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor García Adanero, voy a tener que pensar que en los años anteriores, cuando ustedes han estado gobernando, no le pidieron nada al Gobierno de Madrid. Voy a tener que pensar eso, que ustedes no le pidieron nada, porque no hizo nada. ¿No le pidieron nada? Es que no hizo nada. ¡Que no hizo nada! Tengo que sacar la conclusión de que como no se hizo nada, ustedes no pidieron nada, que es la que ustedes están sacando. Es la misma conclusión que están sacando ustedes.

Ustedes lo saben bien. Nosotros nos hemos fijado una hoja de ruta y la vamos a ir avanzando. La hoja de ruta en todo el corredor tiene distintos momentos, porque la realidad en la que este Gobierno se ha encontrado el corredor desde la Y vasca hasta Zaragoza es distinta en cada uno de los momentos. No podemos pretender hacer lo mismo en cada uno de los cuatro bloques. Los cuatro bloques son: Zuasti-Y vasca, bucle de Pamplona, Pamplona-Castejón y Castejón-Zaragoza. Nosotros hemos establecido una hoja de ruta en cada uno de ellos y vamos a ir actuando.

Por cierto, me ha parecido innovador lo que usted señalaba. No sé si decía que el Gobierno del Estado hiciera obra en Navarra. Me tendrá que decir dónde, porque creo que tenemos una situación administrativa que lo imposibilita, pero dígaselo a él. Ya me gustaría saber a mí dónde el Gobierno de Madrid puede hacer obra en Navarra en este momento. Ya me gustaría saber.

Yo creo que esto es el comentario de siempre, es decir, ustedes durante muchos años no han hecho nada, ahora este Gobierno ha tenido una reunión, ha fijado una hoja de ruta y ahora, cuando se está en la oposición, parece que se pueden hacer muchísimas cosas en dos meses, cuando ustedes durante muchos años es evidente que no hicieron nada.

Yo lo he dicho muchas veces, la apuesta de este Gobierno es una apuesta de corredor, es una apuesta de uso mixto y es una apuesta de capacidad suficiente y estándares internacionales. El gran problema que tiene hoy Navarra, fundamentalmente la gran limitación que tiene, es que tiene un problema claro de capacidad entre Castejón y Alsasua, y un problema de estándares internacionales, porque tiene una sola vía. Pero además de tener una sola vía en esos tramos, el tamaño máximo de tren que

puede entrar entre Castejón y Pamplona es de quinientos a quinientos cincuenta metros; entre Pamplona y Alsasua es de quinientos a quinientos cincuenta metros; entre Alsasua y Vitoria también, de quinientos veinte a quinientos cincuenta; Zaragoza-Castejón también, quinientos a quinientos setenta y cinco.

Tenemos problemas de pendientes máximas entre Castejón y Pamplona, diecisiete milésimas, cuando sabe usted que el estándar europeo es de quince. Tenemos problemas de pendientes máximas entre Pamplona y Alsasua, a la ida tenemos dieciséis milésimas. Y tenemos también problemas de capacidad; al tener una sola vía entre Castejón y Alsasua, tenemos unos índices de saturación del 70 por ciento según el manual de capacidades de Adif. Con lo cual tenemos problemas de capacidad, y eso es lo que tendremos que abordar.

Tenemos también unas velocidades máximas ahora mismo en todos los tramos entre ciento sesenta y ciento cuarenta kilómetros/hora. Esto es lo que nos da la vía actual, con lo cual tenemos problema de capacidades y de estándares, y eso es evidente.

La situación de partida en cada uno de los subtramos es distinta y tenemos que actuar. Hemos establecido una hoja de ruta en cada uno de ellos. Y eso es lo que vamos a hacer en los próximos meses. Lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos es trabajar. Tengo que pensar que ustedes también trabajaron, aunque no hicieron nada. Tengo que pensar que ustedes trabajaron. ¡Dejen trabajar!

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Tengo que dar los buenos días, egun on, buongiorno, benvenuti, a los colegios de Agurain y Roma en este proyecto de colaboración e intercambio. Bienvenidos y bienvenidas a este Parlamento. Ongi etorri guztioi.

**Pregunta sobre la licitación de los contratos del Plan de Conservación de Carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: Pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu sobre la licitación de los contratos del Plan de Conservación de Carreteras. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días, o tardes ya, a todos y a todas. Señor Consejero, le traigo otro tema sobre el que durante muchos años, bastante más de un lustro casi se podría decir, prácticamente tampoco se ha hecho nada, que es la conservación de la red de carreteras de Navarra.

Le preguntamos en relación con los últimos concursos públicos que han salido de su departamento para la licitación de las obras y trabajos propios de las partidas para la conservación de la red

de carreteras, el centro de control, refuerzo de firmes, que está dotada con 27 823 422 euros, y también la partida para seguridad vial, señalización y balizamiento, dotada con 3 700 000 euros, por cuanto que esos pliegos de condiciones han salido con un carácter de plurianualidad distinto al que habían venido teniendo hasta ahora. Eso nos ha llamado la atención, ya en el mes de enero cuando presentamos la pregunta, a nosotros y también a ciertos agentes y empresarios que suelen concurrir a este tipo de concursos, causando cierta preocupación por la modificación que ha habido.

Por tanto, la mejor manera de despejar las preocupaciones es que nos explique usted a qué se debe esta modificación. Y ya abusando de la disposición a la contestación que suele tener usted, le hemos metido algunas consideraciones también sobre los pliegos, las cláusulas sociales que pudieran contener esos pliegos de licitación y, en concreto, sobre la problemática de la subcontratación en este sector de la obra pública de carretera, en el que la precariedad suele ser, no solo aquí, sino en todas partes, una de sus características fundamentales. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Quiero responderle que el sentido común y la lógica de esta actividad, la de la conservación de carreteras, lo que aconseja es que los contratos sean plurianuales, claramente, porque esta actividad requiere de maquinaria específica que tiene un gran coste de adquisición, relativamente escasa en el mercado. Por lo tanto, los contratos plurianuales permiten justificar mejor esas adquisiciones, amortizarlas a lo largo de toda la duración del contrato.

¿Cuál es la razón por la cual en uno de esos contratos, en concreto en el de señalización vertical y horizontal, es decir, las señales y el pintado de las carreteras, hemos decidido hacer un contrato de solo un año? Pues, sinceramente, la razón por la que hemos decidido hacerlo así es ver si para el año que viene podemos conseguir más dinero. Esta es la razón. Porque el importe de esa partida nos preocupa, estos 3 700 000 euros que usted ha señalado es la misma partida que hemos tenido en 2016, nos parece claramente insuficiente y nos gustaría poder incrementarla. Si hubiéramos tramitado este contrato como un contrato plurianual hubiera sido imposible elevar la dotación por año. Entonces, hemos tomado la decisión de, este año 2017, sacarlo anual con esa dotación, y confiar en que dentro del Gobierno y dentro también de los números y de la planificación económico-financiera del futuro podamos encajar más dinero en esta partida, que es importante. Sabe usted que además del contrato del centro de control al que usted ha

hecho referencia, están también los contratos de distritos, que es donde realmente está el dinero fuerte; esos, todos, son plurianuales. Entonces, este es el único, el de señalización vertical y horizontal, en el que hemos dejado este carácter anual, insisto, que no es lo suyo, pero con esa vocación, ver si vamos a ser capaces el año que viene, cuando hagamos un plurianual, de poder meterle más dinero. Veremos si somos capaces.

En lo que se refiere ya a las cuestiones planteadas sobre las cláusulas sociales, querría señalar que en estos contratos no se han establecido requerimientos adicionales de carácter social o medioambiental a los que hace referencia el artículo 49, en los apartados 1 y 2, no se ha metido esto, pero sí se ha metido, desde luego, en el pliego lo referido al apartado 3, en el que se establece que los adjudicatarios de los contratos están obligados al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral de Seguridad Social, seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, establecidas en el convenio vigente correspondiente al ámbito geográfico más pequeño. En este momento, ese convenio es el convenio navarro, que se publicó en el año 2013, concretamente en el Boletín Oficial de Navarra de 15 de marzo, y es, por lo tanto, el que obliga a las empresas que están haciendo esta actividad. En aquellas materias, que alguna hay, que no están reguladas en el convenio autonómico, el convenio de referencia es el estatal, en concreto el que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo del año 2012, es decir, un año antes, que es el que regula las cuestiones de subrogación, por ejemplo, que es un elemento importante en esta materia.

Finalmente, en lo que se refiere a la cadena de subcontratación que usted me preguntaba, el pliego define claramente que aquí lo que será de aplicación es lo establecido en el artículo 110 de la Ley Foral de Contratos, que es un artículo expresamente dirigido a la cadena de subcontratación. Fundamentalmente, este artículo lo que establece es, al margen del cumplimiento de las leyes, normas y tal, que hay dos tipos de subcontratista: aquellos que se exigen desde el mismo momento del pliego, ahí se tiene que asegurar su solvencia económico-financiera, y luego lo que sí hacemos es asegurar que no se subcontrata más del cincuenta por ciento de la obra.

En este caso, ¿cuál está siendo la realidad? La realidad es que el volumen de subcontratación en relación con el porcentaje del contrato es pequeño, ni de lejos estamos cerca del 50 por ciento. Lo que sí hacemos es asegurar que cuando hay subcontrataciones se entrega la copia de los contratos de subcontratación del adjudicatario principal con el subcontratista en el servicio. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Couso Chamarro, tres minutos, veintiocho segundos.

SR. COUSO CHAMARRO: Aun con eso, a todos y a todas se nos puede quedar corto un poco la extensión de las cláusulas sociales, laborales, medioambientales y otras y, por eso, en estos momentos, se trabaja en una nueva ley de contratación pública, que será de aplicación cuando se apruebe. Poco más hay que decir sobre esto, más allá de decir que nos alegra que contemple la posibilidad de incrementar el presupuesto en estas partidas ya para el año que viene por cuanto que aquí se ha tratado ya varias veces el mal estado en el que se encuentran las carreteras de Navarra, una vez que llevan casi más de un lustro sin atender y las necesidades que hay.

Pasaron por esta Cámara, en el mes de febrero creo que era, los alcaldes de Mélida y de Murillo el Cuende para explicar la situación que tienen en la NA-128 y en la NA-1240, y hablaban ya de más de ciento cuarenta accidentes en un periodo de ocho años, algunos de ellos mortales, y que eso requiere actuaciones que van más allá del propio refuerzo de firmes, señalización y balización. Por lo cual nosotros, recordando cuál es la situación, nos alegramos de que se contemple y se sea consciente de que hay que actuar, y hay que actuar con urgencia. Mientras tanto, esperemos que con el criterio y la prioridad del propio departamento, estos puntos negros que nos han venido a señalar los alcaldes se puedan ir atendiendo. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de medio minuto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Desde luego, en el departamento estamos muy preocupados, ya lo he dicho varias veces, por el estado de la red de carreteras. Estamos trabajando para ver cómo podemos abordar la cuestión presupuestariamente, porque esto es presupuestariamente, no hay otra manera. Los contratos de conservación gordos sí que tienen un marco plurianual. Pero donde realmente podemos hacer énfasis es en este que decíamos de la señalización vertical y horizontal, en los refuerzos de firmes, que no se ha hecho nada en estos últimos años. Tenemos en el departamento un catálogo de actuaciones valoradas priorizadas y luego, evidentemente, en las mejoras de algunos tramos, por ejemplo, el de Caparrosa a Mélida, u otros muchos, porque créame que en este año y pico en toda la orografía hemos recibido actuaciones. Es una cuestión, sin ninguna duda, referente e importante, y también desde un punto de vista laboral somos conscientes de que está afectando también al tejido empresarial propio, que se está viendo muy dañado por tantos años de un volumen de actividad tan pequeño. Con lo cual es un tema que, yo lo he dicho muchas veces..., este año estamos

tratando de atacar ya de una manera más rigurosa este debate. Yo creo que en el Gobierno estamos ya sensibilizados y yo confío en que próximamente podamos plantear alguna hoja de ruta. Pero es verdad que se llama presupuesto, y saben ustedes que, hablando de presupuesto, no es cosa sencilla.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Agur, adiós, hasta luego, ciao, arrivederci.

**Pregunta sobre las previsiones de implantación de un sistema de alerta temprana para empresas en dificultades que permita al Gobierno ser conecedor a tiempo y actuar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.**

Gai-zerrendako hamalagarren puntua, hau ere Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztu duena, baita ere Couso Chamarro jaunak aurkeztuko diguna, jakiteko zer asmo dagoen estatusunean dauden enpresentzako alerta goiztiarreko sistema bat ezartzeari dagokionez Gobernuari egoeraren berri eta jarduteko modua emanen diona. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Hola otra vez. Poco rato nos han soportado los alumnos me parece a mí. Ahora cambio de tema para preguntarle por el sistema de alerta temprana, que en su día acordamos en el acuerdo programático, julio de 2015, preocupados por la situación laboral que había en Navarra y todo lo que habían conllevado estos años de crisis en cuanto a cierre de empresas, deslocalizaciones y pérdida de empleo. Ante esa preocupación, en el bloque número tres del acuerdo programático preveíamos una serie de medidas a corto plazo y una de ellas era implementar un sistema de alerta temprana para empresas en dificultades que permita que el Gobierno conozca esto a tiempo y le permita actuar. Queríamos saber en este momento cómo llevan este tema para ver qué alcance tiene, que es lo que preven hacer y nos den esa información, que a nosotros nos parece muy importante tener este sistema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Les diré que, en lo que llevamos de legislatura, hemos hecho dos cosas, y en estos próximos meses hasta el verano pretendemos completar. Me explico. En el año 2016, una actuación que ya se venía haciendo, hemos visitado cincuenta y dos empresas multinacionales que ocupan a más de diez mil personas, para conocer vis a vis, directamente de su mano, cómo están, cómo ven su situación, qué perspectivas tienen. Desde luego, es un sistema fantástico para detectar, si la hubiera, alguna dificultad. Además de las cincuenta y dos multinacionales, hemos entrevistado, y esto es por primera vez, otras trein-

ta y tres empresas industriales no multinacionales, también en ese vis a vis, para conocer de primera mano planes, inversiones previstas, infraestructuras, formación, dificultades en general. Con lo cual hemos incrementado fuertemente el número de visitas presenciales y personales.

En segundo lugar, quería decirle que hemos creado una base de datos en la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo a partir de los registros existentes en el Registro Industrial de Empresas y el Directorio de Empresas del Instituto de Estadística de Navarra, una base de datos que, una vez creada, vamos a ir alimentando continuamente por dos vías: una, el propio personal del servicio, a partir de lo que detectemos en las visitas, las estadísticas de regulación de empleo que tenemos, las noticias de prensa; y una segunda vía, que es a través de una dirección electrónica que de momento hemos abierto internamente, [alertas.empresas@navarra.es](mailto:alertas.empresas@navarra.es), pero que vamos a abrir también de una manera abierta, que recepcionará todos los avisos que puedan venir en este momento de todas las demás unidades del Gobierno, también de Sodena, que nos permitirán, por lo tanto, actualizar esa base.

De aquí al verano, la intención que tenemos también es mantener reuniones con distintos agentes, por supuesto, una muy fina con Hacienda, para ver con Hacienda todo lo que tiene que ver con aplazamientos, impagos y demás declaraciones, si podemos articular algún tipo de mecanismo de colaboración que nos permita detectar alertas. También con la Seguridad Social, todo lo que son aplazamientos, impagos de cuotas de Seguridad Social. Con las entidades financieras; es conocido que las entidades financieras lógicamente tienen sistemas de alerta y de identificación también de dificultades. El notariado, los registros. Y ver si con cada uno de ellos puede haber vías para colaborar en este sistema de alerta temprana, siempre respetando la legislación, la protección de datos, etcétera. Entendemos que quizás pueda haber alguna dificultad jurídica en esa materia, con lo cual de aquí hasta el verano, reuniones con estos agentes. También, lógicamente, con la Confederación de Empresarios y con los principales sindicatos, porque al final también ellos pueden ser agentes conecedores de posibles dificultades, y articular posibilidades de colaboración que den potencia a esa base de datos y a ese sistema de identificación de dificultades.

Con lo cual la base de datos está creada, el programa de visitas vis a vis lo seguimos haciendo, además ampliado no solo a multinacionales, de aquí al verano, este calendario de reuniones con los agentes para ver qué posibilidades de fijación de convenios y protocolos hay. Y en cuanto a otro matiz que usted añadía también en la pregunta, que

es la información sobre conflictos laborales incipientes o cuestiones de interés que quisieran trasladar también trabajadores y trabajadoras, ese correo que yo le decía, de momento interno, se habilitará también para que pueda ser una vía de recepción. Además, nos planteamos, desde luego, establecer un contacto trimestral por lo menos con los cuatro principales sindicatos, aunque sea solo para preguntarles si hay alguna cuestión que nos quieran trasladar, algún elemento que les preocupe o que quieran que sepamos.

Yo creo que estos son los mecanismos previstos y, desde ese punto de vista, yo confío en que en el trabajo antes del verano puedan salir posibilidades para mejorar ya la base de datos que se ha creado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Couso Chamarro, cuatro minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Régimen de visitas a empresas, el canal abierto, la base de datos sobre el registro, la colaboración con Hacienda, incluso la página web con ese canal abierto, más vale que al final ya ha dicho que cuenta con el clima de relaciones laborales como uno de los elementos básicos a valorar en la detección de empresas con problemas. Y eso era un poco también el sentido de lo que proponíamos, que más allá de la oficialidad de lo registrado, de las informaciones que dan las propias empresas, las propias informaciones que emanan de los trabajadores, teniendo en cuenta que hay muchas empresas donde los trabajadores no tienen ni siquiera una representación sindical, la posibilidad de tener ese canal abierto para que comuniquen las alertas. Es muy importante y esperemos que luego todo este conjunto de medidas se nos configuren en un bloque y se nos puedan presentar como tal a la mayor dilación posible por cuanto que seguimos viendo casos de empresas en conflicto donde, a veces, la propia comunicación que llega aquí, al Parlamento, incluso al Gobierno de Navarra, puede resultar tardía incluso para actuar a tiempo.

Nos parece importante que lo articulen, que articulen ese canal abierto para la aportación de las y los trabajadores, incluso cuando, como he dicho, no tienen representación sindical, y eso es lo que queríamos escuchar esperando que nos pueda presentar el sistema completo cuanto antes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero dispone de un minuto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Debemos trasladar que yo creo que, efectivamente, este es un proceso de mejora continua. Cuanta más información seamos capaces de integrar y antes, sobre todo —aquí se trata de alerta temprana, identificar cuanto antes posibilidades—, mejor, sin perjuicio de que luego, una vez identificada la información, la ges-

ción del Gobierno y la capacidad de mediar o no mediar, también se sabe, y es obvio, tiene sus dificultades según la situación, según el momento. En cualquier caso, yo creo que es fundamental mejorar la potencia de este sistema y que la información fluya del mayor número posible de ámbitos, sin ninguna duda, cuanto antes, mejor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre las comisiones de seguimiento en residencias para velar por el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por las distintas empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Navarra sobre las comisiones de seguimiento en residencias para velar por el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por las distintas empresas. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Es verdad que el Observatorio de la Realidad Social, dentro de la Sección de Inspección, tiene entre sus muchísimas funciones la del control del cumplimiento técnico y económico de los conciertos y la realización del plan de inspección anual, y lo pongo en pregunta, de centros concertados propios e incluso no concertados. Y dentro de este plan de inspección anual para este año sí que está aprobado ya el de 2017, y dentro de ese plan lo que aparece también, entre otras muchas cuestiones, es el cumplimiento de las cláusulas técnicas de los contratos suscritos con la agencia y el seguimiento de los recursos humanos y organización del personal, es decir, el cumplimiento de los ratios. También es cierto que hay que cambiar el Decreto Foral de 1991, además, son palabras que usted mismo dijo, existe una escasa exigencia de ratios y perfiles profesionales que se compensa con la firma de los conciertos.

Las dudas que se nos generan es, si no hay conciertos, cómo se van a controlar estas ratios y cuáles son las de referencia. También es verdad que, dentro de los convenios que se están produciendo, en algunos de los pliegos sí que hemos visto que ya se pone incluso la jornada profesional del personal técnico, del personal de servicios generales, pero en otros se pone, o se ha puesto, el cómputo general de horas, pudiendo la empresa jugar con el número de profesionales o de ratios. De hecho, nos consta que ya está pasando, que se están recortando las horas de sustituciones y se está ahorrando en horas que la empresa luego utiliza en otros momentos, existiendo en esos momentos ya menos

personal o alteraciones de lo que pueden ser las ratios.

Por eso nos preocupa, porque, por ejemplo, si no se cumple el convenio, ahora sí que es motivo de rescisión, pero si no se cumplen las cláusulas técnicas o ratios, que es lo que va a ocurrir, cuál es el criterio que va a hacer que se cumplan las ratios teniendo en cuenta la diversidad de exigencia incluso, como ya he dicho, entre concertadas y no concertadas.

Es cierto también que se han empezado ya a hacer las comisiones, que es el primer punto que se plantea. Se están haciendo esas comisiones, concretamente ayer se reunió una de ellas, y se ha pasado la documentación técnica, lógicamente, acorde a lo que es la ley, pero también nos han comunicado que falta la distribución de turnos del personal porque no la ha entregado la propia empresa. Nos parece que tiempo ha tenido de hacerlo. Por eso, insisto, sabiendo que dentro del primer punto sí que es verdad que se está cumpliendo ya y se están haciendo esas comisiones técnicas, porque una fue ayer, queremos saber un poco cómo está este punto en todos los centros planteados en la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos, egun on. Efectivamente, empezando por el final, las comisiones de seguimiento en realidad estaban ya creadas para los contratos anteriores, con lo cual en los actuales contratos, en los centros a que hace referencia, Atalaya, Valle del Roncal, Infanta Elena, Las Hayas y Oncineta, en principio se han mantenido con la composición y la previsión establecidas y se ha dado continuidad a dichas comisiones, como dice con un ejemplo, con carácter general, la referencia que tenemos es que tanto en 2016 como en 2017 se han celebrado varias reuniones en las distintas comisiones y, por tanto, en ese sentido, la situación es de normalidad.

Entendemos que, en este momento, respecto de estas comisiones de seguimiento de los contratos, lo que toca es, sobre todo, garantizar un funcionamiento fluido, garantizar la continuidad de este proceso de trabajo, garantizar que la información a la que hacía referencia, por ejemplo, fluya de una manera normal, que participen, efectivamente, los distintos agentes implicados y, en cualquier caso, también que haya un ambiente en la organización que permita este tipo de participación abierta.

Respecto de la actuación de la inspección, efectivamente, la inspección desarrolla un nivel de actividad bastante intenso, todo lo que se puede con los recursos disponibles, tanto en lo que es la

garantía del respeto a los derechos de los usuarios, la verificación de una atención individualizada, que normalmente se concreta en la existencia de planes de atención individualizada, el contenido de los reglamentos y el cumplimiento de los reglamentos de régimen interno, especialmente en algunos casos, respecto, por ejemplo, de las condiciones físicas, que se cumplan los requisitos exigidos también en cuanto a la normativa vigente, medidas concretas de seguridad, de salubridad, etcétera. Por supuesto, también la revisión de que las cláusulas técnicas de los conciertos o de la normativa que existe al respecto se cumplen en todos los casos, tanto en lo que son las ratios de personal que se exigen como en la cualificación de dicho personal.

¿Qué sucede cuando se detecta a partir de la actuación de la inspección algún tipo de irregularidades, como plantea? Pues se aplica lógicamente el procedimiento administrativo, como no puede ser de otra forma y, en caso de que haya habido algún tipo de incumplimiento o negligencia, se procede a las sanciones correspondientes. En principio, en cuanto a los incumplimientos de ratios, cabe pensar dos tipos que sí que son importantes de distinguir. En algún caso en el que el incumplimiento de ratio se haya debido o se pueda justificar por algún tipo de imposibilidad de resolverlo de forma inmediata, se procede a la compensación de costes y, por tanto, a reclamar las cuantías pertinentes, y en los casos en los que además de eso cabe algún tipo de solución que no se ha puesto en marcha, se procede a tramitar la sanción correspondiente.

Hay que decir, por dar algunas cifras, que en el año 2016 se ha intervenido en cincuenta y cinco servicios de este tipo, de carácter residencial. De esos, se han archivado veintiséis expedientes, ciento veintidós requerimientos a las entidades, ochenta y cuatro recomendaciones, veintinueve advertencias, treinta y tres traslados de actuaciones a la propia agencia de atención al desarrollo de las personas.

Esto, evidentemente, se da no solamente en los casos de los centros concertados, sino en todo tipo de centros, y, efectivamente, a futuro también cabe indicar el proceso de revisión en el que estamos de la legislación de la normativa existente, en concreto el Decreto Foral de 1991, tanto en lo que supone de requisitos de infraestructuras como también en cuanto a las ratios de personal.

En cuanto a la concreción de los contratos y de los conciertos, lógicamente, se van introduciendo, en la medida de lo posible, mejoras de las ratios por encima de la normativa básica en la medida en la que se considera necesario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Fernández de Garaialde, uno treinta y cinco.



SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Realmente este es un tema, como ya saben, que a Euskal Herria-Bildu nos preocupa y sabemos que nada tiene que ver con la situación anterior, es decir, de otras legislaturas en cuanto a inspecciones, obligación de cumplimiento de pliegos técnicos y ratios, es decir, en cuanto al control, porque hay un mayor control, eso no lo vamos a negar, pero todavía existen muchas lagunas y, sabiendo que, lógicamente, es imposible pasar de un salto de cero a cien, es verdad que todavía seguimos teniendo experiencias no muy buenas.

Queremos insistir, y lo volvemos a decir aquí, en que hay que cambiar el decreto de 1991, como usted ha dicho, hay que analizar cada recurso que tenemos y las ratios de personal para que tengamos una buena calidad del servicio y las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras. Por eso, insistimos desde aquí en que seguiremos estando muy pendientes y muy encima de que se cumplan absolutamente las ratios planteadas actualmente en todos los servicios y, además, con todas las dudas que hemos planteado de incluso si son las ratios adecuadas. Pero que se vaya avanzando en ese espacio y, por supuesto, en esa reforma del decreto, que creemos que tiene que ser mucho más pronto que tarde, para garantizar que son adecuados para una calidad en el servicio y una calidad en las condiciones laborales de las personas.

Insisto, que se cumplan las propuestas técnicas, que analicemos las ratios y por las empresas se cumplan absolutamente todas las ratios sin ningún miramiento ante cualquier incumplimiento de las mismas, y, por supuesto, otra tercera pata, la publicación de los servicios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy brevemente, solo para expresar mi total acuerdo por las preocupaciones que manifiesta en su intervención. El tema, evidentemente, es muy importante porque toca la esencia de la calidad de los servicios que damos, en este caso indirectamente y, por tanto, estoy totalmente de acuerdo también en las conclusiones a las que llega, tanto en la intensificación de la tarea de inspección en todo lo que se pueda como en la mejora progresiva de la calidad. A partir de ahí, evidentemente, la gestión pública es una alternativa que se puede estudiar también en cada caso y especialmente en algunos tipos de servicios puede ser una alternativa especialmente valorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

### **Pregunta sobre la elaboración del anteproyecto de ley foral de policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.**

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntua. Geroa-Bai parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, Nafarroako poliziei buruzko Foru Legearen aurreproiektua prestatzeari buruzkoa. Hualde Iglesias jauna.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Kontseilari, egun on. Consejera. Como es sabido, el pasado año 2016 su departamento inició los trabajos para modificar la Ley Foral de Policías de Navarra en relación con la Policía Foral y al mismo tiempo, y como tuvo usted ocasión de informar también en esta Cámara hace casi un año, en respuesta también a una pregunta de este Parlamentario, se acometió un proceso de participación y consulta con las entidades locales para traer al Parlamento una ley foral reguladora de las policías locales de Navarra antes de abril de 2017, como mandataba la Ley Foral 15/2015, de modificación de la Ley Foral de Policías.

En este contexto, y al haber tenido conocimiento este grupo parlamentario de que se está planteando por parte del departamento un texto legal único para acometer la regulación del conjunto de policías de Navarra y que iría, por tanto, más allá de meras modificaciones de leyes actualmente vigentes, nos gustaría conocer los pasos concretos que se han dado para llegar a este anteproyecto y las principales novedades y características que tendrá el nuevo texto. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. En relación con la primera parte de su pregunta, sobre los pasos concretos, recordamos que, efectivamente, la Ley Foral 15/2015 dispuso en su disposición adicional primera la necesidad de presentar un proyecto de ley de policía local a este Parlamento en el plazo de dos años desde su entrada en vigor y que, por tanto, finaliza en abril próximo.

Por ello, y tras la reunión mantenida en Estella el día 10 de junio de 2016, en la que participamos varias personas del departamento y por parte de las entidades locales treinta y seis Ayuntamientos, se expuso por los presentes y por unanimidad la clara insuficiencia de la Ley de Policías de Navarra para dar respuesta a las peculiares necesidades de las diferentes policías locales, las importantes dudas sobre la necesidad de abordar la presentación de una ley específica de policía local, por cuanto se consi-

dera que lo procedente sería aprobar una ley foral que regulara las policías de Navarra en general.

Para poder recoger las inquietudes y propuestas de esas treinta y seis entidades locales que participaron en la reunión, se constituyó un grupo de trabajo técnico representativo de las diferentes realidades de las policías locales, alguaciles, agentes municipales –la casuística es variada–, que se integró por representantes de siete Ayuntamientos, junto con la secretaría general técnica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y personal del propio Departamento de Interior del Gobierno, cuyo objetivo básicamente consistía en elaborar un informe con propuestas y conclusiones en las que se reiteró, por unanimidad, que sería necesario integrar en una única norma la regulación adecuada de todas las policías, agentes municipales y alguaciles de Navarra, indicando algunas de las cuestiones que la ley debía contemplar.

El día 15 de junio de 2016, hace ya de esto mucho tiempo, como verán por las fechas, se mantuvo la primera reunión del grupo de trabajo. Continúa haciéndolo el 20 de julio, y el 9 de septiembre entregó su informe técnico con propuestas y conclusiones. Con las aportaciones de dicho grupo y la experiencia que tuvimos a la hora de la tramitación y aprobación del Decreto Foral de Jornadas y Retribuciones, de 28 de septiembre de 2016, dicté orden foral, ya el 27 de octubre de 2016, iniciando el procedimiento de elaboración de la ley.

Antes de su elaboración y con el objeto de recabar propuestas para poder trasladarlas a la norma, ya el 17 de noviembre de 2016 se reunió la comisión de coordinación de policías locales y que constituía a su vez dos grupos técnicos, uno de policía local y otro de Policía Foral, para poner encima de la mesa, desde el punto de vista estrictamente técnico, cuáles eran las necesidades que se apreciaba que debía abordar la nueva norma.

El informe emitido por los primeros se presentó en la comisión de coordinación de policías locales celebrada el día 15 de febrero pasado, realizando, a su vez, los miembros de dicha comisión y en concreto siete Ayuntamientos aportaciones a ese documento.

Actualmente, la Federación Navarra de Municipios y Concejos está estudiando esas aportaciones del grupo técnico en un grupo integrado por representantes de ocho Ayuntamientos, es decir, por sus alcaldes, que hace justamente media hora acaban de entregarnos sus propuestas.

Esta es la metodología para recabar datos e información que permitan abordar un texto normativo adecuado, articulado.

Al margen de esa información recibida por esos grupos, hay una tramitación legal de obligado cumplimiento que se inicia con la fase de consultas

previas a la elaboración o redacción de un anteproyecto de ley, que ya la iniciamos y que finalizó anteayer, día 7. Las principales características y novedades que se pretenden incorporar en el anteproyecto se colgaron en la página de Gobierno Abierto y, por tanto, todos ustedes las han podido ver, no me da tiempo ahora, en el tiempo de esta contestación, a relatarlas nuevamente, pero son de acceso público.

En este momento, los servicios jurídicos de la Dirección General de Interior están analizando esas aportaciones y sugerencias para, junto con toda la información recabada de unos y otros, presentar mañana, a las once y media de la mañana, en sede de mesa sectorial de Policía Foral, el anteproyecto de la ley.

A esa reunión de la mesa sectorial de Policía Foral han sido invitados también los representantes sindicales de las policías locales, momento a partir del cual hay un periodo de información pública de quince días. Luego tiene que pasar nuevamente por la comisión de coordinación de policías locales el próximo miércoles, día 15, también por el Consejo de Policías, por la Comisión de Régimen Foral, etcétera, para que el Gobierno pueda, cumplidos todos los trámites, aprobar el anteproyecto y remitirlo al Parlamento, a todos ustedes, dentro del plazo que nos impone la ley, que queremos hacerlo, además.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, le diré dos o tres perfiles, porque tampoco me da tiempo. Se trata de una ley completamente nueva, se trata de un anteproyecto que responde al mandato contenido, por un lado, en la Ley 15/2015 y corrige los problemas detectados en la aplicación de la Ley 8/2007, que ha sido objeto de numerosas reformas. Es un problema aclararse qué es lo que está en vigor o deja de estarlo. En el aspecto puramente formal, se trata de un texto moderno y adaptado a nuestros tiempos. A título de ejemplo, desaparecen las expresiones de “cuerpo” y de “cabo” o de “policía”, términos heredados de una estructura militar en una organización civil, modificándose la denominación de esos dos empleos, que pasan a ser “agente primero” y “agente”. Se presta especial atención a la utilización de un lenguaje no sexista. Se establecen mecanismos de control externos de la actividad policial con la creación de un comité ético, de buenas prácticas y transparencia destinado a analizar aquellas quejas derivadas de asuntos de especial gravedad, así como a realiza estudios en materia de ética y deontología policial.

Creo que se me ha acabado el tiempo, ¿verdad? Como vamos a tener que seguir hablando con todos ustedes más despacio de esto, quedo a su disposición para venir otro día y contar las novedades, porque esto está en continuo movimiento.

Ahora mismo están los servicios técnicos y jurídicos del departamento analizando todas las sugerencias, que algunas finalizaron anteayer, otras se han recibido esta mañana, mañana es la mesa... Bueno, seguiremos hablando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Hualde Iglesias jauna, lau minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko azalpenengatik. Gracias por las explicaciones. Yo creo que lo primero que hay que decir es que se ha cumplido ese mandato de la Ley 15/2015, que decía que para abril de 2017 había que hacer ese proceso participativo, y a tenor de lo expuesto se ha cumplido con amplitud, porque yo creo que se ha hecho un esfuerzo por incluir o integrar en ese proceso inquietudes y sugerencias de todo el conjunto de municipios navarros que tienen policías locales, tanto en lo que es la vertiente técnica de profesionales de la policía local como en lo que es la vertiente de los responsables políticos o la visión de las propias entidades locales que, tal y como se ha expuesto, se está haciendo a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Yo creo que también hay que decir, en lo que se refiere al planteamiento general del anteproyecto de ley foral, tal y como se plantea, con un nuevo texto legal regulador del conjunto de policías, la foral y las locales, que creemos que sí es un intento verdaderamente serio de abordar ya esta cuestión y coger el toro por los cuernos, porque hemos hablado muchas veces de que el asunto era complicado, que el último régimen legal derivado de la modificación de 2015, que modificaba la ley de 2007, de policías, era manifiestamente mejorable.

Yo he tenido ocasión de recordar que aquella ley de 2015, que introducía modificaciones, no nos gustaba en Geroa Bai y nos abstuvimos en el debate de su aprobación por esa consideración. Pero, siendo esto así, es verdad que tampoco nos han gustado, por oportunistas y chapuceras, soluciones que se han planteado después en esta Cámara, como las que trajo UPN hace unos meses de derogar, sin más, la modificación de 2015, dejando la situación jurídicamente kafkiana.

Frente a esas ocurrencias, que para nosotros eran chapuceras, entendemos que con este texto sí que se da cumplimiento al compromiso que entonces dijo el departamento de, vistas las carencias que había en la ley foral vigente para la Policía Foral, traer este texto nuevo, que creemos que es ambicioso.

Con respecto al contenido, tendremos ocasión, como dice, de discutirlo una vez más cuando pase todos los trámites y llegue a la Cámara, pero sí que nos suenan bien algunas cosas, como esos mecanismos de control externo de la actividad policial, radicado en personas que no tengan la condición

de policía, el comité ético de buenas prácticas u otras cuestiones también especificadas en el portal, como el tema de la regulación de las relaciones entre Policías de Navarra, porque creemos que aquí también hay mucho margen de mejora, o la regulación de la prestación de servicios en Policías de Navarra por personal no policial.

De inicio, pues, felicitación por ese primer texto y compromiso por parte de nuestro grupo parlamentario, como hemos avanzado en otras ocasiones en este debate, en el trámite para hacer las aportaciones, sugerencias y enmiendas que consideremos pertinentes. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna.

**Pregunta sobre cómo piensa dar cumplimiento el Departamento de Educación a la interpretación que hace el Dictamen del Consejo de Navarra en relación con la presentación de dobles instancias en el periodo de preinscripción en el Modelo D en la zona no vascofona de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro sobre cómo piensa dar cumplimiento el Departamento de Educación a la interpretación que hace el dictamen del Consejo de Navarra en relación con la presentación de dobles instancias en el periodo de prescripción en el modelo D en la zona no vascofona de Navarra. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Señor Consejero, quisiéramos saber cómo piensa plantear el departamento el cumplimiento de lo recogido en el dictamen del Consejo de Navarra en relación con las dobles instancias de aquellas familias que en la zona no vascofona de la Comunidad optaron por el modelo D. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna, zeurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari anderea. Señor Catalán, tendré que reiterar la respuesta a esta misma cuestión que me presentó usted, sin ir más lejos, antes de ayer en Comisión. Como usted comprenderá, en dos días, aparte de que va a ser la misma respuesta, sería difícil cambiar la opinión y sobre todo cambiar los argumentos. Pero no sé si es que no estuvo atento, así que le voy a repetir lo que le dije antes de ayer.

Comenzaré, pues, hablándole de fechas. El plazo para la presentación de instancias de prematrícula tuvo lugar según lo previsto entre los días 13 y 17 del mes de febrero. Si bien, según hemos sabi-

do, el Consejo de Navarra emitió su dictamen el día 10 de febrero, la primera noticia que llegó a este departamento fue el día 13, al correo interno de una persona además del departamento y, como usted puede deducir, ya iniciada la propia campaña.

Al poco tiempo, también ese mismo día, nos llegó noticia también del dictamen tras darse a conocer este en Mesa y Junta de Portavoces. Inmediatamente comparecí ante la prensa para anunciar que se procedería con total garantía y que la primera jornada de prematrícula estaba transcurriendo como debería ser, con toda normalidad.

Según esas previsiones, creíamos, y tal como se nos había informado desde secretaría técnica, que no debería tener repercusión alguna en las solicitudes de los futuros alumnos y alumnas de modelos A y G, y así fue.

La falta de conocimiento hasta el día 13 de febrero no permitió al Departamento de Educación tomar en consideración el dictamen referido al orden jerárquico de la normativa antes del inicio del propio periodo de prematrícula.

De acuerdo con lo previsto, el procedimiento llevado a cabo no ha afectado en ningún aspecto al normal desarrollo del proceso de prematrícula y asignación provisional de plazas, permitiendo tanto a quienes deseaban escolarizar a sus hijas e hijos en el modelo D como a quienes prefirieron otra opción, coordinando el derecho de quienes optan por un modelo a implantar, si existía demanda suficiente, como quienes optaron por uno que ya existía.

Esto es lo que se buscó conseguir con la Resolución 2/2017, del Director General de Educación, y lo que se ha conseguido visto los resultados. En este sentido, y de cara al establecimiento de la normativa para las matriculaciones de posteriores cursos, tendremos, como no puede ser de otra manera, muy en cuenta el respeto, de acuerdo con los contenidos del dictamen, al principio de jerarquía normativa, y cuidaremos que las resoluciones que desarrollen normas reglamentarias no se excedan en su contenido del permitido por una norma superior.

Proceder ahora, *a posteriori*, y conociendo la nula incidencia que la doble solicitud, que no doble instancia, ha tenido en el procedimiento, a una modificación normativa de adecuación con carácter retroactivo no haría variar el resultado de la prematrícula, puesto que el doble impreso no ha tenido repercusión en las solicitudes de las familias que han optado por modelos lingüísticos en castellano.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higuera, cuatro cuarenta y seis.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nosotros

hemos estado muy atentos, estuvimos muy atentos antes de ayer, el problema es que usted no contestó y sigue realmente sin contestar. Porque usted, señor Consejero, ¿cree sinceramente que el Departamento de Educación está por el cumplimiento de la legalidad? ¿Usted cree que en un Estado de derecho las Administraciones Públicas tienen que dar ejemplo de lo que es el cumplimiento y adaptarse a las normas que se dictan por parte de la propia Administración y por parte del Legislador? Evidentemente, la respuesta tiene que ser que sí. El problema es que la respuesta es que sí y el comportamiento es que no, porque ustedes, en este caso, no han dicho cuándo ni cómo van a cumplir el decreto foral del año 2007, que regula la admisión de los alumnos en las escuelas de esta Comunidad, y tampoco la orden foral que regula los procedimientos. Y le recordaré el artículo 4.4 del decreto foral y la base quinta de la orden foral, y ustedes no están haciendo caso al planteamiento que se les ha dicho.

Usted dice que se enteró el 13 de febrero. Como nos enteramos todos los demás. Pero usted tuvo la oportunidad de decir y hacer cosas, y no hizo nada. Sí que dijo, por supuesto, convocó a los medios de comunicación a las dos y cuarto de la tarde –algo inusual– y simplemente ¿qué hizo en aquella convocatoria pública? Fundamentalmente atacar, atacar y descalificar a Unión del Pueblo Navarro, que es el que un mes antes, señor Consejero, le había advertido que ustedes estaban obrando fuera de la legalidad. Por lo tanto, no puede, en este caso concreto, decir y echar balones fuera. Ustedes fueron conscientes de lo que hacían, actuaron con premeditación y alevosía, señor Consejero. Ustedes sabían que no se podían hacer dobles instancias. Usted mismo lo está reconociendo hoy. Y, por lo tanto, ¿por qué lo hicieron en su día, con esa premeditación y alevosía? Única y exclusivamente para beneficiar a un modelo lingüístico concreto, que es el modelo D.

No deja de sorprender que también antes de ayer algunos grupos que apoyan al Gobierno dijese que fue un error técnico o dijese incluso que les parecía muy bien lo recogido en el dictamen pero que para la próxima convocatoria. ¡Que no, señor Consejero! Que el dictamen está referido a esta convocatoria, a la que ustedes aprobaron a través del director general, y aprobaron mal. Se les advirtió, por activa y por pasiva. No vuelva a hacer referencia al informe del secretario técnico, que, por cierto, se lo hemos pedido, porque ese informe es posterior fundamentalmente a lo que nosotros habíamos denunciado, y es anterior al propio dictamen del Consejo de Navarra. Por lo tanto, ustedes sabían el día 13 lo que tenían que hacer y lo que podían hacer pero no quisieron hacer en ningún caso.

Ustedes han vulnerado la legalidad y, por lo tanto, la responsabilidad de las consecuencias que pueda tener será única y exclusivamente suya, señor Consejero, no tenga ninguna duda. Porque a ustedes –y ahí está la gravedad– se les denuncia lo que están haciendo, que están incumpliendo la legalidad, porque no se pueden presentar dos instancias, el decreto foral y la orden foral dejan muy claro que los solicitantes solo podrán presentar una única instancia, el propio Consejo de Navarra, que es claro y taxativo en esos pronunciamientos, ustedes lo saben. Y, además, estas órdenes forales y este decreto foral siguen diciendo que en el caso de que se presente más de una solicitud, decaerán y no serán tenidas en cuenta, señor Consejero. Es lo que tiene que hacer usted, no tenerlas en cuenta, porque es su responsabilidad las consecuencias que luego se puedan tener. Aquí, esta mañana, se hablaba de judicializar algunos asuntos. Es que a ustedes les da igual, es que a ustedes les da igual incumplir la normativa. Parece mentira, y se lo decíamos también antes de ayer, señor Consejero, que sea la Administración la que esté vulnerando la legalidad. ¿Cómo les vamos a exigir a los ciudadanos que cumplan la ley si el propio Gobierno de Navarra no la está cumpliendo? ¿Cómo les vamos a decir a los estudiantes y a las familias que matriculan y que creen en el sistema educativo navarro si el propio departamento, interesadamente y por beneficiar a un modelo lingüístico, está vulnerando la legalidad, señor Consejero? ¡Que es muy grave! Que ustedes están vulnerando la legalidad, y hacen oídos sordos y dicen: balones fuera, para el año que viene se tendrá en cuenta.

No, señor Consejero. El dictamen del Consejo de Navarra era referido a este año y ustedes serán los únicos responsables de las consecuencias que pueda tener una decisión como la que ustedes han tomado: nada más y nada menos que vulnerar la legalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dos minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Catalán, a sus presunciones y a sus presupuestos se responde usted solo, con lo cual ya ha cerrado usted su círculo. A mí lo que me parece importante, relevante, sin dejar de reconocer, si quiere lo vuelvo a decir otra vez, que vamos a respetar en las próximas convocatorias cualquier deficiencia que haya podido tener este proceso, es el resultado de esta campaña de prematriculación, es decir, no es ni siquiera matriculación, en la que todos los padres y madres han podido prematricular a sus hijos e hijas precisamente en el modelo en que han preferido, y no solamente en el modelo, sino también, como ya le dije, el 98,4 por ciento en la primera opción de las que habían apuntado en la solicitud.

Reiteraría lo que le he dicho antes, pero no quiero ser cansino. Hasta la próxima pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para respaldar y promocionar la enseñanza pública en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SRA. PRESIDENTA: Hemezortzigarren puntua. Oraingoan, Izquierda-Ezkerrako Foru Parlamentarien Elkarteak aurkeztu duen galdera, Hezkuntza Departamentuak Tuteran irakaskuntza publikoa babesteko eta bultzatzeko dituen asmoei buruzkoa. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenos días también de nuevo, señorías. Le hacemos esta pregunta a raíz de la visita que hizo la Comisión de Educación al colegio público Elvira España, de Tudela, y no porque nos mostraran una realidad que no conociéramos de antemano, pero sí porque al verlo *in situ* y al ver tan cercana la situación, y al encontrarnos con un equipo directivo tan comprometido con el centro y con el desarrollo de la actividad educativa en las mejores condiciones y las peticiones que nos hicieron, por eso hacemos la pregunta.

El caso es que la foto que vimos en este colegio público, que tiene una empresa privada, un colegio privado concertado al lado –cuando digo al lado es que no les separa más que una valla–, es una foto que se viene reproduciendo en Pamplona, en Tudela, en los núcleos con gran población, desde hace años. La realidad es que hay centros públicos, como ocurre con este, que acogen alumnado con necesidades educativas especiales por su condición socioeconómica y cultural, que no intelectual en la mayoría de los casos, como puede ser el ejemplo de un niño o una niña que llega de un país con lengua vehicular el árabe y no conoce la lengua castellana y se tiene que integrar –porque aquí la palabra sí que es integrar– en un modelo educativo, por ejemplo, de inglés-castellano.

Esto quiere decir que, desde nuestro punto de vista, hay que avanzar en varios sentidos. Entonces, le preguntamos al señor Consejero o al Gobierno de Navarra qué tiene previsto en relación con la necesidad de dotar de más medios y más recursos adicionales a estos centros, que necesitan dar una respuesta educativa a este alumnado para compensar diferencias de partidas, como decía, el desconocimiento de la lengua, el cambio de sistema o modelo educativo, situaciones de pobreza, etcétera, por un lado.

Por otro, las acciones que va a tomar, si tiene previsto a medio y largo plazo tomar acciones para reorganizar la escolarización en Tudela en particular. Insisto, en la pública no sobra nadie, pero si tiene alguna medida para modificar esta distribución del alumnado, porque evidentemente no responde a lo que es el entorno social de los centros.

En tercer lugar, si tiene previsto también alguna medida para el próximo proceso de matriculación en el sentido de promocionar la enseñanza pública. Le digo por qué. En Tudela, Huertas Mayores, de cuarenta y uno a cuarenta alumnos. Griseras, de cuarenta y ocho inscripciones a cuarenta y tres. La Anunciata, esta ha bajado, de ochenta inscripciones a setenta. San Julián, de veintisiete a veintinueve. Elvira España, de cuarenta y dos más dos a cincuenta. Pero Compañía de María, curiosamente, que tenía sesenta y siete alumnos en el curso pasado y una línea quedó sin cubrir, resulta que este año en lugar de recuperar una línea en la pública, se recupera en la privada, y resulta que Compañía de María pasa de sesenta y siete solicitudes a ciento once.

Esto pasa por algo. Por lo tanto, es la pregunta que le hacemos al Consejero, qué piensa hacer para actuar en la Ribera, para actuar en Tudela en particular, y apoyar a estos centros que necesitan más recursos humanos y materiales, y modificar la normativa para tener una estructura escolar más acorde con la composición de la población de Tudela. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias. Señora De Simón, la pregunta, tal como me ha llegado a mí, estaba planteada en unos términos muy generales sobre las previsiones del departamento para respaldar y promocionar la enseñanza pública en Tudela y luego ya sobre medidas y sobre escolarización equilibrada, que tiene muchas similitudes con la vigésima, que también se me ha hecho para este Pleno. La verdad es que son bastante similares las dos respuestas. Espero darle, en la medida de mis posibilidades, respuesta y que le sirva, si no, estoy siempre dispuesto a ofrecer o a complementar datos.

Por lo que respecta a escolarización en Educación Infantil y Primaria en Tudela, el Departamento de Educación decidió respetar todo lo acordado en la Comisión General de Escolarización de Tudela, en la que tiene un representante. Dicho acuerdo consiste en el número de grupos a ofertar y lo que se considera como un cambio respecto a campañas anteriores, que ese número de grupos se respetará hasta el mes de septiembre. Así queda claro que la oferta educativa en tres años ha sido la adecuada, contando actualmente con un número

suficiente de vacantes, que a día de hoy es de cuarenta y ocho. Además, y en previsión de que se produzca un aumento de matrícula, en los cursos tanto de Infantil como de Primaria, en los que harían falta puestos vacantes, el Departamento de Educación realizará la ampliación ya del colegio público Huertas Mayores, como usted sabe, que nos permitirá realizar los desdobles que, en su caso, sean necesarios. Todos los agentes implicados, es decir, Administración y comunidad educativa de Tudela, buscamos un reparto equilibrado del alumnado socioculturalmente desfavorecido precisamente para conseguir una sociedad inclusiva y justa con todas y con todos.

El plan de atención a la diversidad que se está elaborando desde el Departamento de Educación plantea la educación inclusiva como un proceso de transformación de las escuelas, institutos y otros centros de aprendizaje para atender a todas y a todos, niños y niñas, alumnado socioculturalmente desfavorecido, a los de altas capacidades y a los afectados por enfermedades, por trastornos, a los discapacitados, a los que presentan dificultades de aprendizaje, y a los que cursan sus aprendizajes con más facilidad, a los que tienen motivación mayor o menor, en definitiva, a todo el alumnado ya que la educación es universal como derecho y obligatoria en un determinado tramo de edad.

La educación inclusiva es la que tiene más visos de éxito en aquellos contextos con una cultura de colaboración que fomenta y apoya la resolución de problemas. Esto implica que todos los agentes que trabajan en un contexto determinado lo hacen de forma conjunta para eliminar barreras que obstaculizan la integración. Desde este plan se parte de un diagnóstico de la situación que implica analizar la diversidad en el sistema educativo y marcar las líneas de intervención tendentes a mejorar, de una forma progresiva, como no podía ser de otra manera, la respuesta educativa a todo el alumnado.

En este sentido, trabajamos también en el plan de atención a la infancia con los Departamentos de Derechos Sociales y de Salud, precisamente para extender hacia aquellas zonas de Navarra en las que no está establecido un protocolo tendente a la planificación e intervención conjunta de los distintos agentes y servicios.

Con respecto a la dotación de recursos humanos, en concreto profesorado de apoyo al alumnado socioculturalmente desfavorecido, le aportaré por escrito la comparativa entre la dotación de los tres últimos cursos, y verá que los recursos aumentan considerablemente con respecto a 2015 y 2016, por ejemplo, en el centro que usted me ha citado, en Elvira España, donde se aumentan, por ejemplo, de cincuenta a sesenta y cinco sesiones de apoyo al alumnado socioculturalmente desfavorecido y en

Huertas Mayores, por ejemplo, de quince a veinte las de orientación educativa.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero, uno veinticinco.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. Desde luego, comparto su apuesta por la educación inclusiva, como no puede ser de otra manera, como lo ha hecho siempre Izquierda-Ezkerra. Evidentemente, partimos de la base de que al alumnado con necesidades educativas específicas o especiales se le puede compensar de muchas maneras, lo que no se compensa es la socialización de este alumnado y de los otros, que no tienen la oportunidad de aprender con estos.

En todo caso, le voy a repreguntar cuatro cuestiones concretas. ¿Va a proporcionar más recursos a Elvira España? Claro que han aumentado los recursos este año y el anterior, si los refuerzos fueron drásticos. No le vamos a quitar nosotros a este Departamento de Educación, a este Gobierno, las mejoras que ha logrado en este centro, pero entendemos que no es suficiente, visto lo que vimos en la visita pasada.

Segunda pregunta: ¿le consta si se está admitiendo en los centros concertados más alumnos que veinticinco, en Tudela?

Tercera pregunta: ¿tiene previsto recuperar la segunda planta del edificio de Infantil del Elvira España, que ahora mismo está utilizada por otra institución? Nada más, eso es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, un minuto. No sé si le va a dar tiempo a responder a todo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Espero que con la pregunta número veinte, que también trata de este tema, pueda completar la información.

Le contesto directamente. En Elvira España le he dicho que hemos pasado de cincuenta a sesenta y cinco sesiones semanales, pero podría seguir informándole, por ejemplo, en Griseras de treinta y cinco a cuarenta, en Huertas Mayores de quince a veinticinco, en Monte San Julián se mantienen las veinticinco iniciales, Instituto Valle del Ebro, de veintidós a treinta y cuatro y en el Benjamín de Tudela de veintiuno a veintitrés. No le digo de qué punto de partida partíamos porque, por ejemplo, en Griseras, en el curso anterior, 2015-2016, no había ninguna, pasando, como he dicho, a treinta y cinco; en Huertas Mayores tampoco había ninguna, y en el Valle del Ebro hemos pasado de diecisiete a veintidós.

En cuanto a los centros, ya sabe usted que la enseñanza concertada tiene la posibilidad de solicitar hasta el día 31 de enero la ampliación del número de alumnado admitido en Infantil y Primaria hasta veintiocho, y hay una serie de centros que

han pedido precisamente esta ampliación, unos a veintiocho, otros a veintisiete y otros a veintiséis, tema que se está estudiando.

Respecto al tema de la fundación que existe en la segunda planta de Elvira España, estamos hablando con escolarización y con el propio Ayuntamiento de Tudela, que también forma parte de esta, para ver no solamente la recuperación de espacios o qué función hace esa fundación ahí, sino para tener una actuación conjunta como comisión de escolarización, como no podía ser menos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, kontseilari jauna.

**Pregunta sobre la implantación de la jornada continua o flexible en los centros educativos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, en este caso por la señora Aranoa Astigarraga, sobre la implantación de la jornada continua o flexible en los centros educativos de Navarra.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. En primer lugar, vaya por delante que este grupo parlamentario, Euskal Herria Bildu, valora de manera muy positiva que todos los centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria de nuestra Comunidad puedan acogerse a la modalidad de jornada continua o jornada flexible, si así lo desean sus comunidades educativas.

Dicho esto, también nos gustaría manifestar nuestra preocupación, preocupación porque son muchas las niñas y los niños, las alumnas y los alumnos que no pueden disfrutar de este horario continuo por diversas razones, fundamentalmente de tipo de conciliación familiar de madres, padres o personas adultas a su cargo, y que continúan asistiendo al centro educativo por las tardes, aunque el horario lectivo de estos centros sea de mañana. También deben continuar utilizando los comedores escolares y ante la diversidad de modalidades organizativas existentes entre los diferentes centros que están ofertando ya la jornada continua, ante toda esta variedad de propuestas, queremos mostrar nuestra preocupación y, por eso, he formulado mis preguntas, porque son en realidad tres, que doy por reformuladas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Berriz ere, kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, Aranoa anderea. El Departamento de Educación, por Resolución 523, de 1 de diciembre de 2016, ha querido promover la autonomía tanto pedagógica como

organizativa en los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan organizarse para adoptar nuevas organizaciones del horario lectivo que permitan atender prioritariamente a los intereses, necesidades y características del alumnado y sus familias.

Respecto a los criterios educativos, al departamento le corresponde definir el marco general en el que se tiene que desarrollar, en este caso, la jornada continua o flexible –son las dos modalidades que se han ofertado en este año– en atención a los siguientes criterios.

Primero, el horario lectivo no será nunca inferior a las veinticinco horas semanales, incluidos los recreos. La duración máxima diaria de los mismos no será superior a cuarenta minutos.

Segundo, el horario general y calendario escolar deberán cumplir el condicionado establecido en la normativa anual que sobre esos temas dicta el Departamento de Educación todos los años al principio de curso.

Tercero, el horario total dedicado a cada una de las áreas durante el curso académico no será inferior al establecido con régimen general en la Orden Foral 51/2014.

Cuarto, en defensa de los derechos ya adquiridos, no se podrán modificar los horarios de los servicios complementarios en perjuicio del alumnado.

Y quinto, se deberá garantizar la continuidad del servicio de comedor y del servicio de transporte escolar, como no podía ser de otra manera.

En cuanto a criterios organizativos, la adopción de la nueva jornada escolar para los centros públicos no supondrá, en ningún caso, incremento de recursos humanos ni incremento de gasto de funcionamiento. Además, para los centros privados concertados, la adopción de la jornada escolar continua no supondrá, en ningún caso, variaciones en la financiación que reciben por parte del Departamento de Educación.

Referente a la calidad de las actividades, está establecido que durante las tardes el centro educativo deberá organizar actividades extraescolares, que serán voluntarias para el alumnado, pero obligatorias ser puestas por el centro. Dentro de estas actividades, deberá haber, entre otras, refuerzo escolar, estudio dirigido, posibilidad de realización de la tarea del día siguiente, actividades de idiomas, aplicación en las nuevas tecnologías y actividades deportivas.

Durante este tiempo, la dirección del centro deberá garantizar la presencia del profesorado del centro en actividades como responsable y/o participante de las mismas. Y además del profesorado del centro, en la realización de estas tareas podrán

implicarse y participar familias, instituciones, Ayuntamientos y entidades culturales y deportivas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Aranoa Astigarraga, tres dieciocho.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA. Mila esker. Le agradezco su respuesta, sus explicaciones, pero seguimos manifestando nuestra preocupación por noticias que nos llegan de unos centros y otros. Mientras en algunos centros este horario no lectivo está muy bien organizado, hay centros que se están convirtiendo un poco en aparcamientos de niñas y niños, y nuestro grupo considera que el departamento tiene la responsabilidad de garantizar que se cumpla esa normativa que usted ha explicado, que se cumpla implementando los mecanismos necesarios para garantizar que así sea. Que no disminuyan ni un ápice las condiciones de calidad de las niñas y los niños que deben acudir a los centros por la tarde. Un ejemplo concreto, que no encarezca ni un céntimo, ni mucho menos desaparezca, el servicio de comedor en algún centro y que el tiempo que pasen por la tarde sea un tiempo de calidad. Son muchísimas las posibilidades que se ofertan.

En nuestra opinión, ese tiempo debería ser un tiempo organizado, por supuesto, pero de carácter lúdico y, muy importante, gratuito. Sabemos que hay centros donde hay niños de todas las edades metidos en un aula, veinticinco niños con un profesor teóricamente haciendo la tarea –dudo que un profesor con veinticinco niños de todas las edades pueda hacer tareas de algo–. Creo que en esto sí que el departamento debe estar encima porque no podemos, por igualdad de oportunidades, por igualdad y por simple buen funcionamiento y eficacia, permitir que esto suceda. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, bi minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Creo que, en parte, ya le he respondido con el punto quinto de garantía del servicio de comedor, y el segundo de que los criterios organizativos no deben suponer ningún incremento ni de recursos humanos ni de gastos de funcionamiento, pero voy a intentar desarrollárselo a continuación un poquito más.

Precisamente, al desligarse el horario del profesor de Educación Infantil y Primaria del horario presencial del alumnado en el centro, permite a este la organización flexible de sus propios recursos para que así la implantación de la nueva jornada no suponga incremento de recursos humanos o económicos. Será precisamente esta organización flexible de los recursos conocidos como recursos no lectivos, que no suponen alteración de los de docencia directa al alumnado, lo que va a permitir al centro destinar dichos recursos personales para la atención de diversas actividades extraescolares.



Con este marco normativo, en el departamento hemos querido ser respetuosos, primero, con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros para que fueran estos los que, tras las correspondientes jornadas de exposición y reflexión, decidieran mediante votación, tanto en los órganos de participación, como son el consejo escolar y el claustro, como en la reunión de padres y madres, la tipología de jornada que quisieran decidir para el centro. No obstante, incluso con unos porcentajes que en algunos casos han sido criticados por excesivamente altos, se ha querido dotar al sistema de los filtros de control y seguimiento de la implantación para que la solicitud de renovación de la autorización se haga con las garantías de calidad suficientes.

Los filtros son, primero, el propio Departamento de Educación, a través de la Inspección, que debe velar por el correcto desarrollo de la nueva jornada escolar continua; el propio consejo escolar del centro, que tiene que realizar la evaluación interna de la jornada escolar continua según los parámetros por él mismo establecidos; y tercero, los equipos directivos de los centros a los que se les autoriza la modificación de esta jornada escolar incluirán en su memoria final un análisis sobre el funcionamiento de la nueva jornada y proyectos de mejora para el curso siguiente, si desearan continuar.

Sobre todo, siempre queda la posibilidad, por una parte de oficio la propia inspección o, por otra parte, tras la puesta en conocimiento por alguien de la propia comunidad educativa, de investigar cualquier anomalía o cualquier disfunción del procedimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre las actuaciones que ha planificado el Departamento de Educación tras los datos conocidos del periodo de prematrícula para el curso académico 2017/2018 en los colegios de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.**

SRA. PRESIDENTA: Hogeigarren puntua. Nafaroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, Tuterako ikastetxeetan 2017-2018 ikasturterako aurrematrikularako epean ezagutu diren datuak ikusita, Hezkuntza Departamentuak prestatu dituen jarduketari buruzkoa. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias. Señor Gimeno, me permitirá, pero si quiere usted en mi segunda intervención repetiré algo que ya le he dicho a la

señora De Simón, porque tienen algunos aspectos comunes que ya he dicho anteriormente, y quisiera centrarme básicamente en otras cuestiones que no he dicho.

En primer lugar, eso sí que lo quiero recordar, en el departamento hemos decidido desde hace tiempo respetar todo lo que acuerda la Comisión General de Escolarización de Tudela, en la que he dicho anteriormente que tenemos un representante, y esto ha repercutido en el número de grupos a ofertar. La oferta educativa en tres años ha sido la adecuada contando actualmente con un número suficiente de vacantes, que a día de hoy es de cuarenta y ocho.

La ampliación de Huertas Mayores, por el problema que hemos tenido en este curso de la necesidad, por la matrícula viva, de abrir un aula. Y ha sido justo en lo único en lo que no hemos hecho caso, por ahora, a la Comisión de Escolarización, que nos proponía que la abriésemos en un centro concertado, y hemos decidido abrirla en un centro público. A ello nos va a ayudar también precisamente la ampliación del colegio público de Huertas Mayores.

Continuando con la información que le ofrecía a la señora De Simón sobre los centros, el apoyo al alumnado socioculturalmente desfavorecido, he mencionado el colegio Elvira España, sobre el que se me había preguntado, y luego el desarrollo en otros centros educativos sobre este profesorado de apoyo, pero le puedo decir, por ejemplo, respecto a la orientación educativa, qué es lo que se está haciendo, incluso le puedo enseñar el histórico. En el colegio público Elvira España, en el presente curso, tenemos veinticinco sesiones semanales que se van a extender al curso 2017-2018 previsiblemente; en Griseras pasa lo mismo, de dieciocho se mantendrán en dieciocho; en Huertas Mayores pasan, este curso, de quince a veinte sesiones semanales en el próximo curso; en Monte San Julián, de diecisiete a veinte; en el Valle del Ebro, de cuarenta y cinco a cincuenta; y en Benjamín de Tudela, de cuarenta a cincuenta.

La LOE establece, en referencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones o entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones, para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado al centro educativo. En este sentido, los servicios sociales de base o sus mancomunidades están desarrollando ya una serie de actuaciones para prevenir el absentismo, el fracaso escolar, el abandono, el riesgo de exclusión social de determinados colectivos y que es un alumnado de los centros educativos.

Una buena prueba de ello ha sido precisamente esta propia campaña de prematriculación, donde ha aumentado porcentual y numéricamente el número de alumnado en la zona de Tudela específicamente, precisamente por la colaboración de los servicios sociales de base que, habiendo identificado aquellos hogares donde podría haber niños que por las dificultades o por las circunstancias que fuese sus padres o tutores no procedían habitualmente a esta prematriculación, han ido por los domicilios, precisamente, aconsejando e impulsando que padres y madres tuviesen este tipo de actuaciones.

En estas actuaciones, precisamente, cabe destacar la facilitación de herramientas a la comunidad educativa para la mejora personal del alumnado y la convivencia y, para ello, es necesaria la figura del intermediario que facilite la relación constante de las familias, como he citado antes, con los servicios sociales de base. Hay otros elementos en la comunidad que pueden promover una relación fluida de padres y madres con centro educativo.

En lo que se refiere a previsión de grupos en ESO, el área de planificación del Servicio de Inspección Educativa está trabajando, como no puede ser de otra manera, de manera que la oferta resulte adecuada para toda la ciudad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Gimeno Gurpegui, sus cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Cuánto hay que luchar por lo evidente en esta Comunidad Foral. Ya le dije el otro día a la Presidenta que la matrícula privada había reventado en Tudela, eso es una realidad. Me voy a abrochar a una máxima que hay en psicología: ante soluciones ineficaces, soluciones nuevas. Desde luego, en Tudela se lleva muchos años haciendo las cosas mal, pero estos dos últimos años ha sido ya rematadamente mal, hemos ido a peor.

Yo le voy a trasladar un consejo que creo que es lo mejor para todos. Voy a intentar ser lo más constructivo dentro de que uno tiene toneladas de defectos y le cuesta, pero le voy a intentar decir que mande mensajes positivos. Mande mensajes positivos a la comunidad educativa en Tudela. No haga como su grupo cuando va a hacer ruedas de prensa, que sigue ahondando en las dificultades de la cuestión. Mande mensajes positivos.

Cuando vaya a hacer una campaña, hable de la escuela pública. En Tudela todo el mundo conoce y todo el mundo sabe que se puede estudiar modelo D en el colegio público Elvira España. Es lo único que se ha sacado claro de su campaña. Nadie sabe que se puede estudiar alemán en la escuela pública, nadie sabe que hay uno de los programas más punteros en previsión de estimulación del lenguaje oral, nadie conoce que hay programas de

inteligencias múltiples, nadie sabe los resultados que tienen las escuelas públicas con respecto a la bajada de los índices socioeconómicos y a la subida de los índices de incorporación tardía. Ponga en valor a la escuela pública. Yo creo que puede empezar por ahí.

Segundo, puede empezar por no falsear la realidad. La Comisión Local de Escolarización le ha dicho a usted que parta de una planificación mínima de dieciséis líneas y usted ha dicho: hasta el mes de septiembre. Mande una señal positiva. Diga aquí, comprométase a que se sale con dieciséis líneas de mínimo. ¿Para qué? Para compensar, para esponjar líneas, para bajar las ratios, para que los centros educativos públicos sean una garantía de calidad.

Mande señales positivas y no negativas como las que ha ido mandando estos dos últimos años. Le recuerdo el colegio público Monte San Julián, la quito, la pongo. Le recuerdo el colegio público Elvira España, la quito, y además esa práctica que usted ya inicia. Por cierto, quiero aprovechar el momento para decirle que de falsedades en Ermitagaña, ninguna. No intente desacreditar aquí a nadie, porque el único que está desacreditado aquí es usted. Verdades como puños. Me ratifico en todo lo que digo, Consejero. Que lo tenga usted claro.

En ese sentido, aparte de poner en valor el desastre de la política de admisión, nosotros vamos a tener una iniciativa parlamentaria, espero que escuche.

Un consejo que le doy, ya que la comunidad educativa no tiene ningún tipo de valor respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés, también le digo que nosotros hemos estado trabajando con los centros, que ningún equipo directivo le va a pedir reducción de sesiones de horas de inglés. Por lo tanto, cuando defina las plantillas, asegúrese de que en ningún centro baja ni una sola hora de inglés. Ya que bajan en la atención a la diversidad, ya que bajan en las jefaturas de estudios, ya que bajan en el número de coordinaciones, ya que no hay propuesta curricular alguna, y ya que la orden foral que ustedes han hecho, los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, no ordena absolutamente nada y practica lo que han criticado durante los últimos años, y le recuerdo que todos los centros públicos de la ciudad de Tudela son o PAI, o British, no reduzca ninguna y aporte recursos adicionales. Porque usted ha hecho aquí una languidez en quince sesiones de programa apoyo a Primaria en el Elvira España, pero ¿usted ha visto el Elvira España? Vaya por allí. Porque le recuerdo que la Presidenta fue a inaugurar el curso académico y dijo: vamos a hacer una apuesta por la atención a la diversidad. Dejen de mandarle mensajes que la Presidenta no sabe controlar, porque es una pasada las cosas que se dicen sobre Tudela.

Las plantillas docentes y no docentes, consolidelas, consolidelas a todos los niveles. Le voy a poner un ejemplo. En 2010, el colegio público Griseras recibía veintiún mil euros para los gastos corrientes. ¿Sabe cuánto ha recibido este año, señor Consejero? ¡Que se le olvida decir todo! Cuenta cosas, pero no cuenta todo. Siete mil euros, perdón, ocho mil, que tengo aquí el apunte. De veintiún mil a ocho mil. ¿Sabe cuánto ha bajado?, ¿sabe cuánto es eso? Un 60 por ciento. Entonces, lo que tiene que tener en cuenta es una cuestión, lo que no tiene en cuenta su grupo y lo que no tienen en cuenta los grupos que lo sustentan por su inacción y su sumisión a las políticas. Por cierto, hoy hay una huelga general, no sé cómo va a explicar usted lo de las becas, lo de la creciente privatización del sistema educativo y lo de la LOMCE, que ha sido el Gobierno más seguidista de la LOMCE, con respecto a la huelga que hay; va a ser una cuestión curiosa.

Tengan en cuenta que la ley le obliga a que la escolarización del alumnado sea equilibrada, y tenga en cuenta que todos los centros sostenidos con fondos públicos tienen la responsabilidad social de escolarizar a todo el alumnado, y que las decisiones de modelos o de centros no pueden ir sufragadas con dinero público. Está muy bien que cada uno elija el centro que quiera, pero que no se sufrague con dinero público, que lo sufrague cada uno con su dinero. Eso es lo que tiene que hacer. A nosotros nos parece muy bien la elección de centros, como dice cuando hace ruedas de prensa, pero tengan en cuenta que la ley dice otras cosas, y dice que se pueden otorgar recursos adicionales.

Le repito, aproveche esta ocasión para mandarle todas las señales positivas a la escuela pública de Tudela ya.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Pues telegráficamente, gracias por sus consejos. Aplíquese, de paso, también usted lo de mandar mensajes positivos. La huelga general que estaba convocada hoy se ha equivocado de destinatario. El destinatario no tenía que ser el Departamento de Educación, sino la Delegación del Gobierno. Dígaselo a sus socios del tripartito, a ver si hacen algo y cambian ustedes ya las leyes.

Ya que usted se reafirma, y no tengo más tiempo, en sus afirmaciones, yo voy a volver a repetir sus afirmaciones textuales: Educación niega al colegio Ermitagaña la apertura de una línea PAI para el alumnado de tres años. Falso, y ya mentira.

Segunda cuestión que usted dice: A todas estas familias se les está instando a acudir a centros concertados de la zona en la que está enmarcado el colegio. Otra falsedad y otra mentira.

Tercero: Inspección ha trasladado al centro que no abrirá esa línea. No sé de dónde le ha llegado a usted esa información, pero lo que estamos haciendo, como habíamos acordado previamente con el centro educativo, es que si se llegaba a los treinta alumnos, es decir, cinco más de lo que se exigía, abríamos esa línea y estamos en camino de conseguirlo y, seguramente, ya podemos afirmar que se abrirá la segunda línea en el colegio de Ermitagaña. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

**Pregunta sobre la organización del Servicio de Ginecología y Obstetricia para poner en marcha el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Se nos ha comunicado esta mañana que se pospone el punto vigesimoprimero.

**Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.**

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto vigesimosegundo: pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, en este caso por la señora Sáez Barrao, sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta en cuanto a que, con base en esa resolución, le hemos preguntado qué centros se han acogido, qué cantidades, si considera el Departamento de Salud que no puede prestar este servicio directamente.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. La Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, modificada por la Ley Foral 20/2008, establece la obligatoriedad de contar con el servicio de farmacia a todos aquellos centros sociosanitarios de cien o más camas de residentes asistidos. Por otro lado, el Real Decreto Ley 16/2012 contempla la obligatoriedad de establecer servicios de farmacia propios en los establecimientos sociosanitarios de más de cien camas. La prestación farmacéutica está recogida y se define en el Real Decreto 1030/2006, de Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus nece-

sidades clínicas, en las dosis precisas, según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y para la Comunidad.

Este marco legal establece que la prestación farmacéutica a los residentes de estos centros ya no se proporcione, por tanto, mediante el procedimiento de receta y dispensación a través de oficinas de farmacia, sino a través de los servicios de farmacia y/o depósitos de medicamentos propios o mancomunados.

La atención farmacéutica en los centros sociosanitarios tiene ventajas demostradas de tipo asistencial y económico, puesto que sus residentes suelen ser personas con numerosas enfermedades que consumen un elevado número de medicamentos. A través de la atención farmacéutica en el centro, cuyo responsable es un farmacéutico especialista, se consigue un uso más seguro y adecuado de los medicamentos de los residentes del centro, permitiendo reducir efectos adversos, fuente importante de ingresos hospitalarios. También tiene ventajas económicas, ya que la adquisición de medicamentos directamente al laboratorio y facturación a Osasunbidea a precio de venta de laboratorio o menor permite optimizar los recursos públicos.

La subvención, también en este caso, tiene por objeto el interés público y social. A la convocatoria de subvención solo han podido concurrir aquellos centros sociosanitarios de titularidad privada que tienen autorizado servicio de farmacia por parte del Departamento de Salud y el procedimiento de la concesión de la subvención realizado es de evaluación individualizada, contemplado en el artículo 17.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre. Dicha subvención contempla la cuantía del pago de funcionamiento por los conceptos de personal, gastos generales de local y transporte de medicamentos cuando existan depósitos o servicios de farmacia mancomunados en centros sociosanitarios.

En cuanto a qué centros se han acogido y con qué cantidades, son los siguientes, en números redondos. Amma Navarra, 1,1 millones de euros; Beloso alto, SL, doscientos diecisiete mil; Setenasa Gestión, doscientos dieciocho mil; Casa Misericordia, de Pamplona, novecientos cincuenta y nueve mil; Padre Menni y Hermanas Hospitalarias, un millón; Real Casa de Misericordia, de Tudela, quinientos treinta y seis mil; Sanitas Mayores, SL, doscientos catorce mil; Sando Gestión Social, SL, doscientos diecinueve mil; y Seresgera, SA, quinientos veintisiete mil.

El Departamento de Salud considera que, puesto que los centros tienen obligación de tener servicio de farmacia, los trabajadores de estos servicios tienen que ser de las empresas en cuestión y financiarlos mediante una subvención ya que, como se ha explicado, el funcionamiento de estos centros forma parte de la prestación farmacéutica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora Sáez Barrao, sus cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero, por intentar explicarnos, y de verdad bien, el sentido de toda la gestión que su departamento está haciendo de manera eficaz y efectiva y le decimos, de verdad, toda la gestión que está realizando.

La preocupación para Podemos-Ahal Dugu en este tema, además de por conocerlo, porque es un tema poco conocido para quienes estamos aquí, pero también para la población, precisamente tiene que ver con un debate que tuvimos aquí. Hubo una interpelación, una moción. Tiene que ver con todo el tema de la preocupación, cómo nos planteamos los fármacos, la dispensación también y, por lo tanto, las políticas de ahorro respecto a los fármacos. Ahí tienen que entrar cuestiones diferentes, incluida esta desde nuestro punto de vista, y también, como he dicho, para un conocimiento mayor de algo que, efectivamente, desde el punto de vista de Podemos-Ahal Dugu, usted ha dicho algo cierto, pero que tenemos una pequeña discrepancia.

Es verdad que tienen la obligación, efectivamente, de que tener un servicio de farmacia, pero realmente lo que no debería ser obligación es que esto esté financiado por el Departamento de Salud. Le vamos a explicar por qué.

Realmente en los conciertos que los centros sanitarios realizan con el Departamento, en este caso, de Derechos Sociales, o con el que corresponda, lógicamente, va incorporado ya en ese concierto, es decir, tienen que decir que lo tienen, es así. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, quizás una doble subvención, porque algo que tiene que estar garantizado ya tiene que estarlo ya, no tiene sentido que otro departamento lo financie de otra manera. Es lo que le queremos explicar.

Sí que entendemos que se financie todo el tema relacionado con los medicamentos, y como usted ha explicado, efectivamente, al pago del coste real de los que se compran, usted y yo y todos quienes estamos aquí, es verdad que sabemos, y no decimos en este caso ni de las que ha nombrado, sino que entre el precio real, que es el mercado y el legítimo, al que luego se consigue vía las farmacéuticas baja, se habla hasta de un 30 o 35 por ciento menos de lo que realmente se paga y cuanto más se compra, menos pagaríamos, es decir, habría más posibilidades con las farmacéuticas directamente en este caso.

Así que entendemos que el tema de los fármacos se pague, claro está, y se pague al precio que se tiene que pagar, al real costo al que se compra a las farmacéuticas directamente, pero no entendemos que algo que es de obligado cumplimiento, es decir, si yo me presento a un concierto con el Departamento de Derechos Sociales o con el que

fuera, en este caso afecta a este, yo tengo que cumplir eso ya, luego me lo tenga que financiar otro departamento. O no hay coordinación o algo aquí no está cuadrando. Es nuestra preocupación.

Entendiendo el porqué surgió, efectivamente, en Navarra con el empuje en 2005 –estaba el señor Cervera en ese momento y cumplió una función–, pensamos que en este momento sería muchísimo mejor hacer lo que ya se viene insistiendo, una centralización de compras de fármacos, y que haya una verdadera distribución por parte del Departamento de Salud a todos los lugares, tanto públicos como privados, a los que se tiene concertados.

Esto, usted sabrá, en este momento Andalucía ya lo está llevando a cabo, y alguna otra comunidad y pensamos que desde la preocupación de hacer la eficacia, el ahorro real, sería muchísimo mejor centrales de compras y compra directa por el propio departamento, porque, indudablemente, por el argumento que le decía antes, en este caso, cuanto más compremos, mejores precios obtendremos. No tiene sentido que vayamos haciéndolo a pedacitos y financiándolo a pedacitos, desde la humilde opinión de Podemos-Ahal Dugu.

Queremos destacar otra cuestión, la necesidad de coordinación entre departamentos. Vuelvo a insistir, no tiene sentido que un departamento para un concierto exija una serie de cosas que no se cumplen porque se financian por otro. No se cumplen en el momento porque la financiación va por otro departamento.

Luego también que nos permita hacer una verdadera evaluación, de manera conjunta, no tenerlo disperso de esta forma. Creemos que sería mucho mejor, volvemos a decir, por ejemplo, la idea de subasta que realiza Andalucía, pero, claro, eso significa centralización en el buen sentido, un buen control, y supondría realmente ahorro.

A lo que queremos animar desde Podemos-Ahal Dugu en esto es a lo que le hemos comentado y, sobre todo, a revisar una resolución que tenía sentido en su momento, porque vuelvo a retroceder al 2005 en el sentido de por qué surge, pero que probablemente ahora podríamos hacerlo de otra manera, y le queremos animar en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, un minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, quería comentar que el tema de la compra centralizada del que estaba hablando yo creo que es un aspecto distinto al que se está tratando aquí, porque aquí existe, por un lado, la prestación farmacéutica que está definida como parte de la Cartera de Servicios y lo establece perfectamente y, por otro lado, existe también la obligatoriedad de que estos centros residenciales tengan farmacia propia. Por lo tanto, creo que

tenemos que aprovechar esos recursos y, por lo tanto, los trabajadores de las farmacias tienen que ser propios de las empresas en cuestión. Pero el sistema nacional, el sistema sanitario tiene que financiarlos, y pensamos que la mejor forma es mediante una subvención, eso sí, como se ha comentado, sometida a un control escrupuloso como el que se viene haciendo y evitando, lógicamente, duplicidades. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

**Pregunta sobre la Reforma de la Atención Primaria, Continuada y Urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

**Pregunta sobre la previsión de Oferta Pública de Empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués.**

SRA. PRESIDENTA: Hogeita hirugarren puntua atzeratua izan denez, hogeita laugarrenera joko dugu. Oraingoan, Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, Osasun Departamentuak aurreikusten duen lan-eskaintza publikoari buruzkoa, Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Consejero, cómo se nota que Podemos es socio del Gobierno. Si llego a hacer yo esa pregunta, me destroza usted en la respuesta nada más que por las imprecisiones de la misma.

A lo que voy, como sabe usted, el pasado 17 de enero, en la Conferencia de Presidentes se acordó la eliminación de la tasa de reposición en Sanidad. Este mismo martes el propio Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas anunció que se va a reponer el cien por cien de las bajas por jubilación que se produzcan en Sanidad. Ante este anuncio, nos gustaría saber si el Departamento de Salud tiene previsto, si es que esto finalmente se lleva a efecto, hacer alguna modificación en la oferta pública de empleo a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Señora Chivite. Realmente, como usted bien sabe, el Ministro de Hacienda, el Señor Montoro, ha manifestado hace escasamente un mes en el Senado que no se va a eliminar la tasa de reposición y que, en todo caso, se trabajará para su revisión tal y como se acordó en la Conferencia de Presidentes. Esta misma semana, la Consejera de Función Pública e Interior, la señora Beaumont, reiteró a la Secretaria de Estado de Función Públi-

ca la petición del Gobierno de Navarra para que se elimine la tasa de reposición. Sin embargo, a día de hoy, yo diría que, lamentablemente, la tasa de reposición sigue vigente y parece que, a muy corto plazo, vislumbrar otro escenario es una cuestión poco realista.

En estas condiciones, lo que se ha planteado en el Departamento de Salud, no podemos hacer otra cosa en estos dos últimos años, es ir convocando todas aquellas plazas que por la tasa de reposición se esté en disposición de convocar en cada momento. En 2016, como conoce, se ha convocado una OPE para trescientas diecinueve plazas, en cuyo desarrollo estamos inmersos, y para 2017 se prevé una nueva oferta pública de empleo.

Por facilitarle un dato que contextualiza la situación, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dispone en la actualidad de más de mil plazas cubiertas con personal interino dentro de su plantilla estructural. Es lo que le puedo indicar hasta que el ministerio no clarifique sus intenciones. Cuando lo haga, el departamento valorará cómo convocar la OPE y el número de plazas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Chivite Navascués, cuatro minutos y medio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Ya sé que quizás me haya precipitado en esta cuestión, en que todavía no hay nada aprobado, pero es verdad que el Ministro ya dijo el martes que la tasa de reposición para Sanidad va a ser del cien por cien, y esto lo vamos a ver en escasas semanas. Incluso ayer la Consejera de Presidencia, Justicia e Interior se mostró muy optimista con este tema. Es decir, que lo ve bastante factible, que esto sea así. En todo caso, creo que la necesidad de cubrir las plazas y estabilizar las plantillas, y detener la fuga de profesionales que en estos momentos tenemos en Navarra, bien merece que usted le dé una vuelta al planteamiento. Es por eso por lo que creo que usted ya debería estar trabajando ante un planteamiento bastante probable –así lo ha dicho además la propia Consejera de Interior–, usted ya debería estar trabajando en esa posibilidad, en modificar la oferta pública de empleo y ampliarla si, como parece, se va a eliminar esa tasa de reposición.

El otro día justificaba usted el acuerdo de retrasar la edad de jubilación, cosa que no comparto especialmente, a no ser que sea algo muy excepcional, justificaba este acuerdo ante la falta de profesionales que acepten un contrato de sustitución. Estamos hablando de que en Sanidad tenemos una tasa de eventualidad por encima del 40 por ciento y estamos hablando también de que tenemos fuga de profesionales. No tenemos más que ir al Hospital Reina Sofía, de Tudela, cuando la semana pasada se fueron diez profesionales porque hubo una

oferta pública de empleo en Aragón y se nos han ido a Aragón; como también va a volver a haber otra oferta pública de empleo en Aragón, corremos el riesgo de que estos profesionales se nos vayan.

Yo creo que es de sobra conocido el problema de escasez de profesionales que tenemos y si la única solución que plantea el Gobierno es retrasar la edad de jubilación, sinceramente, Consejero, no lo compartimos. Yo creo que tenemos que hacer atractivo para los profesionales trabajar en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Yo me sumo a lo que ha dicho mi compañero Gimeno, mande usted un mensaje positivo, vamos a hacer atractivo el trabajo en el Servicio Navarro de Salud. Hay muchas maneras de hacerlo. Por ejemplo, facilitando la formación, por ejemplo, facilitando la docencia, por ejemplo, facilitándoles la investigación, materia en lo que en principio el Gobierno está avanzando, pero, sobre todo, que es lo que más atrae a los profesionales, la estabilidad del empleo.

Por lo tanto, Consejero, ante la falta de profesionales, ante la elevadísima tasa de eventualidad, sabiendo también que otras comunidades ya han dicho que se si se elimina la tasa de reposición van a modificar sus ofertas públicas de empleo, yo creo que usted debería comprometerse hoy públicamente a que si se elimina la tasa de reposición o si al final se va a cubrir el cien por cien de las plazas por jubilación va modificar la oferta pública de empleo en el Servicio Navarro de Salud para esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor consejero, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Efectivamente, como ha comentado, la medida de la prolongación de la vida laboral recientemente acordada por el Gobierno de Navarra es una medida excepcional, y así se ha valorado y así se ha manifestado públicamente, y así es, porque solamente se aplicará en aquellos casos en los que no haya profesionales en la lista de contratación o en aquellos casos en los que habiéndolos hayan rechazado suplir a la persona que se vaya a jubilar.

Está claro que se está trabajando en el ministerio, pero se está trabajando más hacia una transformación de los interinos en fijos, con lo cual no es un modelo OPE y, por lo tanto, hasta que no se defina claramente cuál es el criterio que se va a seguir en el ministerio, realmente nosotros poco o nada podemos hacer en ese sentido.

Le doy la razón en que, efectivamente, la mejor forma de consolidar a los profesionales en Navarra es haciendo atractivo el empleo, y en esa medida también estamos trabajando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

**Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo iniciativas destinadas a mejorar y dignificar la imagen de las mujeres en las pruebas deportivas que organiza o en las que colabora, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Consuelo Satrústegui Marturet.**

SRA. PRESIDENTA: Punto vigesimoquinto: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, en este caso por la señora Satrústegui Marturet, sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo iniciativas destinadas a mejorar y dignificar la imagen de las mujeres en las pruebas deportivas que organiza o en las que colabora. Señora Satrústegui Marturet.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eguerdi on. Geroa Bai siempre ha transmitido al departamento nuestra inquietud por que en Navarra fuéramos por delante en un tema prioritario, y no es otro que mejorar y dignificar la imagen de las mujeres en las pruebas deportivas, porque a nosotras, después de haber hablado hoy de la discriminación del deporte femenino, nos produce malestar ver que la imagen de la mujer en la entrega de premios es más valorada que su esfuerzo deportivo.

Ya se ha mencionado hoy aquí que en varias reuniones con la consejería transmití mi inquietud por este tema, empezando por lo que nos parecía más inmediato, que eran las pruebas deportivas de ciclismo. Por eso, preguntamos al Gobierno de Navarra si tiene previsto llevar a cabo alguna iniciativa concreta en este tema.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, muchas gracias. Como he comentado antes, uno de los ámbitos del plan de acción de deporte y mujer es precisamente la eliminación de estereotipos y actitudes discriminatorias hacia la mujer. En ese sentido, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud velará por la igualdad y la equidad en el reparto de premios o trofeos, tanto en el valor del premio en sí como en la forma en que estos se entreguen, porque no hay que olvidar que a día de hoy todavía hay eventos, como carreras populares, en los que si hay dos modalidades de mejor corredor o corredora, premio masculino y femenino, y hay una dotación económica, en ocasiones esa cuantía económica es hasta del doble en el caso del premio al mejor deportista, en el caso masculino, que en el caso de la mejor deportista. Esta es una situación que, evidentemente, es discriminatoria.

También en ese plan vamos a corregir el sexismo y estereotipos de género en los diferentes eventos deportivos, especialmente en las pruebas ciclistas, porque en la entrega de trofeos de la mayoría

de las pruebas ciclistas es especialmente evidente este asunto de los estereotipos de género.

¿Cómo lo vamos a hacer? Tenemos, por un lado, la posibilidad de cambiar las bases de las convocatorias de ayudas que convocamos nosotros directamente, en concreto, las convocatorias de ayuda a acontecimientos deportivos, ayudas a clubes, ayudas a federaciones, y así lo vamos a hacer, incluyendo en las bases como obligación de los beneficiarios garantizar el uso igualitario del lenguaje en todas las comunicaciones y materiales de difusión que se emitan con ocasión de los eventos, así como evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres y fomentar una imagen con valores de igualdad, diversidad, pluralidad de roles y corresponsabilidad.

Aparte de la posibilidad de cambiar la normativa de las propias convocatorias de ayudas, en la que sí podemos incidir de forma directa, por supuesto, tenemos la posibilidad de asesorar, de aconsejar a los organizadores de los eventos deportivos que no necesariamente tienen que organizarnos concurrendo a las convocatorias de ayudas. En este sentido, ya se ha establecido contacto con los organizadores de eventos ciclistas para pedirles que cambien el formato en las entregas de premios y el papel que se otorga a las mujeres en estos actos de entrega.

Yo, sinceramente, espero que esto sea efectivo en los eventos de esta próxima primavera-verano, y que podamos confluir con las acciones que vamos a hacer a través de la normativa con las que tomen como iniciativa propia los organizadores de los propios eventos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Satrústegui Marturet, cuatro minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Gracias, señora Consejera, por su respuesta. Nos satisface los pasos que se han dado desde el departamento. Esperemos que todos estos consejos que se han dado a las pruebas ciclistas, sobre todo, se tengan en cuenta. Sabíamos que algo se había avanzado y queremos insistir en que tenemos que ir hasta donde podamos llegar, porque la credibilidad de las palabras de un Gobierno, así como las prioridades en sus políticas, se deja ver a través de hechos concretos, tanto en el plano material como en el simbólico. Cuando hablamos de erradicación del sexismo, el aspecto simbólico es fundamental, porque las imágenes que desde la política, el mundo del deporte o los medios de comunicación trasladamos a la sociedad crean realidad a través de una normalización y posterior naturalización. Normalización y naturalización que se reflejan, por ejemplo, en el hecho de que generaciones enteras de personas hayan asumido como parte del paisaje de numerosas pruebas deportivas el hecho de que sobre sus escenarios jóvenes mujeres

y con unas características físicas muy concretas que deben responder al canon oficial de belleza –tampoco cualquier cuerpo femenino es admitido– hayan formado parte del premio simbólico que se entrega al ganador junto a los besos, la foto y el ramo de flores. En ocasiones, para ser posteriormente regadas con champán en medio del alborozo general.

Desde Geroa Bai aspiramos a que más pronto que tarde la sociedad asuma con la misma normalidad que, por ejemplo, deportistas chiquis puedan estar entregando esos premios a sus héroes y heroínas deportivas. Seguro que les hace mucha más ilusión y que la imagen que se transmite es más simpática y constructiva.

Me voy a referir a unas palabras que dijo el Ministro australiano de Deportes, Leon Bignell: el Gobierno está pagando por las azafatas en estos eventos al mismo tiempo que estamos poniendo dinero en las áreas de Salud Mental para ayudar a las mujeres jóvenes que tienen problemas con la imagen corporal. Es imprescindible ordenar y coordinar nuestras prioridades y políticas en lo referente a la imagen pública y no a la cosificación de las mujeres. Esta actuación es un paso más en la buena dirección, porque, siguiendo las palabras del Ministro australiano de Deportes, no nos parece de recibo que en el ámbito público, tampoco en el privado, se sigan reproduciendo prácticas discriminatorias hacia la mujeres que no cumplen con los cánones normativos de belleza mientras mantenemos un discurso integrador e igualitario en fechas como la de ayer.

Por todo ello, enhorabuena al Gobierno, e insistimos en que se siga trabajando aún más y todo el ánimo para avanzar juntos en este sentido Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker Satrústegui Marturet anderea. Señora Consejera dispone, si quiere, para su réplica de dos minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Solamente quiero volver a reforzar el mensaje de que vamos a poner los medios que estén a nuestro alcance y de que compartimos con usted el valor simbólico que tienen actos como las entregas de trofeos, entre otras muchas cosas, y que es necesario aportar y trabajar para conseguir que eso se cambie. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Consejera, señora Herrera Isasi.

**Pregunta sobre las acciones que el Gobierno de Navarra desarrolla o tiene pensado desarrollar para posibilitar la disponibilidad del planeamiento urbanístico en formato digital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako hogeita seigarren puntua, eta gaurko azkena. Unión del

Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera, hiri-planeamendua formatu digitalean eskuratzea ahalbidetze aldera Nafarroako Gobernuak garatzen dituen edo garatu nahi dituen ekin-tzei buruzkoa. Tiene la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En la exposición de motivos de esta pregunta me refiero a dos leyes recientes aprobadas en el año 2015, una es la reforma de la Ley Hipotecaria de Catastro y la otra es la reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo. Ambas dos, a mi juicio, fundamentan la necesidad de acometer de manera rápida y decidida el replanteamiento de nuestro sistema de información urbanístico para responder a las demandas que plantean. Por ello, formulo tres preguntas. ¿Qué medidas se están tomando para acometer estos retos? ¿Qué pasos están previstos para ser abordados para el logro de estas exigencias? ¿Y cuántos recursos económicos se deben habilitar o están habilitados para esta función? Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde de la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on berrero. Perdona, señor Zarraluqui, pero yo tenía cuatro preguntas. La cuarta era: ¿cuándo estarán habilitados estos servicios? Cierto, ¿no? Estamos de acuerdo.

Por lo que respecta a las Administraciones Locales, la Ley 13/2015 concreta que las Administraciones Locales tienen que poner a disposición de los registradores para su incorporación a la citada aplicación informática un acceso mediante servicio de mapas web de todos los planes urbanísticos generales y de desarrollo debidamente georreferenciados y metadatados, así como de sus modificaciones aprobadas definitivamente y en vigor.

Estas exigencias no involucran directamente a las Administraciones autonómicas, no obstante, desde el año 2007, como usted sabe muy bien, el Gobierno viene ofreciendo el acceso a la información territorial y urbanística en red a través del SIUN. Desde el pasado 2016 se puede acceder a esta información a través de los enlaces dispuestos en el visor IDENA. Y la documentación gráfica se encuentra georreferenciada y constituye el servicio de mapas web que podría cumplir las exigencias marcadas por la Ley Hipotecaria si la aplicación informática registral tiene las características y funcionalidades del sistema de intercambio de información adecuadas. De este modo, lo que hace la Administración de la Comunidad Foral de Navarra es suplir el servicio web que la disposición adicio-



nal quinta de la Ley 13/2015 demanda a las Administraciones Locales.

En cuanto a la exigencia de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, esta Administración de la Comunidad Foral ya tiene implantado el registro electrónico y, en lo que respecta al planeamiento urbanístico municipal, a fecha actual, se reciben en el Registro de Planeamiento del Servicio de Territorio y Paisaje los instrumentos aprobados por las entidades locales en el formato que estas envían, ya sea impreso en papel, en formato digital o en ambos, sin que se ponga ningún reparo a esa cuestión.

En cuanto a los pasos previstos, desde el Servicio de Territorio y Paisaje de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se está trabajando para la redacción de unas instrucciones técnicas de planeamiento que regulen la presentación e inspección de los documentos vigentes en el Registro de Planeamiento.

Lo que pretendemos es normalizar la presentación de los documentos técnicos, urbanísticos y territoriales y su incorporación al SIUN de manera automatizada mediante un método más eficaz y eficiente. Esto, como bien sabe usted, requiere de un intenso trabajo de colaboración entre los diferentes agentes involucrados si queremos que realmente sea efectivo.

Queremos establecer unas condiciones mínimas y unificadas en el formato de presentación y que la misma sea homogénea y su difusión accesible, no solo para los agentes urbanísticos cualificados sino para toda la ciudadanía. Los Ayuntamientos, los registradores de la propiedad, los funcionarios de catastro tienen libre acceso a la información urbanística habilitada en SIUN e IDENA.

En cuanto a los recursos económicos, la habilitación de los instrumentos territoriales y de los planes urbanísticos se realiza hasta la fecha, y desde el año 1997, a través de la colaboración de Tracasa, a través de las correspondientes encomiendas anuales, y es ella la depositaria y gestora de la información. Se prevé que la normalización de las documentaciones a presentar por las entidades locales suponga un ahorro en ese sistema. Para este año tenemos ciento cincuenta mil euros para estas encomiendas a Tracasa. En 2017 se prevé escanear y georreferenciar todos los instrumentos del Registro de Planeamiento del Gobierno de Navarra. Este año se continúa actualizando y mejorando la base de datos que permite incorporar los datos que diariamente aparecen en el BON. Además de esta aplicación web, existe una base de datos geográfica vectorial con un modelo de datos en nueve capas. Estas recogen las determinaciones urbanísticas fundamentales suficientes para poder crear una herramienta web que permita consultar

la cédula urbanística con los documentos acreditativos del régimen y condiciones urbanísticas de la parcela, objetivo final del sistema informático.

Actualmente, tenemos digitalizados ochenta municipios con este modelo. En 2017 se prevé incorporar unas trescientas cincuenta modificaciones de planeamiento para que dichos municipios estén actualizados y seguir digitalizando planes generales municipales.

A la última pregunta, ¿cuándo estarán habilitados estos servicios? Entendemos que es un servicio continuo, que requiere de una actualización permanente en la medida en que el planeamiento municipal es evolutivo y condicionado por las iniciativas públicas e incluso privadas.

Al nivel de detalle comentado, las herramientas están operativas. En todo caso, se está trabajando para la incorporación de información en sistema vectorial que podría completar el conjunto. Esto requiere del trabajo de un equipo multidisciplinar: urbanistas, jurídicos y expertos en SID, y de la colaboración de los agentes implicados: entidades locales, equipos redactores, responsables de catastro, registradores de la propiedad, entre otros.

Estamos trabajando para que todas las reflexiones existentes, que hay muchas e importantes, sobre este tema pasen a concretarse en soluciones prácticas, técnicamente realistas, con los recursos disponibles y adaptadas a la complejidad del sistema.

Nuestra prioridad, por otra parte, además de esta, sigue siendo resolver los planes urbanísticos pendientes, algunos de los cuales, quiero recordar, llevan cerca de diez años sin estar resueltos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Zarraluqui Ortigosa, cuatro veintiuno.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no le he preguntado el cuándo y usted no me ha dicho cuánto, por lo tanto, quedamos empatados. No le he preguntado el cuándo porque ya suponía, como usted sabe, conozco cuál es la realidad del departamento y en particular esta cuestión la conozco bastante bien, y ya sabía que esto acaba de empezar ahora mismo, por lo tanto, tiene muy poco recorrido. Yo creo que a usted la han informado a medias. También es verdad que es una cuestión muy técnica, que probablemente a usted se le escape un poco, pero lo que establece la modificación de la Ley del Registro y del Catastro es la finalidad de que los registros puedan incorporar en las células registrales la información urbanística necesaria para definir cuál es el estatus urbanístico de cada parcela.

Claro, no se imaginará usted que un registrador va a entrar en el IDENA o va a entrar en el SIUN y va a sacar todos los planos de un municipio y se va a poner a elucubrar cuál es la situación urbanística

de cada parcela porque, evidentemente, no puede ser. Por lo tanto, lo que está produciendo esta disposición es la necesidad de que cada sistema urbanístico regional, porque las competencias son en ese sentido municipales, pero por elevación regionales o de la comunidad autónoma, sea capaz de emitir una cédula urbanística en la cual se recojan absolutamente todas las cuestiones que dentro de un plan general definen el estatus urbanístico de una parcela.

Pues bien, lo que tenemos no sirve para eso. Le han informado a usted que existen nueve capas, es verdad, ochenta municipios, pero con esas nueve capas no se cubre ni de lejos lo que se puede hacer en una parcela. Está bien para hacer análisis, pero no es suficiente para hacer una cédula urbanística. Hay que aplicarse y ponerse al día en estas cuestiones.

Yo creo que vamos bastante retrasados. Hay algunas comunidades que ya tienen un sistema completo, que funciona. Alguna comunidad incluso que empezó con Navarra en un momento determinado a desarrollar estos sistemas, aunque luego Navarra se descolgó, ya tiene todo el planeamiento cargado en estos formatos que permiten producir una cédula urbanísticas, que debería ser nuestro objetivo.

Por lo tanto, Yo creo que debe usted preguntar más a la gente que tiene debajo en este sentido, se lo recomiendo porque creo que, en ese sentido, no le han informado del todo y, en concreto, pregunte si este sistema da respuesta a la emisión de una cédula urbanística completa, por ejemplo. Si se

incluye toda la información jurídicamente relevante de una pacerla, porque creo que no. Si con este sistema los registradores pueden incorporar la información a cada parcela o tienen que pedir todo el plan y elucubrar, contratar un equipo de arquitectura o de urbanistas para que le cuenten cuál es la información de cada parcela, que creo que no sería factible y, por lo tanto, si realmente estamos en disposición de dar salida a esta iniciativa que creo que tiene que mirarse con ambición. Creo que tiene que ponerse una estructura para que la dirija y creo que requiere recursos que ustedes no han previsto, porque les recuerdo que presentamos una enmienda a los presupuestos de 2017 con una partida modesta de cien mil euros que ustedes rechazaron, al parecer, porque tenían recursos que luego no se ven por ningún lado.

Le digo esto con el ánimo de que mejoren un poco las cosas y que se hagan las cosas bien, porque no es para esta legislatura, es para el futuro de Navarra, es para el futuro dentro de muchos años. Hay que empezar a dar los pasos correctos para que esto tenga una correcta solución.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Señora Consejera, no dispone de más tiempo. Gracias a los medios de comunicación, personal de la Cámara, señorías. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS.)



